

Nº 100/2020

PREVISIONES ECONÓMICAS

DE ANDALUCÍA



EQUIPO DE TRABAJO:

ANALISTAS ECONÓMICOS DE ANDALUCÍA:

Rafael López del Paso (Dirección)

Felisa Becerra Benítez (Coordinación), Felipe Cebrino Casquero, Cristina Delgado Reina, Fernando Morilla García, José Antonio Muñoz López, Victoria E. Romero Ojeda, M^a Rosa Díaz Montañez, M^a Luz Román Jobacho, Alejandro Cardoso García y José Alberto Pérez Guirado

ELABORACIÓN:

Analistas Económicos de Andalucía

c/ San Juan de Dios, nº 1 - 2^a planta. 29015 Málaga

Tlfo.: 952225305

E-mail: aea@analistaseconomicos.com

Las opiniones expuestas en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de los autores, no siendo necesariamente las de Unicaja Banco.

Este informe de coyuntura se puede reproducir total o parcialmente citando su procedencia

Documento elaborado con la información disponible hasta el 30 de abril de 2020.

Documento disponible en: <https://www.analistaseconomicos.com>

<https://www.unicajabanco.es>

D.L.: MA-830/95

ISSN: 1698-7314

© *Analistas Económicos de Andalucía* 2020



Índice

07	PRESENTACIÓN
09	I. RESUMEN EJECUTIVO
13	II. ENTORNO ECONÓMICO
26	<i>Recuadro I. Paquetes de medidas de los Bancos Centrales y de la UE para paliar los efectos de la crisis sanitaria</i>
31	<i>Recuadro II. Paquete de medidas adoptadas por el Gobierno de España por la crisis sanitaria</i>
35	III. EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA ECONOMÍA ANDALUZA
36	Demanda y producción
42	Mercado de trabajo
47	Sector exterior
50	Sector público
51	Precios
54	<i>Recuadro III. Medidas adoptadas por el Gobierno Andaluz para paliar los efectos de la crisis provocada por el COVID-19</i>
59	<i>Recuadro IV. Andalucía y el desarrollo sostenible</i>
65	IV. PREVISIONES ECONÓMICAS DE ANDALUCÍA 2020-2021
	MONOGRÁFICO:
71	LOS PRINCIPALES CAMBIOS DE LA ECONOMÍA ANDALUZA DURANTE LOS ÚLTIMOS 25 AÑOS
88	<i>Recuadro I. La composición factorial del crecimiento: una visión comparada</i>
91	<i>Recuadro II. Descomposición del PIB per cápita en Andalucía</i>
95	<i>Recuadro III. Andalucía en el marco de las regiones europeas</i>
101	<i>Recuadro IV. La ley de Okun: una aplicación para el caso andaluz</i>
102	<i>Recuadro V. La exposición de la economía andaluza al sector exterior</i>

Presentación

Analistas Económicos de Andalucía, sociedad de estudios del Grupo Unicaja Banco, tiene como objetivo la promoción y el desarrollo de la investigación socioeconómica en Andalucía. A través de la realización de estudios, análisis y actividades pretende favorecer un mejor conocimiento de la realidad de la Comunidad Autónoma y su evolución en el contexto nacional e internacional. Esta entidad cuenta con una dilatada experiencia, de más de 25 años, acumulando un amplio bagaje de investigaciones que abarcan desde el análisis de la coyuntura económica y perspectivas a corto plazo hasta estudios de evaluación de políticas públicas, impacto económico, eficiencia empresarial o análisis económico-financiero de las empresas.

En esta línea se enmarca la presente publicación, Previsiones Económicas de Andalucía, que alcanza su número 100. Este documento, de periodicidad trimestral, tiene como finalidad ofrecer un análisis de la coyuntura regional, dedicando un especial esfuerzo a aproximar sus expectativas a corto y medio plazo, en un entorno enormemente cambiante.

Este informe se divide en tres apartados: Entorno Económico, Evolución reciente de la economía andaluza y Previsiones económicas de Andalucía 2020-2021. En el primero se analiza el contexto económico internacional y nacional, un análisis necesario para enmarcar la trayectoria de cualquier espacio económico, en este caso Andalucía. El segundo capítulo incorpora el análisis de coyuntura de la economía andaluza, prestando atención a la evolución de sus principales magnitudes (producción, empleo, precios, salarios,...), así como a la especialización productiva de la región, y finalmente el último apartado incluye las perspectivas de evolución del Producto Interior Bruto (PIB) y el empleo en Andalucía para 2020 y 2021. Con motivo de 25º aniversario de la creación de Analistas Económicos de Andalucía, en esta ocasión, se ha incluido un monográfico centrado en el análisis de los principales cambios de la economía andaluza durante este periodo, así como una serie de recuadros que analizan aspectos de singular interés para la economía y la sociedad andaluza.

RESUMEN **EJECUTIVO**



I. Resumen Ejecutivo

- A comienzos de año, la **economía mundial** mostraba una tendencia de moderación de su crecimiento. Este patrón se ha visto interrumpido de forma drástica como consecuencia de la irrupción del Covid-19, calificada como pandemia a mediados de marzo por la Organización Mundial de la Salud (OMS), una crisis de salud pública sin precedentes, con un alto coste en vidas humanas. La necesaria contención de la pandemia ha llevado a los Gobiernos a adoptar medidas extraordinarias y sin precedentes en la historia reciente (limitación de movimientos y paralización de parte, en algunos casos, total, de la actividad productiva), medidas que están teniendo un fuerte impacto en la producción y el empleo.
- La situación ha superado las peores previsiones. Las últimas estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) señalan que el Producto Interior Bruto (PIB) mundial podría descender en 2020 un 3,0%, una caída mucho más acusada que la registrada durante la crisis financiera de 2008-2009, aunque no puede descartarse que el impacto pueda ser mayor. La recesión será generalizada. El PIB de las economías avanzadas puede disminuir en torno a un 6,0%, proyectándose una mayor contracción en la Zona Euro. La gravedad de la situación ha llevado a tomar medidas de política monetaria y fiscal sin precedentes y según el FMI el déficit público podría alcanzar el 9,9% del PIB mundial.
- España está siendo uno de los países más afectados por la pandemia, decretando el Gobierno el estado de alarma el pasado 14 de marzo, prorrogándose en varias ocasiones. Según el FMI, la **economía española** registraría una contracción de la producción del 8,0% en 2020 y un repunte de la tasa de paro hasta alcanzar niveles del 20,8%, en gran medida a causa de su propia estructura productiva, más volcada en el sector servicios y, particularmente, en el turismo. Asimismo, el déficit público podría alcanzar el 9,5% del PIB y la deuda pública superaría el 110% del PIB. También el Banco de España ha elaborado varios escenarios en función de la duración del confinamiento y la persistencia de la perturbación sufrida, señalando que el PIB podría descender entre un 6,8% y un 12,4%.
- El avance de la Contabilidad Nacional Trimestral del INE para el primer trimestre del año ya ha reflejado un fuerte descenso del PIB. En concreto, la producción habría disminuido, según datos provisionales, un 5,2% respecto al trimestre anterior; lo que supone una caída sin precedentes en la historia reciente. En términos interanuales, la producción ha descendido un 4,1%, debido a la contribución negativa de la demanda interna, al disminuir de forma notable el consumo de los hogares y la

inversión (-6,7% en ambos casos), con una caída más acusada de la inversión en construcción. Todas las ramas productivas experimentan descensos, especialmente la construcción y los servicios, con una caída cercana al 10% en la rama de comercio, transporte y hostelería.

- En cuanto a la **economía andaluza**, los últimos datos de la Contabilidad Regional, relativos al cuarto trimestre de 2019, apuntaban a un mantenimiento de su perfil expansivo, aunque con tasas algo más moderadas, si bien esta senda se ha visto también interrumpida bruscamente por el Covid-19. En concreto, el PIB creció un 1,9% en términos interanuales, en el último trimestre de 2019, aportando la demanda interna 1,3 puntos porcentuales al crecimiento, sustentada en el crecimiento de la inversión y el consumo, si bien el saldo exterior tuvo una aportación positiva, dado el mayor dinamismo de las exportaciones. Por el lado de la oferta, el aumento de la producción se sustentó en la construcción y los servicios.
- Así, en el conjunto de 2019, el crecimiento del PIB habría sido del 2,1% (2,3% en 2018), el sexto aumento anual consecutivo, un crecimiento que ha seguido sustentado en la demanda interna, si bien se registró una moderación en el ritmo de aumento de sus componentes, especialmente la inversión, aunque también el saldo exterior tuvo una contribución positiva tras restar puntos al crecimiento en 2018, dado el mayor crecimiento de las exportaciones. En este sentido, los buenos resultados de la actividad turística habrían incidido en la trayectoria de las exportaciones de servicios.
- Sin embargo, el sector turístico es precisamente uno de los más afectados por la crisis del Covid-19, al registrar una paralización total de la actividad, lo que sin duda ha incidido en la pérdida de empleo en el sector servicios. Según las cifras de la **Encuesta de Población Activa**, del primer trimestre del año, el número de ocupados ha disminuido en 28.900 personas con relación al trimestre anterior; debido a la caída del empleo en la construcción y los servicios, especialmente en este último (44.300 ocupados menos). No obstante, hay 48.000 ocupados que no trabajaron la semana de referencia, debido a paro parcial por razones técnicas o económicas, y 25.700 más que se encuentran en expediente de regulación de empleo, entre otros motivos, por lo que atendiendo a los criterios metodológicos de la EPA continúan considerándose ocupados. A este respecto, hay que ser cautelosos en la interpretación de las cifras ya que los periodos de referencia y los criterios metodológicos pueden introducir sesgos en el análisis. Las cifras de afiliación a la Seguridad Social en marzo reflejan también un descenso en el número de trabajadores afiliados, cercano a los 194.000 respecto al mes de febrero.
- En cuanto a las **previsiones de crecimiento para Andalucía**, hay que señalar que su realización resulta muy compleja, debido al elevado grado de incertidumbre existente, tanto en lo referente a la evolución

de la pandemia como a la intensidad y eficacia de las medidas de contención. En este sentido, una de las principales incertidumbres está asociada con la duración del periodo de confinamiento en España y el proceso de “desescalado”, del que ya se conocen algunos aspectos, como su asimetría por territorios o sectores, pero todo hace pensar que este proceso será más lento de lo esperado, estando la vuelta a la normalidad supeditada, en gran medida, a la aparición de una vacuna o tratamientos efectivos y la posibilidad de segundas oleadas del virus. Por tanto, todas las proyecciones económicas deben ser tomadas con extrema cautela y considerarse aproximaciones a la posible evolución de la actividad económica.

- Partiendo de determinados supuestos respecto a la duración del confinamiento y la capacidad de recuperación de la actividad, Analistas Económicos de Andalucía estima que el PIB andaluz podría descender en el conjunto de 2020 entre un 8,4% y un 11,5%.
- Asimismo, se espera un significativo impacto sobre el empleo, que podría disminuir, en el promedio del año, en torno a un 8%, registrándose un descenso del número de ocupados en algo más de 240.000 personas, atendiendo a la serie de la EPA. De este modo, la tasa de paro ascendería hasta el 27,3%, frente al 21,2% que se registró en el promedio de 2019, aunque podría llegar a superar el 29% si la “vuelta a la normalidad” se retrasase hasta finales de año.
- Para 2021, las primeras estimaciones apuntan a que tanto la producción como el empleo aumentarían, sin llegar a recuperar los niveles previos a la crisis. La economía andaluza podría crecer, en el conjunto del año, entre el 5,6% y el 8,1%. Por su parte, se prevé un crecimiento del empleo del 5,0% para el promedio del año, de forma que la tasa de paro descendería hasta el 23,7%, aunque podría permanecer por encima del 25% si la reactivación de la economía se retrasase aún más de lo previsto.

ENTORNO **ECONÓMICO**



II. Entorno Económico

En los primeros compases de este año la economía mundial mostraba una tendencia hacia la moderación en su crecimiento. Este patrón se ha visto modificado de forma drástica como consecuencia de la irrupción del Covid-19, calificada como pandemia a mediados de marzo por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Se trata de una crisis de salud pública sin precedentes, con un alto coste en vidas humanas. Según cifras de la OMS, a 29 de abril, se registran alrededor de 3 millones de casos y más de 200.000 muertes a nivel mundial, siendo España el segundo país afectado, tras EE.UU., con más de 200.000 casos confirmados y casi 25.000 personas fallecidas.

La necesaria contención de los contagios y el intento por evitar el colapso de los sistemas de salud ha llevado a los Gobiernos a adoptar medidas extraordinarias y sin precedentes en la historia reciente, como la limitación de movimientos y confinamiento de la población en sus hogares, junto con una paralización, en algunos casos total, de parte de la actividad productiva. Estas medidas están teniendo un fuerte impacto en la actividad económica. Por un lado, se produjo un shock inicial de oferta derivado de las medidas de contención de la epidemia en China, que provocó una importante disrupción en las cadenas de suministro mundiales, dada la interdependencia existente hoy en día y que afectó muy especialmente a la industria. A esto habría que unir un shock de oferta derivado de la restricción o prohibición de apertura de establecimientos y realización de actividades, así como un shock de demanda, derivado de los efectos que están teniendo las medidas de contención sobre el consumo, sin olvidar los efectos de la incertidumbre sobre la inversión y el desplome de la confianza.

La situación ha superado las peores previsiones y el impacto socioeconómico de esta pandemia será mucho más intenso de lo que se preveía al inicio de la misma. Concretamente, en su informe publicado a principios de marzo, la OCDE señalaba que el crecimiento de la economía mundial en 2020 podría reducirse en torno a 0,5 puntos porcentuales (p.p.) como consecuencia de la pandemia, o incluso más si el impacto resultaba más duradero e intenso, en cuyo caso el Producto Interior Bruto (PIB) mundial crecería un 1,5%, la mitad de lo previsto en noviembre de 2019. Sin embargo, apenas tres semanas después las perspectivas empeoraron notablemente.

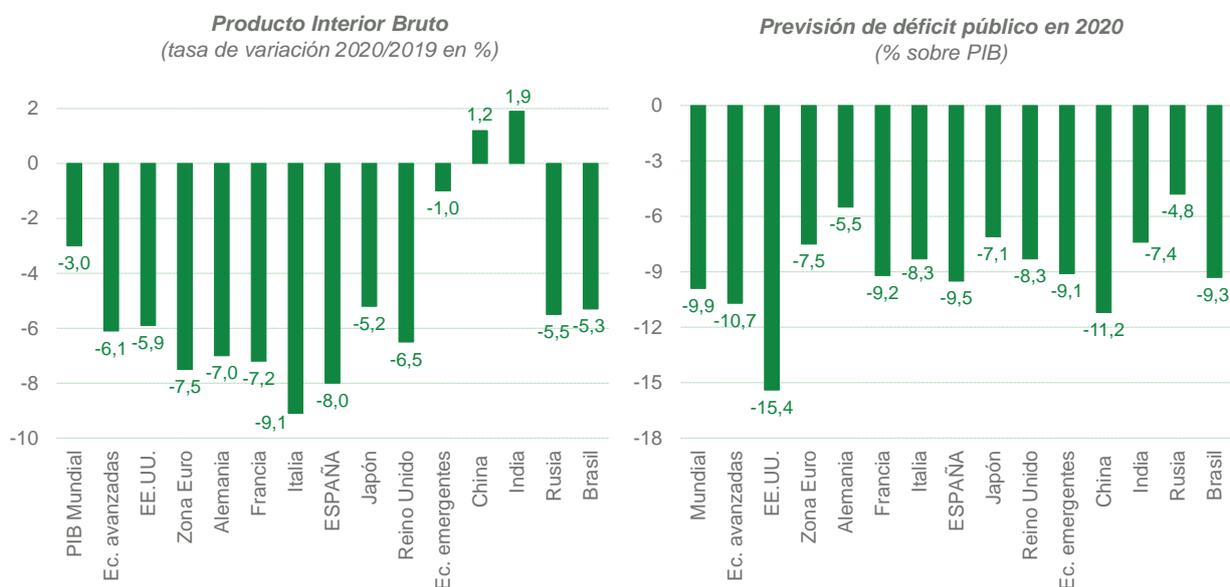
Las últimas estimaciones del FMI señalan que el PIB mundial podría descender un 3% en 2020, una caída mucho más severa que la registrada durante la crisis

financiera de 2008-2009. En el escenario base, suponiendo que la pandemia se disipase en el segundo semestre de 2020 y que las medidas de contención puedan replegarse gradualmente, la economía mundial podría crecer un 5,8% en 2021, aunque no puede descartarse que el impacto pueda ser más acusado. Este impacto depende de factores difíciles de predecir, como la evolución de la propia pandemia, la intensidad y eficacia de los esfuerzos de contención, el grado de las perturbaciones en la oferta, variaciones en los patrones de gasto y cambios de comportamiento, volatilidad en los precios de las materias primas, etc., lo que hace que estas previsiones estén sujetas a una extrema incertidumbre.

La recesión será generalizada, y en el caso de las economías avanzadas el PIB podría descender en torno a un 6%, proyectándose una mayor contracción en la Zona Euro, que será especialmente acusada en Italia y España (los países más afectados por la pandemia, junto a EE.UU.). Por su parte, las economías emergentes podrían registrar un descenso de la producción del 1,0%, creciendo China casi 5 puntos menos de lo previsto en el mes de enero. A su vez, las medidas puestas en marcha para paliar el impacto de la crisis dispararán las cifras de déficit público, que podría alcanzar el 9,9% del PIB mundial, llegando a superar el 10% en EE.UU. y China.

Estimaciones del FMI: Impacto del Covid-19 sobre el PIB y el déficit público

Tasas de variación anual en % del PIB en volumen y % del PIB

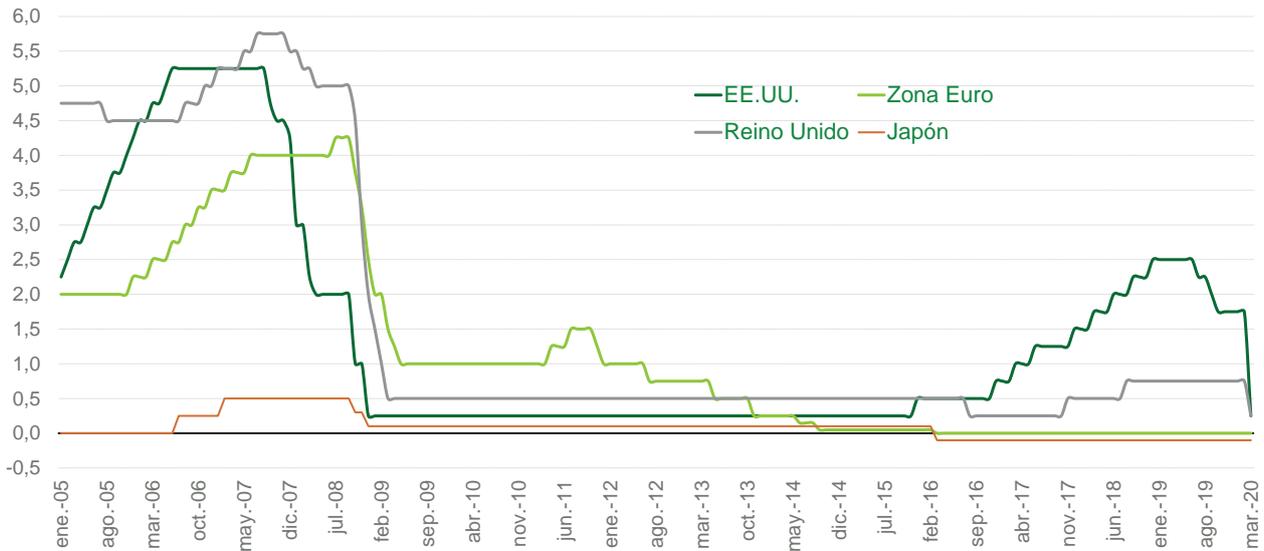


Fuente: Fondo Monetario Internacional. Abril 2020.

La gravedad de la situación ha llevado a las distintas instituciones y Administraciones Públicas a tomar medidas de política monetaria y fiscal sin precedentes con el fin de evitar un impacto mayor. En concreto, los Bancos centrales han anunciado importantes inyecciones de liquidez en un intento de aliviar las tensiones en los mercados mundiales de financiación. Por otro lado, y al margen de las medidas fiscales de cada país, en el seno de la UE

se ha activado la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, lo que permitirá a los Estados miembros adoptar medidas para hacer frente a la crisis, alejándose de sus objetivos presupuestarios. También se debate en torno a la necesidad de poner en marcha otras herramientas (eurobonos) que refuercen la capacidad de mutualizar el riesgo presupuestario de los Estados miembros (para más detalle ver Recuadro I).

Tipos de interés oficiales Porcentajes



Fuente: Base de datos del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Cotización del selectivo español IBEX-35 e Índice de estrés financiero en los mercados españoles. Base 31-12-1989=3.000 puntos y Datos semanales de 0 a 1 (menos a más síntomas de estrés)



Fuente: Bolsa de Madrid y Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La rápida propagación del Covid-19 a escala mundial y el elevado grado de incertidumbre han provocado fuertes variaciones en los precios de los

activos y un notable aumento de la volatilidad en los mercados financieros, al descontar una posible recesión global. Los principales índices bursátiles de los países desarrollados han acumulado descensos superiores al 20%, reflejando el impacto de la crisis sobre los beneficios empresariales y la aversión al riesgo, aunque las caídas se habrían suavizado de alguna manera tras las medidas anunciadas por los Bancos Centrales y otras instituciones supranacionales. Asimismo, la volatilidad también se ha extendido a los mercados de deuda, registrándose un aumento de los diferenciales de la deuda corporativa, así como caídas en las rentabilidades de largo plazo de países como EE.UU. o Alemania (referencias de mayor calidad crediticia), con un incremento significativo de las primas de riesgo de los países de la periferia de la Eurozona.

Del mismo modo, la propagación de la epidemia ha provocado un fuerte descenso en los precios de las materias primas, y en particular del petróleo, en un contexto además de desacuerdos entre Arabia Saudí y Rusia, aunque finalmente la OPEP ha pactado reducir su oferta en casi 10 millones de barriles al día (recorte histórico) para tratar de compensar el hundimiento de la demanda por el coronavirus. En concreto, el precio del barril de Brent ha registrado mínimos históricos y descensos que no se observaban desde la primera Guerra del Golfo, situándose de media en el mes de marzo en torno a 32 dólares, lo que supone un descenso superior al 40% respecto a febrero.

Evolución de los precios de las materias primas Dólares barril de Brent e índices



Fuente: Indicadores Económicos (Banco de España) y Base de datos del Ministerio de Economía y Transformación Digital.

El impacto económico está siendo muy profundo, y ya empiezan a conocerse algunos indicadores, sobre todo cualitativos, que dan una idea de la magnitud de esta crisis. Así, por ejemplo, el PMI (índice de gestores de compras) manufacturero de China registró en febrero su peor dato histórico, si bien

en marzo ya ha repuntado. También en EE.UU. (donde la entrada de la epidemia ha sido algo más tardía) los índices PMI, tanto de manufacturas como de servicios, se están deteriorando, destacando la evolución negativa de las solicitudes de prestaciones por desempleo, unas solicitudes que en los últimos diez años se han movido por debajo de las 500.000 y que han llegado a superar los 6,5 millones en una sola semana, registrándose en solo tres semanas más de 15 millones de peticiones. Asimismo, en la Zona Euro, el índice PMI global se habría reducido hasta su mínimo histórico, y el indicador de sentimiento económico se ha desplomado, con un retroceso especialmente evidente en los servicios y el comercio minorista, y en la confianza de los consumidores.

Índices de Gestores de Compra (PMI) y Peticiones de desempleo en EE.UU.

Saldos netos en porcentajes y miles de peticiones



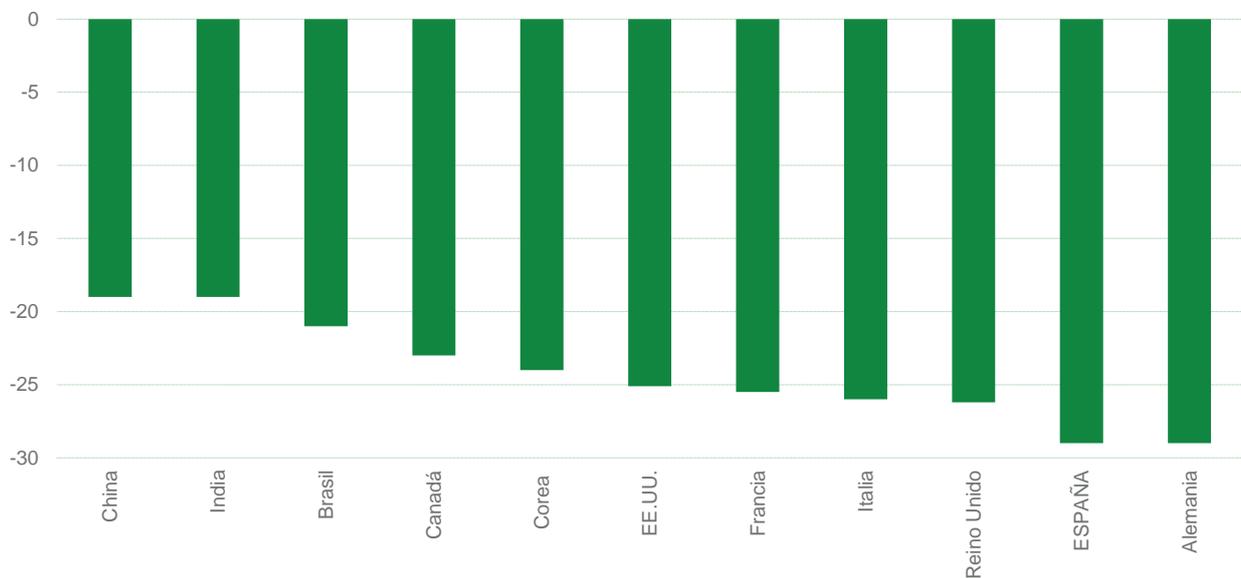
Fuente: Base de datos del Ministerio de Economía y Transformación Digital y Departamento de Trabajo de EE.UU.

Como se ha señalado anteriormente, en un entorno tan cambiante resulta extremadamente difícil cuantificar la magnitud exacta del impacto de las medidas puestas en marcha para frenar la pandemia, pero obviamente van a provocar una importante contracción de la producción, del gasto de los hogares, la inversión y el comercio internacional. Según estimaciones preliminares de la OCDE (sin utilizar la batería completa de datos que habitualmente usan para sus proyecciones), el impacto directo inicial (sin tener en cuenta impactos indirectos adicionales que puedan surgir) podría ser una disminución en el nivel de producción de entre un 20-25% en algunas de las principales economías avanzadas, con un descenso en torno a un 30% en el gasto en consumo.

Este organismo estima que por cada mes de contención habrá una pérdida de 2 p.p. en el crecimiento anual del PIB. En general, la actividad comercial y los servicios profesionales e inmobiliarios se encuentran entre los más

afectados, pero en otros sectores hay diferencias entre países, y mientras para algunos los cierres de plantas de fabricación de vehículos y material de transporte tienen una notable incidencia, caso de Alemania, para otros la disminución del turismo y las actividades de ocio tienen un mayor impacto, como en Italia y España. De este modo, el impacto de esta crisis variará en función de la estructura productiva de cada país, de forma que aquellos en los que el turismo tiene una especial relevancia podrían verse más afectados (solo el sector turístico se enfrenta a un descenso en su actividad de hasta el 70%). En otros países donde el sector primario tiene más peso o entre los productores de petróleo los efectos iniciales podrían ser menores, aunque posteriormente la producción podría verse afectada por la reducción de la demanda mundial de materias primas.

Estimación del impacto de las medidas de confinamiento En % del PIB a precios constantes



Fuente: Actualización de las perspectivas de la economía mundial, OCDE (27 de marzo de 2020).

En cuanto a la economía española, la información disponible para los dos primeros meses del año reflejaba un mantenimiento de la fase expansiva del ciclo, aunque con una cierta ralentización, pero esta trayectoria se ha visto interrumpida de forma abrupta por la epidemia. El incremento exponencial de contagios en la segunda semana de marzo llevó al Gobierno a decretar el estado de alarma el 14 de marzo, una situación que ha supuesto la puesta en marcha de estrictas medidas de confinamiento de la población y que se prolongará al menos hasta el 9 de mayo, paralizándose también las actividades no esenciales entre el 30 de marzo y el 9 de abril. Para intentar paliar el impacto de estas medidas sobre el crecimiento y el empleo, el Gobierno ha puesto en marcha varios paquetes de medidas (ver Recuadro II).

El FMI proyecta que la economía española experimente una contracción del 8,0% en 2020, y que la tasa de paro repunte hasta el 20,8%, proyectándose

un crecimiento del 4,3% para 2021. Asimismo, el déficit público podría alcanzar el 9,5% del PIB y la deuda pública podría superar el 110% del PIB. España sería, por tanto, una de las economías más afectadas, en gran medida a causa de su propia estructura productiva, más volcada en el sector servicios y, particularmente, en el turismo. No obstante, hay que tener en cuenta que la realización de estimaciones y previsiones en estos momentos es enormemente compleja, ya que el escaso periodo transcurrido desde la declaración del estado de alarma hace que no se disponga todavía de indicadores suficientes para intentar medir con precisión la magnitud de esta crisis, a lo que se une la incertidumbre en torno a la duración de las medidas de contención y el proceso de salida (“desescalado”).

Por su parte, el Banco de España ha elaborado varios escenarios en función de la duración del confinamiento y la persistencia de la perturbación sufrida. Haciendo hincapié en la cautela con la que deben ser tomados los resultados, el PIB descendería un 6,8% tras un confinamiento de 8 semanas y si no se produjese un tensionamiento financiero adicional, o un 9,5% si se produjese dicho tensionamiento. Si el estado de alarma se prorrogase hasta las 12 semanas, la caída podría alcanzar el 12,4%.

Escenarios macroeconómicos de referencia del Banco de España

Tasas de variación anual en %	2020				2021			
	Proy. dic-19	Esc. 1	Esc. 2	Esc. 3	Proy. dic-19	Esc. 1	Esc. 2	Esc. 3
PIB	1,7	-6,8	-9,5	-12,4	1,6	5,5	6,1	8,5
Consumo privado	1,5	-6,8	-9,3	-11,9	1,4	3,9	3,4	5,2
Inversión equipo	2,2	-33,3	-44,2	-57,4	2,3	4,9	20,5	42,6
Inversión vivienda	2,3	-6,9	-10,1	-13,0	2,2	3,8	4,3	6,3
Exportaciones bienes y servicios	2,6	-13,2	-16,4	-19,0	3,1	19,0	18,7	22,2
Importaciones bienes y servicios	2,1	-14,5	-18,4	-22,4	3,2	12,7	12,1	15,5
Tasa de paro (% media anual)*	13,7	18,3	20,6	21,7	13,2	17,5	19,1	19,9
Capacidad/necesidad financiación AA.PP. (% PIB)	-2,2	-7,2	-8,9	-11,0	-1,9	-5,2	-6,5	-7,4
Deuda AA.PP. (% PIB)	96,0	109,9	115,0	122,3	95,2	109,4	114,5	120,3

* Los trabajadores afectados por un ERTE y los autónomos en situación de cese de actividad siguen considerándose ocupados según los criterios utilizados por la EPA.

Escenario 1: 8 semanas confinamiento y las medidas evitan pérdida de puestos de trabajo y cierre empresas.

Escenario 2: 8 semanas confinamiento y una proporción de empresas no evitan que los problemas de liquidez se transformen en problemas de solvencia.

Escenario 3: 12 semanas confinamiento y una mayor proporción de empresas no evitan que los problemas de liquidez se transformen en problemas de solvencia.

Fuente: Banco de España.

Asimismo y, en este caso, utilizando una metodología alternativa y complementaria a la anterior, desde la perspectiva de la oferta, que parte de la calibración de la magnitud de la caída de la producción en los distintos sectores productivos a causa de las medidas de contención de la epidemia,

se estima que el retroceso del PIB en 2020 podría oscilar entre el 6,6% y el 8,7%, en función del grado de persistencia de la perturbación más allá del actual estado de confinamiento. Si la duración del estado de alarma alcanzara las doce semanas y a fin de año la normalización fuese incompleta, la caída del PIB podría alcanzar el 13,6%.

No obstante, y al margen de la intensidad en la caída de la producción, no hay duda de que el Covid-19 ha interrumpido la fase expansiva de la economía española. A este respecto, los últimos datos publicados de la Contabilidad Nacional señalan que el PIB cerró 2019 con un aumento del 2,0%, 0,4 p.p. inferior al de 2018. La construcción fue el sector que registró un mayor crecimiento, aunque más moderado que en 2018, junto con el sector servicios, destacando el repunte en la rama de comercio, transporte y hostelería. Por su parte, la aportación al crecimiento de la demanda interna se redujo en torno a 1 p.p., a consecuencia del menor crecimiento tanto del gasto en consumo privado como de la inversión. El agotamiento del efecto del consumo retenido o embalsado durante la crisis, el ligero repunte en la tasa de ahorro de los hogares, desde los mínimos registrados a principios de 2018, o la moderación en la creación de empleo han incidido en el consumo de los hogares, mientras que la elevada incertidumbre ha afectado a la inversión.

PIB por principales componentes de la demanda y la oferta en España (1)

Datos ajustados de estacionalidad y calendario. Volumen encadenado referencia 2015. Tasas de variación interanual en %	2018	2019	2019				2020
			T I	T ii	T iii	T IV	T I
<i>Demanda nacional (2)</i>	2,6	1,5	2,1	1,1	1,5	1,3	-4,3
Gasto en consumo final de los hogares	1,8	1,1	1,3	0,7	1,3	1,2	-6,7
Gasto en consumo final de las AA.PP.	1,9	2,3	2,3	2,3	2,2	2,4	3,6
Formación bruta de capital fijo	5,3	1,8	4,8	0,5	1,4	0,6	-6,7
Viviendas, edificios y construcción	6,6	0,8	4,0	1,7	0,0	-2,2	-11,9
Maquinaria, b. equipo y armamento	5,7	2,6	8,3	-2,5	2,4	2,6	-4,6
<i>Demanda externa (2)</i>	-0,3	0,5	0,1	1,0	0,4	0,5	0,2
Exportaciones de bienes y servicios	2,2	2,6	0,8	2,6	3,6	3,3	-6,3
Importaciones de bienes y servicios	3,3	1,2	0,4	-0,2	2,7	2,1	-7,4
PIB pm	2,4	2,0	2,2	2,0	1,9	1,8	-4,1
Agricultura, ganadería, silvic. y pesca	5,9	-2,6	-0,1	-4,5	0,0	-5,4	-2,5
Industria	-0,4	0,6	-0,4	0,5	1,0	1,2	-2,2
Construcción	5,7	3,5	6,3	4,5	2,5	0,9	-8,6
Servicios	2,7	2,6	2,9	2,8	2,4	2,4	-4,1
Ocupados	2,5	2,3	2,7	2,5	1,8	2,0	-0,6

(1) Datos trimestrales provisionales. Avance del 30-04-2020.

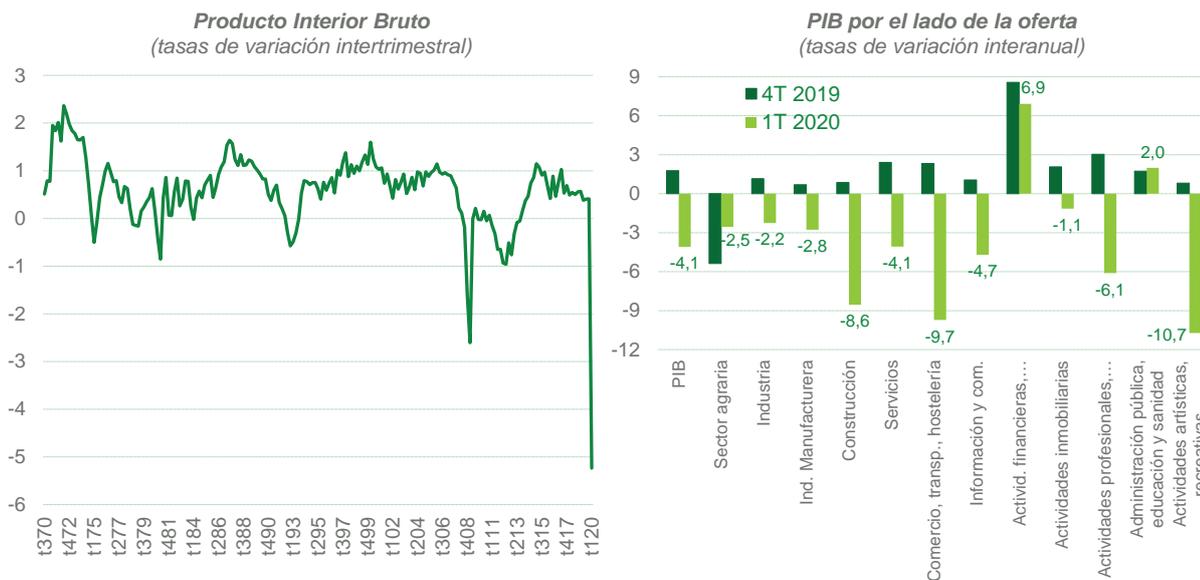
(2) Aportación al crecimiento del PIB a precios de mercado.

Fuente: Contabilidad Nacional Trimestral de España, INE.

Sin embargo, el avance de la Contabilidad Nacional Trimestral del INE para el primer trimestre del año refleja un descenso del PIB del 5,2% respecto al trimestre anterior, lo que supone una caída sin precedentes en la historia reciente. En términos interanuales, la producción ha descendido un 4,1%. Este descenso se ha debido a la contribución negativa de la demanda interna (-4,3 p.p.), al disminuir de forma notable el consumo de los hogares y la inversión (-6,7% en ambos casos), con una caída aún más acusada de la inversión en construcción. La demanda externa, sin embargo, ha aportado 0,2 p.p. al crecimiento, dado que las importaciones han disminuido a mayor ritmo que las exportaciones. Por el lado de la oferta, todas las ramas productivas experimentan descensos, más moderados en los casos del sector agrario y la industria, y especialmente acusados en la construcción (-8,6%) y los servicios (-4,1%), con una caída cercana al 10% en la rama de comercio, transporte y hostelería (-9,7%), con una caída cercana al 10% en la rama de comercio, transporte y hostelería y algo superior al 10% en las actividades artísticas y recreativas.

Evolución del PIB en España: Incidencia del Covid-19

Tasas de variación en volumen en % (datos ajustados de estacionalidad y calendario)

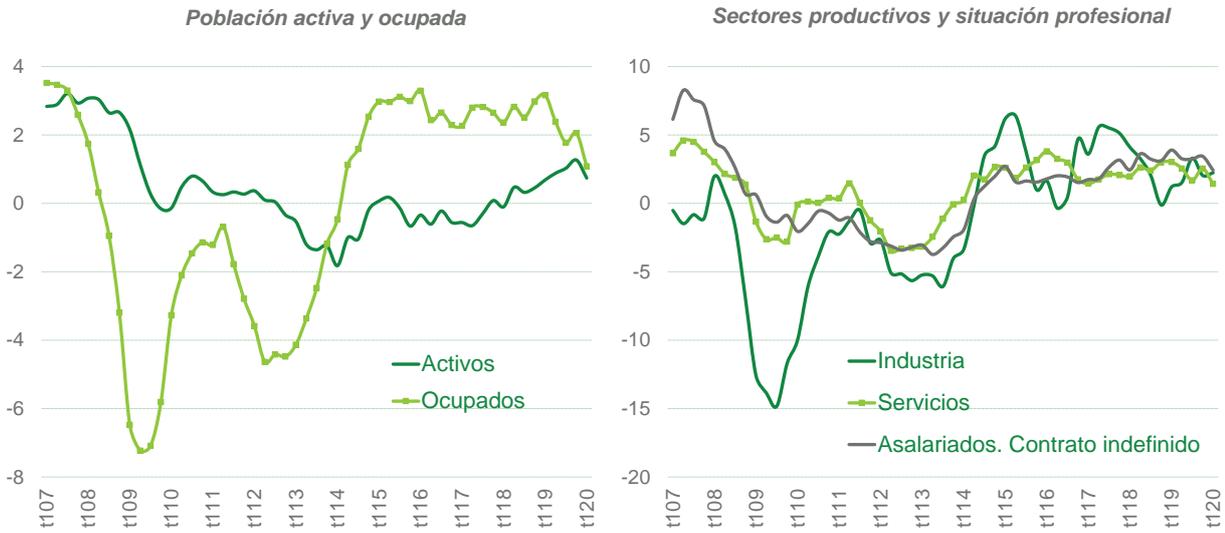


Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* a partir de la Contabilidad Nacional Trimestral de España, INE.

Según señala el propio INE, la situación provocada por el Covid-19 ha supuesto una dificultad extraordinaria para la medición de la evolución económica del conjunto del trimestre, obligando a adaptar los métodos de estimación de los agregados económicos con la incorporación de fuentes adicionales disponibles. No obstante, la incidencia que las restricciones a la circulación de personas y a algunas actividades económicas durante la segunda quincena del mes de marzo puede haber tenido sobre la calidad y disponibilidad de muchas fuentes de datos hace prever que las futuras revisiones de estos resultados puedan ser de una magnitud mayor que la habitual.

Evolución del empleo en España por sectores y situación profesional

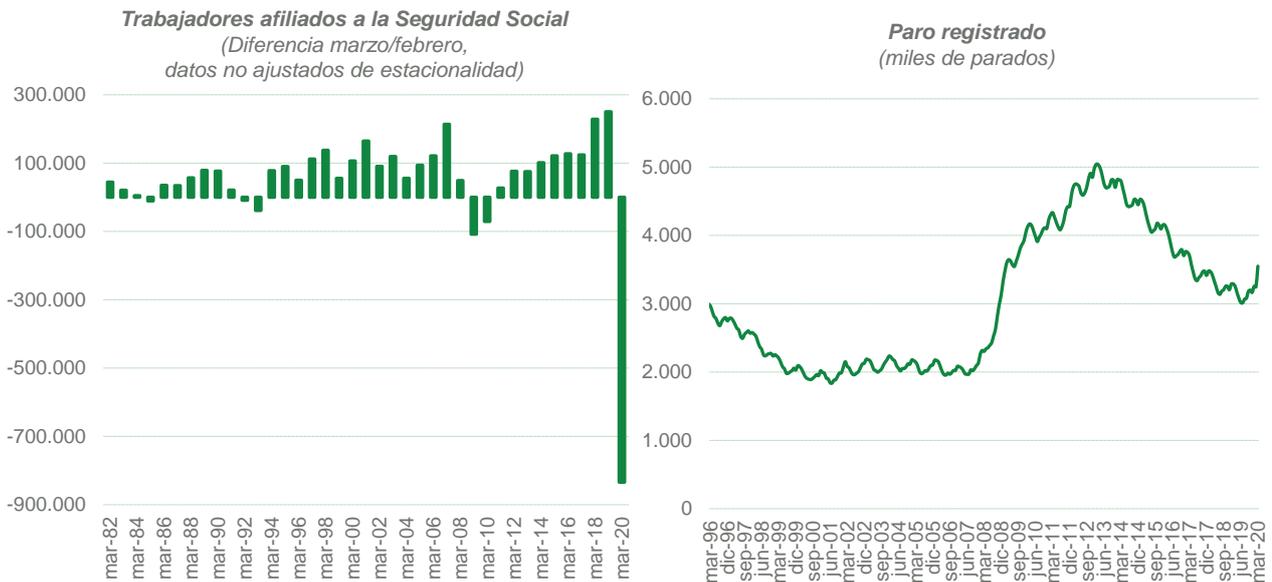
Tasas de variación interanual en %



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* a partir de la Encuesta de Población Activa, INE.

Impacto del Covid-19 en la afiliación a la Seguridad Social y el paro registrado

Trabajadores a último día de mes y miles de parados



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* a partir de datos del SEPE y la Tesorería General de la Seguridad Social.

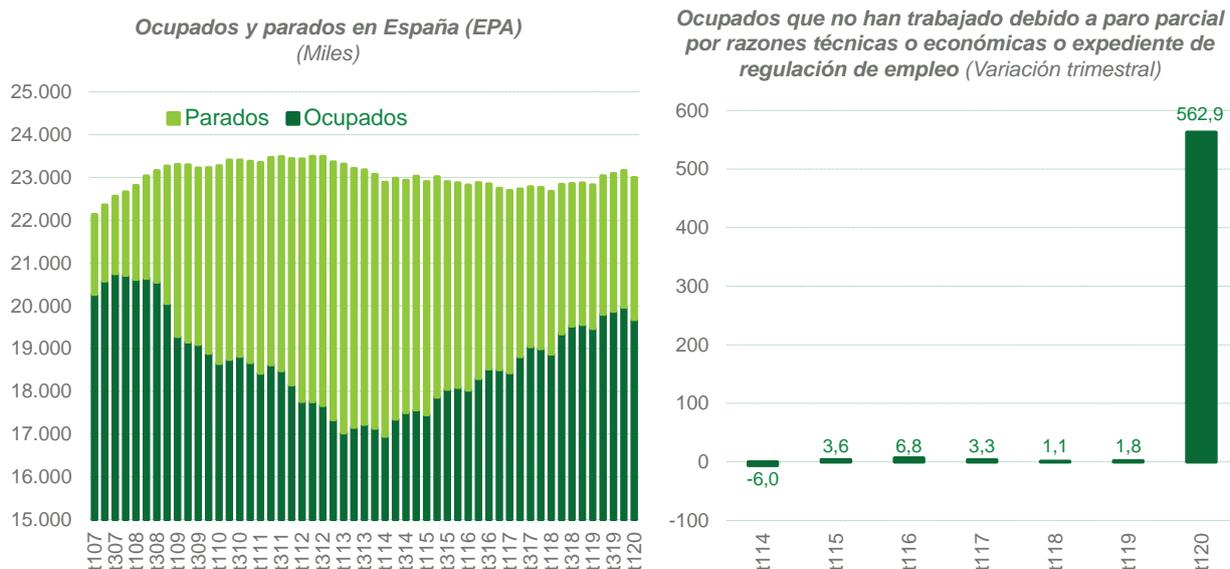
La creación de empleo se moderó también en 2019, finalizando el año con 402.300 ocupados más que en el último trimestre de 2018, según la Encuesta de Población Activa (EPA). No obstante, la crisis del Covid-19 ha provocado un fuerte impacto sobre el empleo, que comenzó a apreciarse notablemente a partir del día 12 de marzo, de forma que a 31 de marzo de 2020 el número de afiliados a la Seguridad Social en España era de 18.445.436, lo que supone

un descenso de 833.979 afiliados respecto a finales de febrero, el mayor descenso de la serie histórica, aunque la caída entre los días 12 y 31 de marzo es cercana a los 900.000. Los mayores descensos en estos días se han registrado en la construcción y la hostelería, con tasas de dos dígitos, así como en actividades administrativas y servicios auxiliares, educación y transporte, destacando por Comunidades Autónomas las reducciones en Andalucía (-6,6%), Canarias (-6,2%), Comunidad Valenciana (-5,7%) y Murcia (-5,1%). Pero el impacto del Covid-19 sobre el empleo es aún mayor si tenemos en cuenta los trabajadores afectados por Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTEs), que se incluyen en estas cifras de trabajadores afiliados (y que superarían los 3 millones).

Precisamente, y según las últimas cifras publicadas de la EPA, referidas al primer trimestre de 2020, el número de ocupados que no ha trabajado en la semana de referencia (realización de la encuesta) ha aumentado en el primer trimestre en casi 510.000 personas, una cifra sin precedentes en un primer trimestre del año. El paro parcial de 562.900 personas por razones técnicas o económicas, o la suspensión por ser objeto de un expediente de regulación de empleo, son las principales razones que explican este incremento de ocupados que no han trabajado. No obstante, la ocupación en conjunto habría disminuido en 285.600 personas respecto al cuarto trimestre de 2019, dado que según la metodología de la EPA los afectados por un ERTE con suspensión de empleo se consideran ocupados mientras dicha suspensión sea inferior a tres meses. Por su parte, el número de parados se habría incrementado en 121.000, ya que si no se busca activamente empleo o no se está disponible para incorporarse a uno la EPA considera a la persona inactiva y no parada. De este modo, la tasa de paro ha quedado situada en el 14,4%, 0,6 p.p. por encima de la registrada en el cuarto trimestre de 2019.

Evolución del empleo en el 1^{er} trimestre de 2020

Miles



Fuente: Encuesta de Población Activa.

En definitiva, los últimos datos disponibles, así como estimaciones preliminares, reflejan el fuerte impacto que tendrán las medidas para frenar la pandemia sobre la actividad económica y el empleo, de alcance global. Por este motivo, desde los distintos organismos se insiste en la necesidad de una mayor ambición y coordinación en la respuesta a esta crisis. Como señala la OCDE, en un mundo globalizado, los problemas (pandemias, migraciones, comercio, daños medioambientales,...) no pueden abordarse unilateralmente, y el desafío que supone esta pandemia es tal que incluso se ha hablado de la necesidad de un *Plan Marshall* mundial, un gran plan de inversiones que impulse la recuperación económica tras el control de la pandemia. También el FMI se manifiesta en este sentido, señalando la necesidad de una estrecha cooperación multilateral para superar los efectos de esta pandemia. En su opinión, es urgente cooperar para frenar la propagación del virus y desarrollar una vacuna y terapias contra la enfermedad, dado que ningún país estará a salvo si se siguen produciendo contagios en otros lugares, sin olvidar la posibilidad del retorno de la enfermedad tras esta ola inicial.

Recuadro I

Paquetes de medidas de los Bancos Centrales y de la UE para paliar los efectos de la crisis sanitaria

La pandemia ocasionada por el Covid-19 ha provocado, según el FMI la mayor crisis económica y social desde la II Guerra Mundial. Las medidas puestas en marcha para intentar contener su avance han ocasionado un fuerte y rápido deterioro de la actividad económica, lo que ha llevado a las instituciones competentes a tomar medidas para tratar de paliar los efectos de la crisis provocada por esta emergencia sanitaria.

Las autoridades monetarias han implementado políticas más acomodaticias, de forma generalizada. El Banco Popular de China ha recortado sus tipos de interés oficiales y anunciado una serie de medidas orientadas a agilizar la concesión de crédito al sector privado y a reducir el coste de financiación. Por su parte, y entre las economías avanzadas, la Reserva Federal de los Estados Unidos (Fed) redujo su tipo de interés de referencia en 50 puntos básicos (p.b.) el pasado 3 de marzo, tras la primera reunión no planificada desde 2008, y de nuevo volvió a reducirlos el 15 de marzo, en esta ocasión en 100 p.b., hasta situarlo en el rango 0%-0,25%, anunciando también otras medidas como ofertas de liquidez a plazos de uno y tres meses a través de operaciones repo y compras ilimitadas de activos hasta que se estabilicen los mercados (500.000 millones de dólares en bonos del Tesoro y 200.000 de activos respaldados por hipotecas). Asimismo, en abril la Fed ha tomado medidas adicionales para proporcionar hasta 2,3 billones de dólares en préstamos para apoyar a hogares y empresas.

Otros Bancos Centrales han recortado tipos de interés, entre ellos el de Canadá, Australia o el Banco de Inglaterra. Este último recortó el tipo de interés de referencia en 50 p.b., hasta el 0,25%, también en una reunión no programada, y lanzó una nueva línea de financiación para pymes, anunciando asimismo una reducción de los requerimientos del colchón de capital contracíclico que se exige a los bancos en el marco de la regulación prudencial (instrumento creado para reforzar la solvencia del sistema bancario en fases de crecimiento excesivo del crédito). También en el caso de España, la autoridad monetaria ha mantenido el colchón de capital anticíclico en el 0%, y no anticipa activar este instrumento por un periodo de tiempo prolongado. Al mismo tiempo, se han llevado a cabo medidas coordinadas de los distintos bancos centrales para aumentar la provisión de liquidez a través de los acuerdos permanentes de provisión de liquidez (líneas swap) en dólares estadounidenses.

En cuanto a la Zona Euro, en una primera reunión celebrada el 12 de marzo, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) aprobó, entre otras, las siguientes medidas: 1) Nuevas operaciones de financiación a largo plazo (LTRO); 2) Mejora de las condiciones para las operaciones de financiación a largo plazo con objetivo específico (TLTRO-III) durante el periodo comprendido entre junio de 2020 y junio de 2021; 3) Incremento de 120.000 millones de euros en el volumen de las operaciones del programa de compra de activos durante 2020; 4) Mantener en sus niveles actuales el tipo de interés de las operaciones principales de financiación, así como los tipos de la facilidad marginal de crédito y de la facilidad de depósito (0,00%, 0,25% y -0,50%, respectivamente); y 5) Seguir reinvertiendo íntegramente el principal de los valores adquiridos en el marco del APP.

Al mismo tiempo, en el ámbito de la supervisión bancaria relajaba temporalmente los requerimientos de capital y operativos, para asegurar que las entidades de crédito bajo su supervisión directa puedan seguir

proporcionando financiación a la economía real. Estas medidas de flexibilidad para las entidades de crédito se complementaron posteriormente con otras adicionales, introduciendo el BCE flexibilidad respecto al tratamiento de los préstamos dudosos (NPL, por sus siglas en inglés). Así, el BCE estima que la relajación de los requerimientos de capital supone un importe de 120.000 millones de euros de capital de nivel I ordinario (CET I), que potencialmente podrían financiar préstamos por valor de hasta 1,8 billones de euros a hogares y empresas que necesiten liquidez adicional. También se ha aprobado una recomendación dirigida a todas las entidades en relación a la distribución de sus dividendos correspondientes a 2019 y 2020.

Por otra parte, y con carácter extraordinario, el BCE anunció el 18 de marzo un programa de compras de emergencia frente a la pandemia (PEPP). En concreto, el Consejo de Gobierno decidió lo siguiente:

1. Poner en marcha un nuevo programa temporal de compra de valores de los sectores público y privado, por un importe de 750.000 millones de euros, que se prolongará hasta finales de año, o más si fuese necesario, con el fin de contrarrestar los graves riesgos para el mecanismo de transmisión de la política monetaria y para las perspectivas de la Zona Euro. Este volumen de compras de emergencia, junto con los 120.000 millones de euros anteriores representa alrededor del 7,5% del PIB de la Zona Euro.
2. Ampliar el conjunto de activos admisibles en el programa de compras de bonos corporativos (CSPP, por sus siglas en inglés) para incluir el papel comercial con una calidad crediticia suficientemente alta.
3. Relajar los criterios aplicables a los activos de garantía ajustando los principales parámetros de riesgo del marco de activos de garantía. En concreto, se ampliará el alcance de los préstamos adicionales (ACC, por sus siglas en inglés), con el fin de incluir préstamos destinados a la financiación del sector empresarial. Con ello se garantizará que las entidades de contrapartida puedan seguir participando plenamente en las operaciones de financiación del Eurosistema.

En este sentido, el Consejo de Gobierno del BCE ha señalado que hará todo lo que sea necesario de acuerdo con su mandato, y está preparado para aumentar el importe de sus programas de compra de activos y ajustar su composición en la medida en que sea preciso y durante el tiempo necesario. De este modo, el BCE insiste en que velará para que todos los sectores de la economía (familias, empresas, entidades de crédito y Gobiernos) puedan beneficiarse de unas condiciones de financiación favorables que les permitan absorber esta perturbación.

En este contexto, también se ha retrasado un año la entrada en vigor de Basilea III. La dirección del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea del Banco Internacional de Pagos (BIS, por sus siglas en inglés) ha acordado postergar hasta 2023 la entrada en vigor de los requisitos regulatorios que buscan reforzar los colchones anticíclicos de capital de los bancos. Estaba previsto que estas medidas entrasen en vigor en 2022, pero se ha retrasado su implementación con el objetivo de que las entidades cuenten con más recursos para apoyar a la economía.

Al margen de estas decisiones de política monetaria, se están poniendo en marcha otras medidas para intentar paliar los efectos de esta crisis. En el caso concreto de la UE, la respuesta se está centrando en cuatro prioridades, apoyadas e impulsadas por las distintas instituciones: 1) limitar la propagación del virus; 2) garantizar el suministro de equipos médicos; 3) promover la investigación de tratamientos y vacunas; y 4) apoyar el empleo, las empresas y la economía.

En cuanto a la prioridad de apoyo a la actividad económica: 1) Se destinarán 37.000 millones de euros de fondos disponibles de la UE a la Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus en apoyo de los sistemas sanitarios, las pequeñas y medianas empresas (pymes) y los mercados laborales; 2) Hasta 28.000 millones de euros de fondos estructurales procedentes de las dotaciones nacionales 2014-2020 aún sin asignar a proyectos, a los que se puede optar para la respuesta a las crisis; y 3) Hasta 800 millones de euros del Fondo de Solidaridad de la UE, destinados a las provincias más afectadas, merced a una ampliación del ámbito de aplicación del fondo para las crisis de salud pública.

Tanto la Iniciativa de Inversión como la extensión del Fondo de Solidaridad han sido aprobadas ya por el Parlamento Europeo, así como la suspensión temporal de las normas de la UE en los aeropuertos, lo que evitará que las compañías aéreas operen vuelos vacíos durante la pandemia, de forma que las aerolíneas no están obligadas a utilizar sus espacios de despegue y aterrizaje planeados para mantenerlos en la próxima temporada correspondiente. Además, y a través del Banco Europeo de Inversiones se podrá disponer de hasta 40.000 millones de euros para cubrir las necesidades de financiación a corto plazo de las pymes.

En total, la UE y sus Estados miembros estarían movilizando alrededor del 3,0% del PIB de la UE en medidas fiscales y algo más del 15% en medidas de liquidez. En resumen, y desde mediados de marzo, se han venido adoptando diversas medidas entre las que pueden destacarse las siguientes:

En el ámbito de la Economía:

1. Adopción del marco temporal de ayudas estatales de los Estados miembros. Creación de un marco temporal hasta diciembre de 2020 en el que los países podrán ayudar a sus empresas y mantener y reforzar el sistema financiero (establecer régimen de subvenciones directas, ventajas fiscales selectivas y pagos anticipados; conceder garantías estatales para préstamos concedidos por bancos a empresas; préstamos públicos bonificados a las empresas; salvaguardias para los bancos que canalizan las ayudas estatales a la economía real, ya que se trata de ayudas directas a los clientes; y conceder seguros de crédito a corto plazo para las exportaciones). Este marco temporal fue ampliado el 3 de abril, con el fin de que se puedan dar ayudas a la investigación y la producción de productos relacionados con el coronavirus, así como flexibilizar y ampliar la protección del empleo y el apoyo a la economía (aplazamientos de impuestos y suspensión de cotizaciones a la Seguridad Social, subsidios a los trabajadores), y no se descartan nuevas ampliaciones (recapitalizaciones a las empresas).
2. Puesta en marcha de la Iniciativa de Inversión en Respuesta a Coronavirus (CRII), con la que se pretende movilizar la política de cohesión para responder de manera flexible a las necesidades emergentes en los sectores más expuestos.
3. Protección de activos y tecnología europea críticos. El objetivo es preservar las empresas y los activos críticos de la UE, especialmente en ámbitos como la salud, la investigación médica, la biotecnología y las infraestructuras, que son esenciales para la seguridad y el orden público, sin por ello socavar la apertura general de la UE a la inversión extranjera. Según las normas vigentes de la UE, los Estados miembros pueden someter a control las inversiones extranjeras directas (IED) de países no pertenecientes a la UE por motivos de seguridad o de orden público. La protección de la salud pública se considera una razón de interés general.

En el ámbito de la Sanidad y la Investigación:

1. Creación de la primera reserva de emergencia de equipos médicos (equipos de protección individual, material para cuidados médicos intensivos, vacunas y medios terapéuticos y suministros de laboratorio), como respuesta a la saturación que están sufriendo los sistemas de salud nacionales. La reserva se establecerá en unos o dos países y será financiada en un 90% por la UE, con 50 millones de euros en principio.
2. Equipo europeo de expertos para reforzar la respuesta médica.
3. Plan para garantizar el suministro de equipo de protección individual y adquisición conjunto de equipos (las exportaciones de material útil fuera del mercado único deber ser autorizadas previamente, y se han suspendido temporalmente los derechos de aduana y el IVA sobre la importación de productos sanitarios y equipos de protección).
4. Financiación de proyectos de investigación para el desarrollo de vacunas, nuevos tratamientos, sistemas de prevención, etc. (en torno a 130 millones de euros).

Finalmente, y en cuanto a las **fronteras y derechos de pasajeros**:

1. Medidas fronterizas de protección. Estas acciones tienen que garantizar tanto la protección de los ciudadanos como el mantenimiento del mercado interior (atención sanitaria de los posibles infectados tanto en el país de llegada como de partida, y libre circulación de mercancías para disponer de bienes esenciales como alimentos o material sanitario).
2. Orientación sobre los derechos de los pasajeros de la UE (por ejemplo, si se hace frente a la cancelación de un viaje, los viajeros deben elegir entre el reembolso o un viaje posterior alternativo).

Pero quizás el paquete de medidas más ambicioso ha sido el que finalmente se acordó en la reunión del Eurogrupo (ministros de Economía y Finanzas de los Estados miembros de la Zona Euro) del 7 al 9 de abril. Tras un intenso debate se alcanzó un acuerdo que, aunque no ha satisfecho totalmente las aspiraciones de países como España e Italia, que consideran necesaria la creación de herramientas que refuercen la capacidad de mutualizar el riesgo presupuestario de los Estados miembros (eurobonos), representa en conjunto más de medio billón de euros para intentar limitar el impacto del coronavirus.

Este paquete incluye utilizar las líneas de crédito del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), que cuenta con casi 240.000 millones, alrededor del 2% del PIB de los Estados miembros. Cualquier país de la Eurozona que solicite este apoyo sigue sujeto a los marcos de coordinación y vigilancia económica y fiscal de la UE, y los fondos deberán destinarse a financiar los costes relacionados con la atención médica y la prevención ocasionados por el Covid-19. Asimismo, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) creará un fondo de garantía paneuropeo de 25.000 millones de euros, que podrá llegar a movilizar hasta 200.000 millones de financiación para empresas, especialmente PYMES, al tiempo que se activará el fondo europeo contra el desempleo –SURE, dotado con 100.000 millones de euros, que concederá préstamos a los países más afectados, como España e Italia, para evitar despidos y mantener la actividad en las empresas.

Finalmente, hay que destacar que la Comisión Europea propuso el 20 de marzo la activación de la cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, lo que permite a los Estados miembros incumplir los requisitos presupuestarios que se aplicarían normalmente en virtud del marco presupuestario europeo, teniendo en cuenta el aumento generalizado que se prevé en los déficits públicos.

Sin duda, todas estas medidas supondrán un importante alivio para la economía, pero el desafío es tal que requiere una mayor cooperación a nivel global, no solo en Europa, ya que en un mundo globalizado los problemas no pueden abordarse unilateralmente.

Recuadro II

Paquete de medidas adoptadas por el Gobierno de España por la crisis sanitaria

Para afrontar la situación de emergencia sanitaria, el Gobierno de España aprobó el 14 de marzo la declaración del estado de alarma en todo el territorio nacional, con el fin de intentar garantizar la protección de la salud de los ciudadanos, la contención de la enfermedad y el refuerzo del sistema de salud pública. Esto ha supuesto el establecimiento de diversas medidas, destacando las de distanciamiento social (circulación individualizada y limitada a actividades de primera necesidad y desplazamientos al trabajo), suspensión de la actividad escolar presencial, cierre de comercios no esenciales, suspensión de las actividades de hostelería y restauración, salvo los servicios de entrega a domicilio, reducción en la oferta de transporte de viajeros, suspensión de la apertura al público de museos, bibliotecas, monumentos y de los locales y establecimientos en los que se desarrollen espectáculos públicos (actividades deportivas y de ocio).

Posteriormente, y con objeto de contener la expansión del virus, pero sobre todo ganar tiempo para que el sistema sanitario pudiese mantener su capacidad de respuesta asistencial, se decidió prorrogar el estado de alarma. Asimismo, y siguiendo las recomendaciones del Comité Técnico, el Gobierno decidió que todos los trabajadores de actividades no esenciales no acudiesen a su puesto de trabajo entre el 30 de marzo y el 9 de abril. Para esto último, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-Ley 10/2020 por el que se regula un permiso “retribuido recuperable” para los trabajadores por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de lucha contra la pandemia. España se sitúa así entre los países que han tomado medidas más restrictivas.

En este contexto, ante el impacto socioeconómico causado por esta pandemia, el Gobierno ha aprobado por ahora varios paquetes de medidas urgentes económicas, con el fin de proteger en la medida de lo posible a familias, trabajadores, autónomos y empresas, facilitar la recuperación una vez superada la emergencia sanitaria y reforzar la lucha contra la enfermedad.

El primer plan se aprobó en el Consejo de Ministros del 12 de marzo y supone la movilización de más de 18.000 millones de euros, articulándose las medidas mediante un Real Decreto-Ley que recoge acciones para reforzar el sector sanitario, proteger el bienestar de las familias y apoyar con liquidez a las empresas afectadas, en especial del sector turístico y las PYMES. Además, y con carácter previo, el Gobierno aprobó el 10 de marzo medidas dirigidas a garantizar la salud pública. Posteriormente, en el Consejo de Ministros del 17 de marzo se aprobó un Real Decreto-Ley (8/2020) con medidas dirigidas a dar apoyo a las familias, ayudar a trabajadores y autónomos que sufran descensos en sus ingresos, apoyar a las empresas con liquidez y flexibilidad para preservar el empleo, y reforzar la lucha contra la enfermedad. Todas estas medidas podrían movilizar hasta 200.000 millones de euros de créditos, con unas garantías públicas de hasta 100.000 millones y una estimación de gasto público de alrededor de 5.000 millones. Por su parte, un tercer paquete de medidas profundizaría en algunas de las ya adoptadas anteriormente y amplía su cobertura con idea de atender a las necesidades que se van generando (Real Decreto 9/2020, 10/2020 y 11/2020).

A grandes rasgos, las principales medidas aprobadas desde la irrupción de esta pandemia podrían clasificarse en cinco grandes bloques:

- 1) **Medidas para reforzar el sistema sanitario y apoyo a la investigación sobre el Covid-19.** Se refuerzan en 1.000 millones de euros los recursos del Ministerio de Sanidad a través del fondo de contingencia para atender los gastos extraordinarios que se generen, y se adelantan 2.800 millones de los pagos a cuenta a las Comunidades Autónomas para hacer frente a necesidades en sus sistemas sanitarios. Se habilita al Gobierno para regular los precios de algunos productos necesarios para la protección de la salud (en caso excepcional se podrá fijar el importe máximo de venta al público de determinados medicamentos y productos) y se autorizan créditos extraordinarios para investigación al Consejo Superior de Investigaciones Científicas y al Instituto de Salud Carlos III (30 millones).

- 2) **Medidas de apoyo al sector empresarial, para garantizar la liquidez y la estabilidad de las empresas.** En este caso, la medida más relevante es la destinada a garantías de crédito. El Estado otorgará a través del ICO (Instituto de Crédito Oficial) garantías hasta 100.000 millones de euros para facilitar la concesión de préstamos a empresas y autónomos que lo necesiten para cubrir su circulante, pago de facturas u otros conceptos, lo que permitiría movilizar entre 150.000 y 200.000 millones en el sistema económico si se incorpora el sector privado. En los Consejos de Ministros del 24 de marzo y 10 de abril se aprobaron las características del primer y segundo tramo de la línea, respectivamente, por importe de 20.000 millones de euros, en cada caso. Del mismo modo, se autoriza la creación de una línea de cobertura aseguradora por cuenta del Estado a través de CESCE (Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación) por un importe hasta 2.000 millones de euros para operaciones de financiación de circulante. Por otro lado, se flexibilizarán los aplazamientos del pago de impuestos durante un periodo de seis meses, previa solicitud, con bonificación en los tipos de interés, lo que permitirá inyectar hasta 14.000 millones de euros de liquidez, y se amplía el plazo de contestación a los requerimientos y otros procedimientos de la Agencia Tributaria. Las Pymes y autónomos (en torno a 3,4 millones de contribuyentes) que facturen hasta 600.000 podrán aplazar un mes, hasta el 20 de mayo, la presentación de la declaración trimestral del IVA y el pago fraccionado del Impuesto sobre sociedades y del IRPF. Se amplían las bonificaciones a la Seguridad Social para contratos fijos discontinuos que se realicen entre los meses de febrero y junio en los sectores de turismo, comercio y hostelería vinculados a la actividad turística, y se establece una moratoria en los pagos de los préstamos concedidos por la Secretaría de Estado de Turismo.

- 3) **Medidas para flexibilizar la economía, preservar el empleo y apoyar a los trabajadores.** Se simplifica el procedimiento de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE). Se amplían las condiciones de acceso a las prestaciones por parte de los trabajadores (los trabajadores en ERTE que no cumplen requisitos de paro recibirán la prestación de desempleo y aquellos con derecho a paro no consumirán la prestación durante este periodo) y se prevén exoneraciones en las cotizaciones sociales de las empresas. Por su parte, el artículo 2 del Real Decreto Ley 9/2020 dispone que la fuerza mayor y las causas objetivas (económicas, técnicas, organizativas o de producción) derivadas de la actual situación sanitaria no se podrán entender como justificativas de la extinción de contratos de trabajo, al entenderse que estamos ante una situación temporal. Asimismo, se aprueban subsidios extraordinarios para empleadas del hogar y trabajadores con contrato temporal.

Además, se aprueba una prestación extraordinaria por cese de actividad para los trabajadores autónomos a cargo de la Seguridad Social (reducción de la facturación en al menos un 75% respecto a la facturación media del semestre anterior). Se extiende la moratoria hipotecaria de tres meses a aquellos autónomos que hayan sufrido una pérdida sustancial de sus ingresos, y se establece una moratoria en el pago de las cotizaciones sociales de mayo, junio y julio durante seis meses sin intereses, así como el aplazamiento en el pago de las deudas hasta el 30 de junio, y el aplazamiento de préstamos concedidos por CC.AA. o entidades locales. Se flexibilizan las condiciones para favorecer la conciliación y el trabajo no presencial, facilitando que las empresas posibiliten el trabajo a distancia (250 millones dirigidos a ayudas para I+D+i y a financiar la inversión en adquisición de equipamiento o soluciones de trabajo no presencial).

- 4) **Medidas de apoyo a las familias y colectivos vulnerables.** Se establece una moratoria de tres meses en el pago de préstamos hipotecarios para los colectivos vulnerables, así como la suspensión de los desahucios durante seis meses y prórroga automática de los contratos de alquiler con vencimiento en los dos meses siguientes a la finalización del estado de alarma. Se articula un sistema de protección para inquilinos en situación de vulnerabilidad (moratoria automática en el pago de la renta en los casos en que el arrendador sea un gran tenedor de vivienda, aplazamientos en los pagos, microcréditos, ayudas directas). Además, se debate la puesta en marcha de una renta mínima.

Por otra parte, las personas obligadas a permanecer en su domicilio por razones sanitarias (aislamiento preventivo o contagio) tienen consideración de incapacidad temporal por accidente laboral, por lo que pasan a percibir desde el día siguiente al de la baja laboral el 75% de la base reguladora con cargo a la Administración.

Asimismo, se garantizan los suministros básicos a consumidores vulnerables (electricidad, agua, gas y telecomunicaciones), y se destinan 25 millones a las Comunidades Autónomas para becas-comedor de niños en situación de vulnerabilidad afectados por el cierre de centros escolares. Se crea un programa estatal financiado con 300 millones para garantizar la asistencia a domicilio de personas dependientes.

- 5) **Gestión eficiente de las Administraciones Públicas y otras medidas.** Entre otras, se habilita al Gobierno para controlar la toma de participaciones significativas en sociedades de sectores estratégicos, y se agiliza los trámites aduaneros de importación y exportación en el sector industrial durante seis meses. Además, se habilita al Ministerio de Hacienda para realizar transferencias entre las distintas secciones presupuestarias con el fin de reforzar la financiación de la política sanitaria por parte del Estado y se agiliza el procedimiento para la contratación de todo tipo de bienes o servicios que sean necesarios. Asimismo, el superávit de las entidades locales de 2019 podrá destinarse a la financiación de prestaciones básicas de los servicios sociales. Se establece también flexibilidad en el calendario escolar.

Todas estas medidas tienen como objetivo mitigar o suavizar el impacto económico derivado de la paralización de parte de la actividad productiva y el confinamiento de la población que ha provocado esta crisis sanitaria. En general, y en el contexto de flexibilización de las reglas presupuestarias en el marco de la UE, todos los países están destinando recursos al apoyo de empresas y trabajadores, con suspensiones o diferimiento de pagos de impuestos y garantías de crédito para las empresas (500.000 millones de euros en Alemania o 300.000 millones en Francia). En España, las medidas puestas en marcha no cuentan con el consenso de todos los agentes económicos en todos los casos, lo que obliga a seguir trabajando desde la coordinación y la cooperación para intentar que los efectos de esta crisis, que en el corto plazo serán muy significativos, no sean excesivamente persistentes.

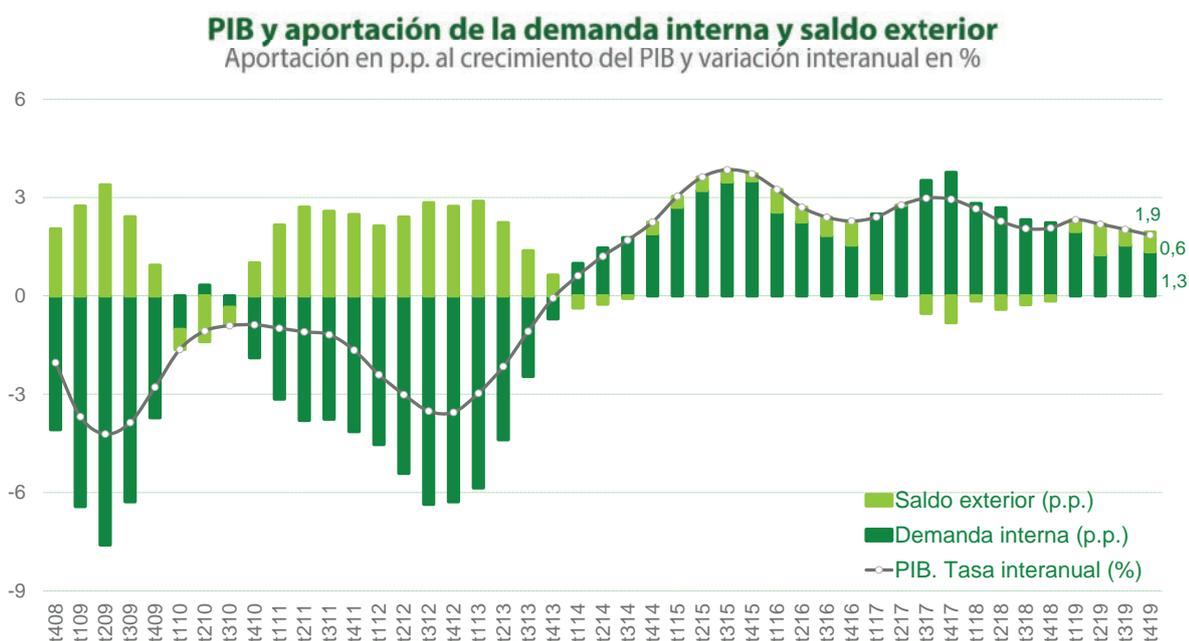
EVOLUCIÓN
RECIENTE DE LA
ECONOMÍA
ANDALUZA



III. Evolución reciente de la economía andaluza

Demanda y producción

Los últimos datos publicados de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, relativos al cuarto trimestre de 2019, apuntaban a un mantenimiento del perfil expansivo de la economía andaluza, aunque con tasas algo más moderadas, si bien esta senda se ha visto impactada bruscamente por el Covid-19. En concreto, en el cuarto trimestre del pasado año, el PIB de Andalucía creció un 0,4%, a una tasa similar a la de los dos trimestres anteriores, registrándose una tasa de variación interanual del 1,9% (1,8% en España), 0,1 p.p. inferior a la del trimestre anterior. La menor aportación de la demanda interna, como consecuencia, sobre todo, del menor ritmo de crecimiento de la inversión, se ha contrarrestado, en parte, con una mayor contribución del saldo exterior neto, al repuntar el crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios.



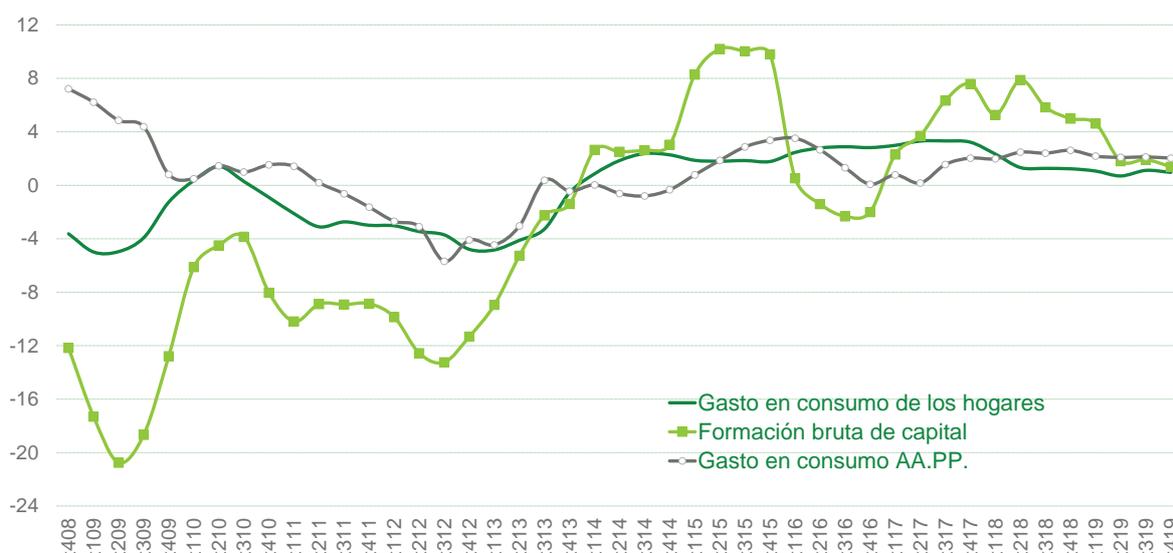
Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, IECA.

El gasto en consumo se moderó a lo largo de 2019, principalmente como consecuencia del menor dinamismo del consumo de los hogares, aunque en la segunda mitad del año el ritmo de crecimiento mejoró, registrándose en el último trimestre del año un crecimiento del 1,0% en términos interanuales,

0,1 p.p. inferior al del tercer trimestre, y aportando 0,6 p.p. al crecimiento regional. Respecto a los primeros datos disponibles para 2020, las ventas minoristas habían crecido hasta febrero a una tasa similar a la de 2019 y superior al 3%, aunque el impacto del Covid-19 sobre el empleo y el deterioro de la confianza del consumidor han incidido de forma significativa en la trayectoria del gasto privado, disminuyendo las ventas en más de un 10% en términos interanuales en el mes de marzo, por lo que la caída supera el 2% en el primer trimestre. También el gasto en consumo de las Administraciones Públicas creció a menor ritmo el pasado año, estimándose en este caso un aumento levemente inferior en el segundo semestre, con un crecimiento interanual en el cuarto trimestre del 2,0%.

Evolución de la demanda interna en Andalucía

Tasas de variación interanual en %, en volumen

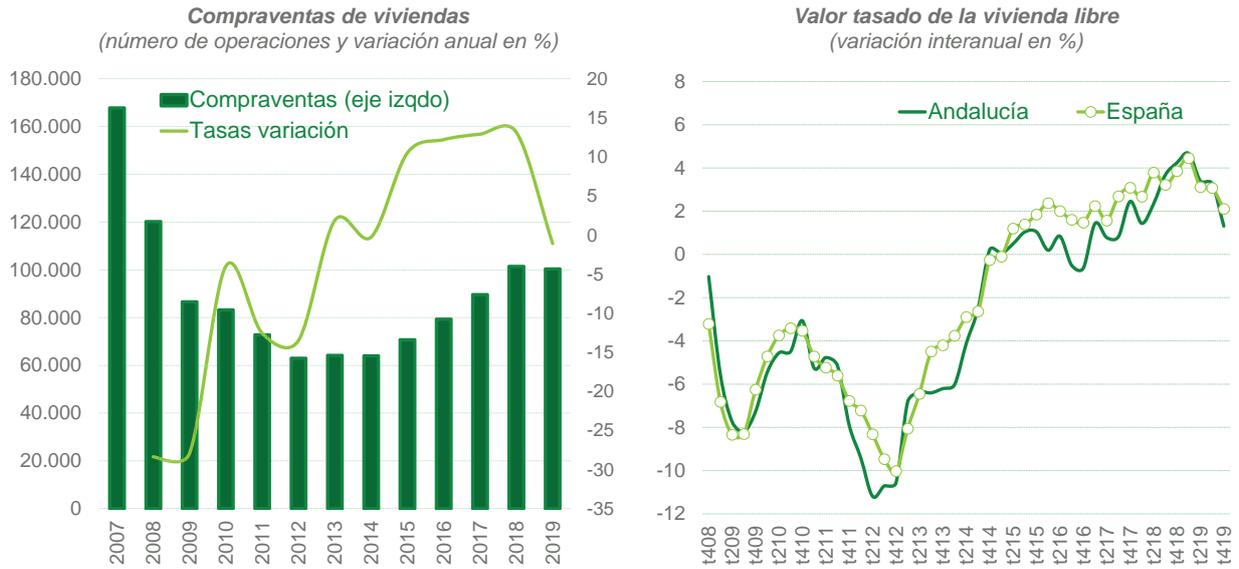


Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, IECA.

Por su parte, la inversión experimentó una significativa desaceleración, pasando de crecer un 4,6% en el primer trimestre de 2019 al 1,4% del último, lo que supone una aportación de 0,2 p.p. al crecimiento del PIB. La inversión empresarial habría mostrado tasas de crecimiento más moderadas, a tenor de la evolución de la confianza empresarial, que ha mostrado un fuerte retroceso como consecuencia de la pandemia. Así, según los últimos datos publicados de los Indicadores de Confianza Empresarial, un 75,4% de los establecimientos en Andalucía opinan que la marcha de su negocio será desfavorable en el segundo trimestre de este año, un porcentaje similar al de España.

Compraventas y precios de la vivienda en Andalucía

Número de compraventas y tasas de variación interanual en %



Fuente: Analistas Económicos de Andalucía, Estadística de Transmisiones de Derechos de la Propiedad (INE) y Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Producto Interior Bruto y componentes en Andalucía ⁽¹⁾

Tasas de variación en %, salvo indicación en contrario. Datos trimestrales corregidos de estacionalidad y efecto calendario. Base 2015

	2017	2018	2019	Tasa intertrimestral				Tasa interanual			
				I Tr. 2019	II Tr. 2019	III Tr. 2019	IV Tr. 2019	I Tr. 2019	II Tr. 2019	III Tr. 2019	IV Tr. 2019
Índices de volumen encadenados. Demanda y Oferta											
Gasto en consumo final regional	2,6	1,8	1,3	0,2	-0,2	1,0	0,3	1,4	1,1	1,4	1,3
Hogares	3,2	1,5	1,0	-0,1	-0,3	1,0	0,3	1,1	0,7	1,1	1,0
AA,PP e ISFLSH	1,1	2,4	2,1	0,8	0,0	0,9	0,3	2,2	2,1	2,1	2,0
Formación bruta de capital	5,0	6,0	2,4	0,5	0,3	0,4	0,2	4,6	1,8	1,9	1,4
<i>Demanda regional ⁽²⁾</i>	3,1	2,5	1,5	--	--	--	--	2,0	1,3	1,6	1,3
Exportaciones	6,1	1,9	2,6	1,4	3,8	-1,4	0,0	2,0	2,1	2,8	3,7
Importaciones	6,3	2,3	1,2	0,2	2,4	-0,2	-0,2	1,1	0,0	1,5	2,3
<i>Saldo exterior ⁽²⁾</i>	-0,4	-0,2	0,6	--	--	--	--	0,4	0,9	0,5	0,6
Producto Interior Bruto a precios mercado	2,8	2,3	2,1	0,7	0,4	0,4	0,4	2,3	2,2	2,0	1,9
Agricultura, ganadería y pesca	-1,9	7,9	-5,0	-6,3	-0,2	0,1	-0,4	-3,3	-4,4	-5,5	-6,7
Industria	3,3	-3,4	1,2	6,2	-1,2	-0,5	-4,2	1,5	1,7	1,8	0,0
Construcción	5,1	6,8	5,0	0,7	1,4	0,6	0,2	6,6	5,6	4,7	3,0
Servicios	2,9	2,4	2,9	0,8	0,6	0,4	1,1	3,1	3,1	2,8	2,9
Comercio, transporte y hostelería	4,1	0,9	3,3	2,7	-0,1	-0,4	0,7	3,9	3,3	3,2	2,9
Información y comunicaciones	3,9	3,8	3,2	-0,1	1,2	1,0	0,1	3,3	3,8	3,7	2,2
Actividades financieras y de seguros	1,2	6,2	6,8	1,3	2,7	1,6	2,0	5,6	6,6	7,1	7,9
Actividades inmobiliarias	1,6	2,6	2,0	0,2	0,5	0,5	0,6	2,2	2,0	1,8	1,8
Actividades profesionales	6,4	6,5	5,3	-0,5	1,6	1,4	2,8	5,3	5,4	5,3	5,3
Admón. Pública, sanidad y educación	1,2	1,9	2,1	-0,3	0,8	0,5	1,2	1,9	2,6	1,8	2,3
Actividades artísticas, recreativas y otros	3,6	2,0	1,1	-0,1	-0,2	0,3	1,2	1,1	0,9	1,1	1,1
Impuestos netos sobre productos	3,1	1,5	0,1	-0,9	0,2	1,4	0,8	-0,5	-0,8	0,4	1,4
Precios corrientes. Renta											
Remuneración de los asalariados	4,1	3,0	4,3	0,9	0,7	0,6	0,8	6,7	5,0	2,7	3,1
Excedente de explotación bruto/ Renta mixta bruta	5,6	3,3	1,9	0,9	0,0	1,2	0,6	0,4	1,1	3,5	2,8
Impuestos netos sobre la producción y las importaciones	5,6	5,2	2,3	-0,1	-0,2	-0,6	3,3	4,0	0,8	2,1	2,4
Puestos de trabajo totales	3,7	2,3	2,7	0,5	0,2	0,3	0,6	3,8	3,1	2,1	1,7
Asalariados	4,0	3,0	2,4	0,7	-0,1	0,5	0,4	4,1	2,6	1,7	1,5
Remuneración media por asalariado	0,1	0,0	1,8	0,2	0,9	0,2	0,3	2,5	2,4	1,0	1,6

(1) Series actualizadas al 14-02-2020.

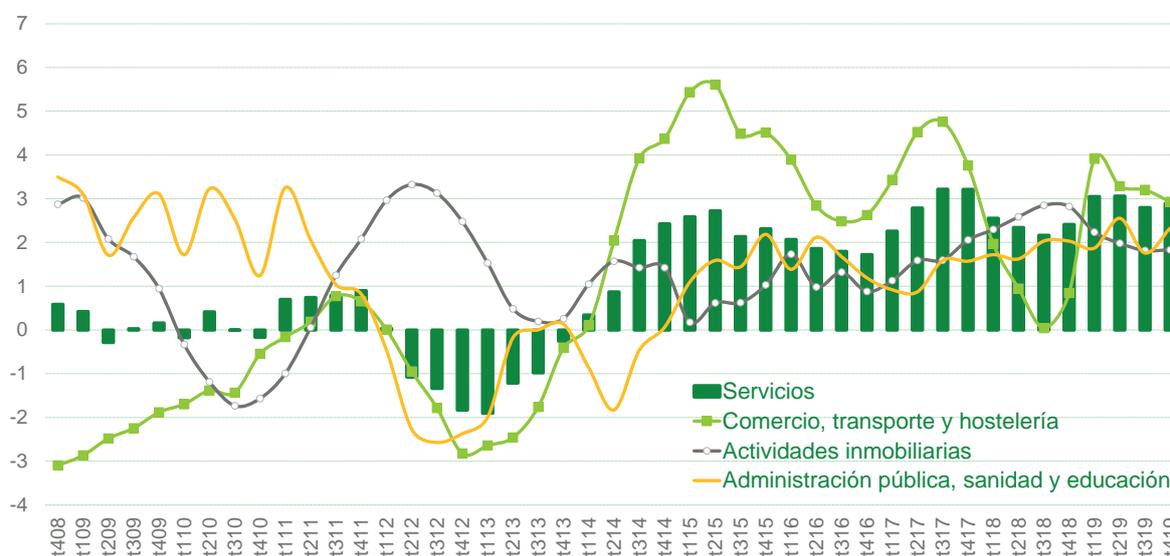
(2) Aportación al crecimiento del PIB a precios de mercado.

Fuente: Analistas Económicos de Andalucía a partir de la Contabilidad Regional Anual y Trimestral de Andalucía, IECA.

Asimismo, la inversión residencial se habría moderado a lo largo de 2019, tal y como reflejan los indicadores de actividad. Así, las compraventas de viviendas disminuyeron alrededor de un 1% en el último año, tras crecer a tasas de dos dígitos en los cuatro años anteriores, debido al descenso en las transacciones de viviendas usadas (más del 80% del total). Este descenso podría haberse visto afectado también por la Ley de Crédito Inmobiliario que entró en vigor en junio de 2019. Por otro lado, y desde la perspectiva de la oferta, la cifra de viviendas nuevas visadas en Andalucía descendió en los últimos meses del año, aunque en el conjunto de 2019 crecieron por quinto año consecutivo. También se moderó a lo largo del pasado año el crecimiento de los precios de la vivienda libre, hasta el 1,3% en el cuarto trimestre, en términos interanuales, precios que se sitúan en torno a un 27% por debajo del máximo alcanzado a mediados de 2008.

Evolución de las principales ramas del sector servicios en Andalucía

Tasas de variación interanual en %. VAB en volumen



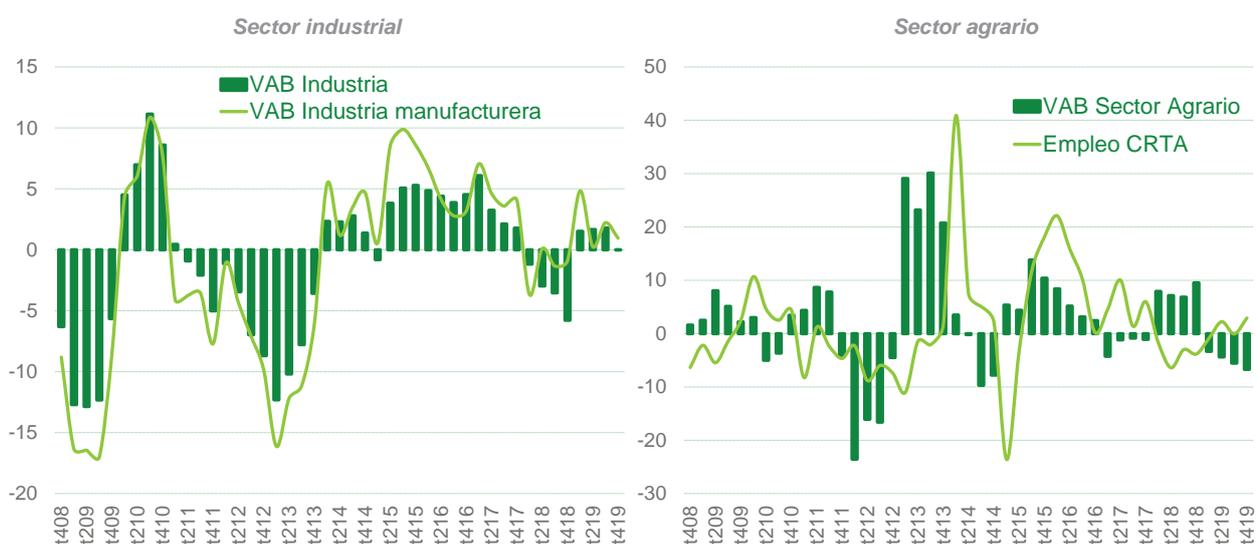
Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, IECA.

Por lo que se refiere a la perspectiva de la oferta, el crecimiento trimestral del PIB en el cuarto trimestre de 2019 se debió al aumento en la construcción y, sobre todo, en los servicios. Del mismo modo, en términos interanuales, el aumento de la producción se sustenta en la construcción y los servicios, aunque mientras que el avance de la construcción continuó moderándose, el crecimiento del sector servicios aumentó 0,1 p.p., hasta el 2,9%, por el mayor crecimiento en las ramas de Administración pública, sanidad y educación y Actividades financieras y de seguros respecto al tercer trimestre, destacando también el incremento en el valor añadido de la rama de actividades profesionales. De hecho, la cifra de negocios en el sector servicios registró en 2019 una de las tasas de crecimiento más elevadas del país, creciendo además a mayor ritmo que en 2018.

Por el contrario, la actividad industrial se desaceleró a finales de año, manteniéndose el valor añadido de la industria en el cuarto trimestre de 2019, en términos interanuales, tras crecer a tasas superiores al 1,5% en los tres trimestres anteriores. Esta trayectoria se ha debido, principalmente, al menor ritmo de crecimiento de la industria manufacturera en los meses finales de 2019, en un contexto de debilidad del comercio internacional y de perspectivas desfavorables del entorno exterior. Asimismo, la pérdida de dinamismo en el sector agrario se intensificó a medida que avanzaba 2019, registrándose en el cuarto trimestre del año una caída cercana al 7%, desde el 3,3% de principios de año, aunque el empleo repuntó entre octubre y diciembre.

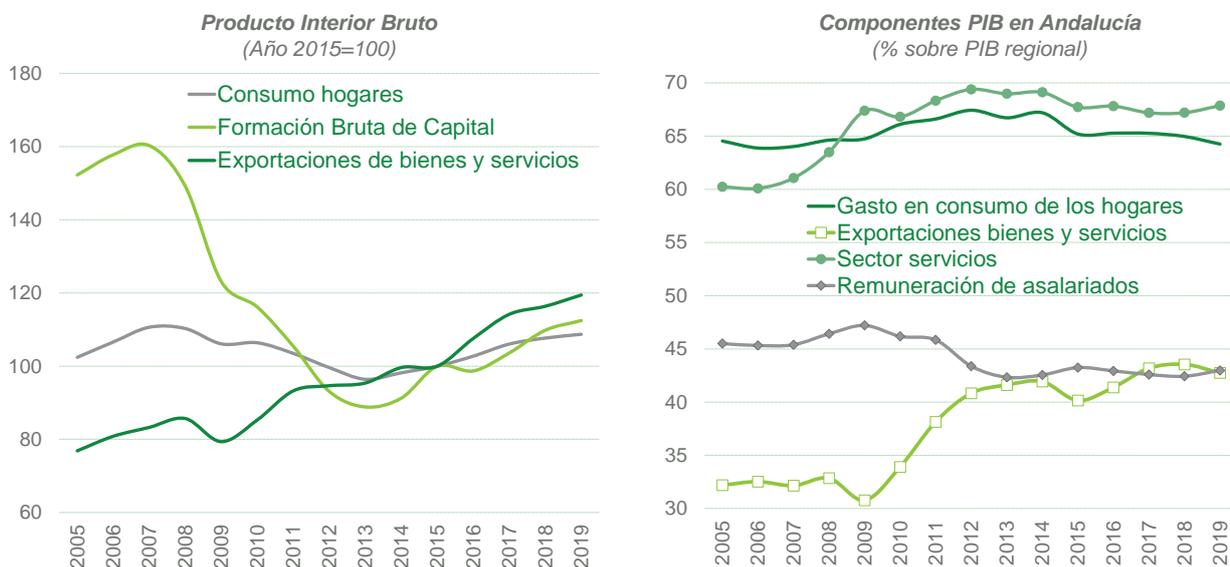
Trayectoria del sector industrial y del sector agrario

Tasas de variación interanual en %. VAB en volumen



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, IECA.

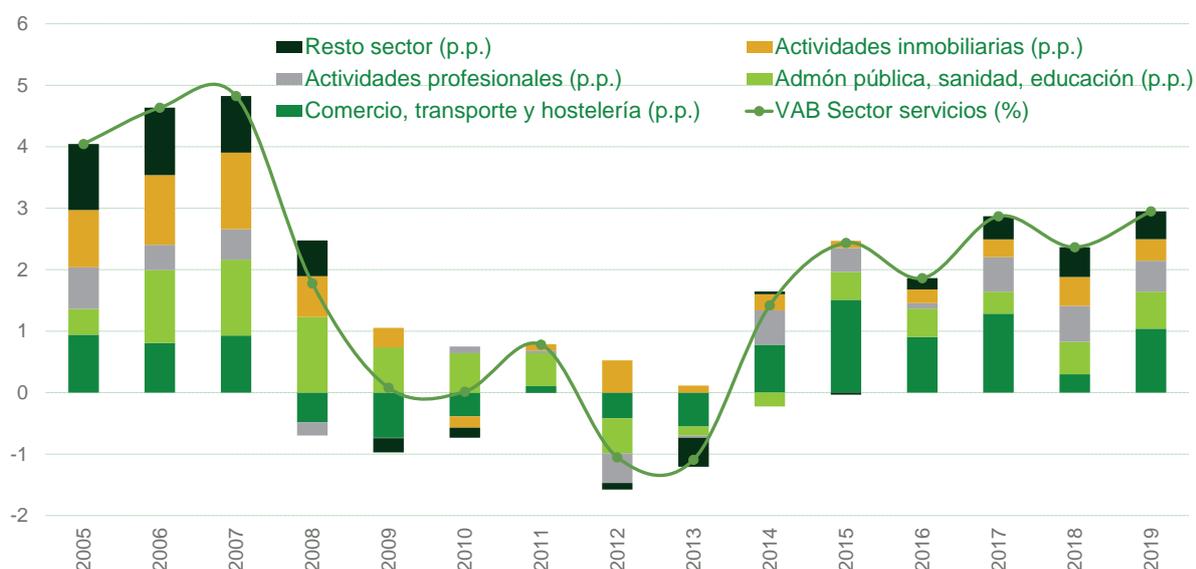
Evolución anual del PIB en Andalucía y participación relativa de los principales componentes. Índices de volumen encadenados Año 2015=100 y porcentajes



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Contabilidad Regional de Andalucía, IECA.

Teniendo en cuenta esta trayectoria, y por agregación de los cuatro trimestres del año, las estimaciones provisionales señalan que el crecimiento del PIB andaluz en 2019 habría sido del 2,1%, en volumen, 0,2 p.p. inferior al de 2018, lo que supone el sexto aumento anual consecutivo. Este menor crecimiento se ha debido a la pérdida de dinamismo de la demanda interna, especialmente del consumo privado y la inversión. La moderación en el ritmo de crecimiento del empleo y la incertidumbre incidieron en esta trayectoria, a pesar de las favorables condiciones financieras.

Aportación de las distintas ramas productivas al crecimiento del VAB del sector servicios en Andalucía. Aportación en p.p. al crecimiento del VAB y variación anual en %



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Contabilidad Regional de Andalucía, IECA.

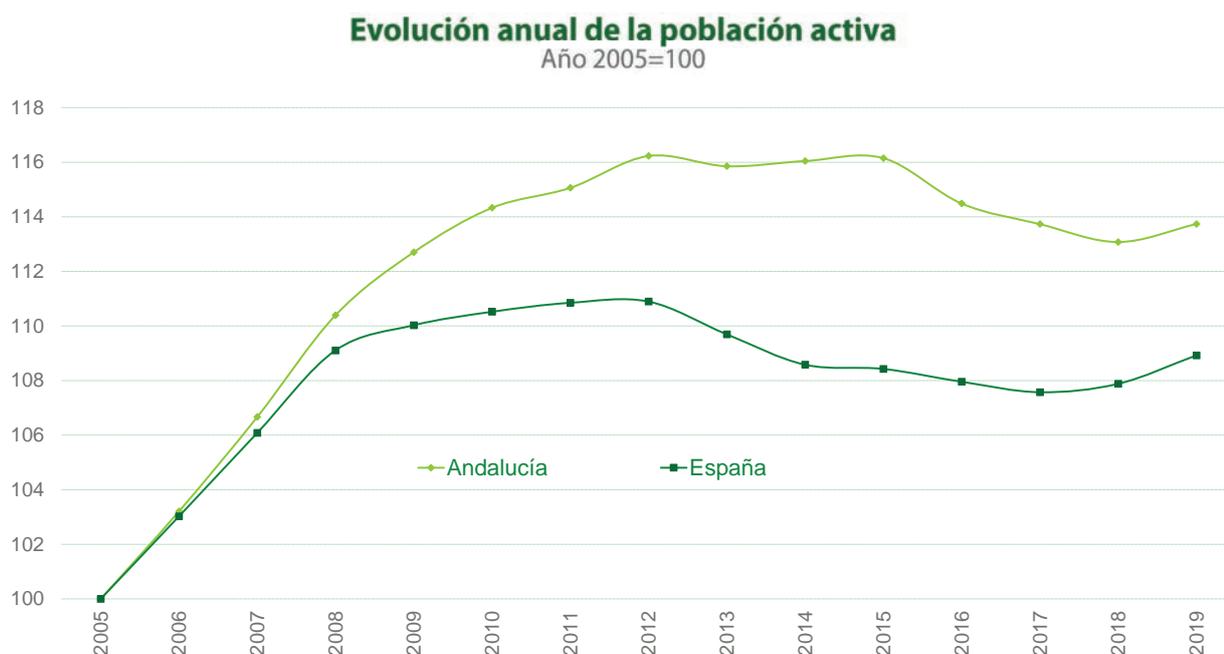
En cuanto a la oferta, el ritmo de crecimiento se ha moderado en la construcción, aunque este ha sido el sector que ha registrado un crecimiento más elevado, del 5,0%, en tanto que el sector agrario ha experimentado un significativo descenso tras el fuerte repunte registrado en 2018. Sin embargo, la actividad industrial mejoró en el conjunto del año, por el mejor comportamiento de la industria manufacturera, una trayectoria coincidente con el perfil de los índices de producción industrial, si bien en lo que va de año estos muestran un descenso significativo. Asimismo, el crecimiento del sector servicios se aceleró en 2019 respecto a 2018, debido principalmente al mejor comportamiento del comercio, el transporte y la hostelería, rama que supone algo más del 30% del valor añadido del sector servicios.

De este modo, el PIB de Andalucía en 2019, se estima en 172.678 millones de euros, según cifras de la Contabilidad Regional del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, lo que supone algo más del 13% de la producción española, y una cifra un 3% superior a la de 2018. En términos per cápita, y a pesar de la trayectoria creciente de los últimos años, la producción por habitante en Andalucía sigue lejos del promedio nacional, situándose según

nuestras estimaciones en torno a 19.586 euros, alrededor de un 25% por debajo del promedio nacional.

Mercado de trabajo

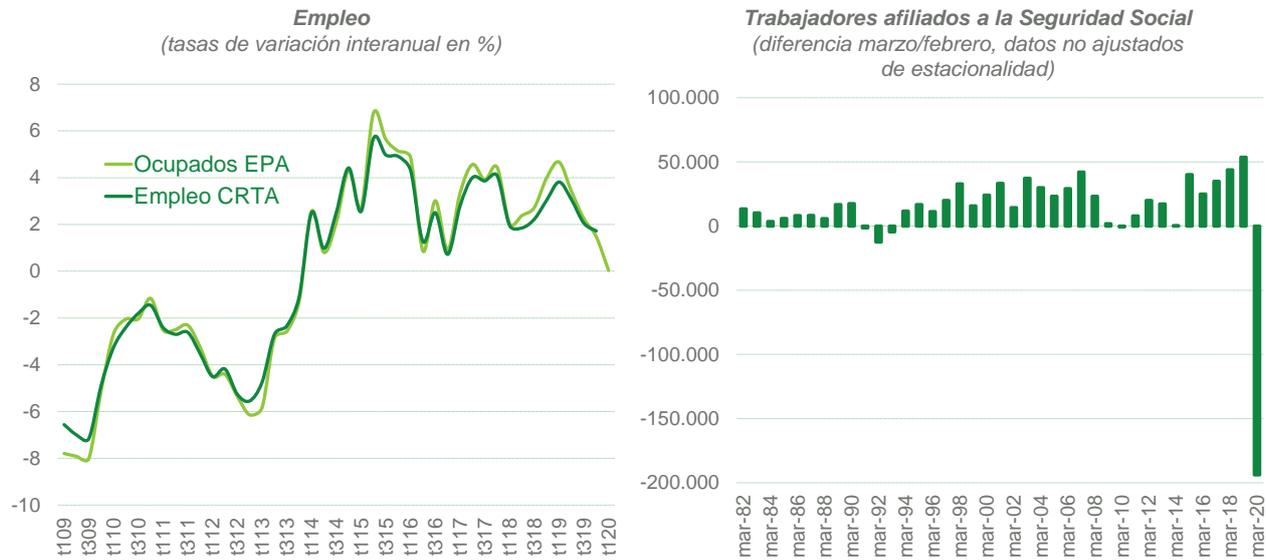
La creación de empleo se desaceleró a lo largo de 2019, especialmente en la segunda mitad del año. Aun así, en el conjunto del año, el crecimiento del empleo fue 0,1 p.p. superior al de 2018, destacando el intenso crecimiento del empleo no asalariado, después del descenso registrado el año anterior; en tanto que el número de asalariados creció en torno a 1 p.p. menos, principalmente por el menor crecimiento de la contratación temporal. Por sectores, la creación de empleo fue, en general, más intensa que en 2018, con excepción del sector de la construcción. A su vez, la población activa creció tras tres descensos anuales consecutivos.



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Encuesta de Población Activa, INE.

Sin embargo, la situación ha cambiado radicalmente con la pandemia, con la puesta en marcha de numerosos Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTEs) y la paralización en determinadas actividades, siendo Andalucía la Comunidad Autónoma donde la afiliación a la Seguridad Social se ha reducido en mayor cuantía relativa en el mes de marzo (-6,6% como se señaló en el epígrafe anterior) algo, sin duda, derivado de la propia estructura productiva y el peso de actividades como el turismo y la construcción, algunas de las ramas más afectadas por la caída en la afiliación a la Seguridad Social. Así, con los datos a último día de mes, el número de trabajadores afiliados en Andalucía habría disminuido en casi 194.000 entre febrero y marzo.

Evolución del empleo en Andalucía e Impacto del Covid-19 en la afiliación a la Seguridad Social del mes de marzo. Tasas de variación interanual en % y diferencia en número de trabajadores

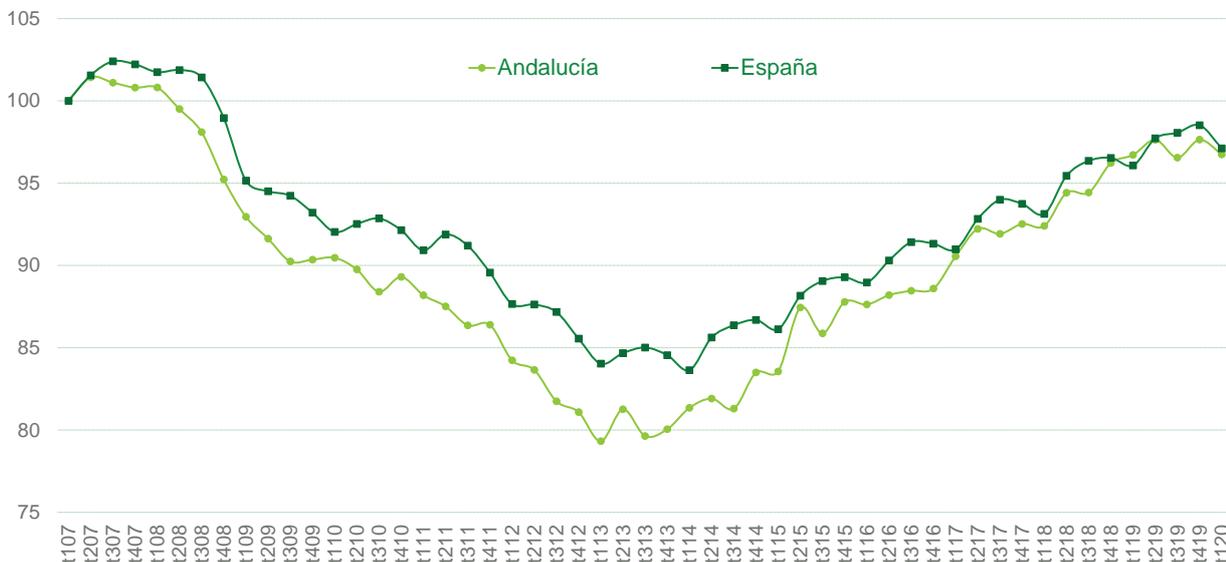


Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* a partir de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía (IECA) y Encuesta de Población Activa (INE).

En concreto, el número de solicitudes de ERTE con entrada desde el día 14 de marzo (cuando se decretó el estado de alarma) hasta prácticamente finales de mes ascendía a casi 90.000, con alrededor de 430.000 trabajadores afectados. De estas solicitudes se habían resuelto alrededor de un 41% (solo en los dos primeros días se presentaron más de 18.000 solicitudes (en todo 2019 se registraron unos 2.080), destacando entre las actividades más afectadas las de establecimientos de bebidas, restaurantes y establecimientos de comidas, comercio al por menor, otros servicios personales y actividades deportivas.

Trayectoria del número de ocupados en Andalucía

1^{er} trimestre 2007=100

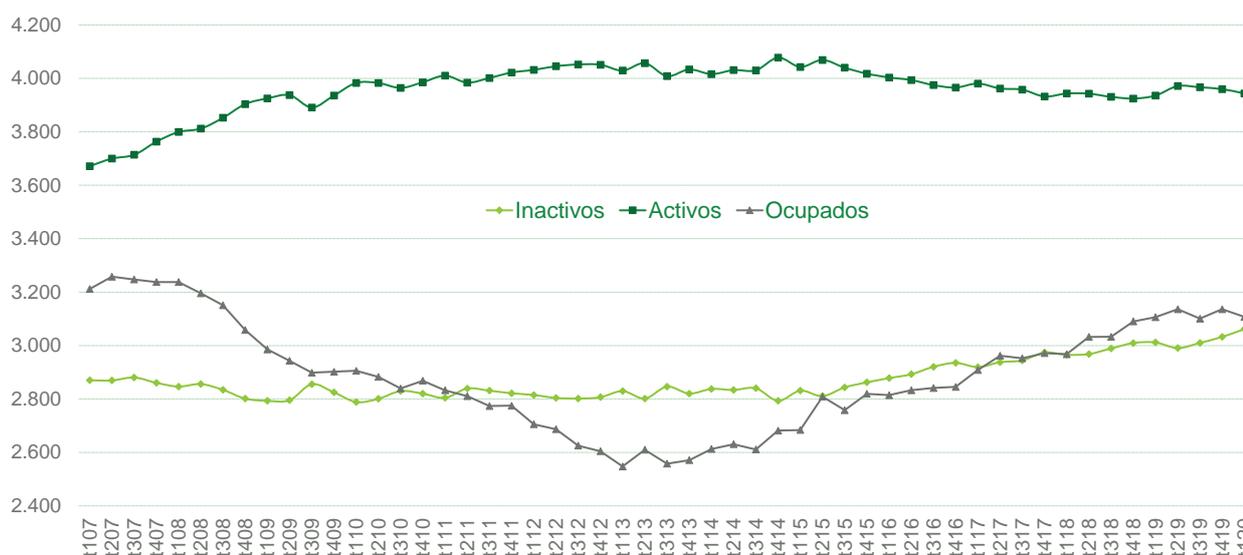


Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Encuesta de Población Activa, INE.

Respecto a las cifras de la EPA, relativas al primer trimestre de 2020, el número de ocupados en Andalucía ha disminuido en 28.900 personas con relación al trimestre anterior; hasta los 3.107.200, debido a la caída del empleo en la construcción y los servicios, especialmente en este último (44.300 ocupados menos). Sin embargo, hay 48.000 ocupados que no trabajaron la semana de referencia, debido a paro parcial por razones técnicas o económicas, y 25.700 más que se encuentran en expediente de regulación de empleo, entre otros motivos, por lo que atendiendo a los criterios metodológicos de la EPA continúan considerándose ocupados. Por su parte, el número de parados se ha incrementado en 12.800 personas, y por criterios metodológicos parte de los nuevos desempleados son considerados inactivos, dada la imposibilidad de buscar activamente empleo o estar disponible en la actual situación, lo que sin duda ha incidido en el crecimiento de la población inactiva (29.300 más que a finales del pasado año).

Evolución de la población activa e inactiva en Andalucía

Miles de personas

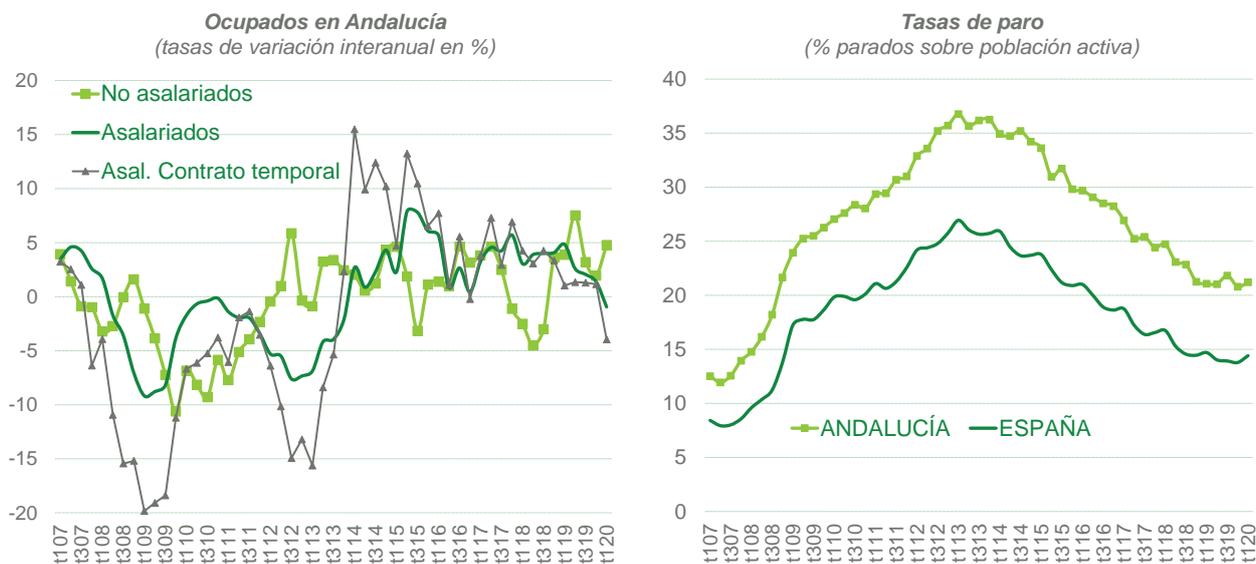


Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Encuesta de Población Activa, INE.

En términos interanuales, el número de ocupados se ha mantenido con respecto al primer trimestre de 2019, si bien no hay que olvidar las cuestiones metodológicas señaladas a la hora de analizar los datos. En todos los sectores se producen descensos, exceptuando el industrial, destacando las caídas en la construcción y en los servicios públicos, mientras que por situación profesional destaca la disminución del empleo entre los asalariados (y en particular de aquellos con contrato temporal), frente al crecimiento cercano al 5% en el número de trabajadores por cuenta propia. El número de parados se ha incrementado en casi un 1%, alcanzando la tasa de paro el 21,2%, lo que representa un aumento de 0,1 p.p. respecto al mismo trimestre de 2019, el primero desde finales de 2013.

Ocupados por situación profesional y tasas de paro en Andalucía

Tasas de variación interanual en % y % sobre la población activa



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Encuesta de Población Activa, INE.

Evolución de los costes laborales en Andalucía

Tasas de variación interanual en %



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*, Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía (IECA) y Encuesta Trimestral de Coste Laboral (INE).

Por último, y en lo que respecta a los salarios, se aprecia un repunte en los últimos meses. El incremento salarial pactado en convenios, con datos a diciembre de 2019, fue del 1,9% en Andalucía, ligeramente superior al incremento medio del año anterior pero por debajo del promedio nacional, afectando a algo más de un millón de trabajadores, alrededor de un tercio del total, registrándose a marzo de este año un incremento salarial similar. Por su parte, la Encuesta Trimestral de Coste Laboral arroja un incremento interanual del coste laboral por trabajador y mes del 3,6% en el cuarto

Principales indicadores del mercado de trabajo en Andalucía

Miles y porcentajes, salvo indicación en contrario	ANDALUCÍA						ESPAÑA			
	1er trim. 2020		Tasas de variación interanual en %				1er trim. 2020	Tasas de variación anual en %		
	Miles	Diferencia anual	2018	2019	IVT 19	IT 20	Miles	2018	2019	IT 20
Encuesta de Población Activa ⁽¹⁾										
Población > 16 años	7.005,5	58,1	0,2	0,7	0,8	0,8	39.520,1	0,6	1,0	1,0
Varones	3.425,8	26,8	0,2	0,7	0,8	0,8	19.213,9	0,6	1,0	1,0
Mujeres	3.579,7	31,3	0,3	0,8	0,9	0,9	20.306,1	0,6	1,0	1,0
Nacionales	6.399,4	22,3	0,0	0,3	0,4	0,3	35.106,6	0,1	0,3	0,3
Extranjeros	606,1	35,7	2,8	5,6	6,2	6,3	4.413,4	4,8	7,1	7,5
Población inactiva ⁽²⁾	3.061,7	49,9	1,3	0,9	0,8	1,7	16.525,9	1,1	1,0	1,5
Varones	1.263,2	9,9	1,4	2,2	2,6	0,8	6.988,5	1,1	1,8	2,0
Mujeres	1.798,5	40,0	1,3	0,1	-0,5	2,3	9.537,3	1,0	0,5	1,0
Jubilados	1.003,9	-18,5	1,4	2,5	0,8	-1,8	6.434,6	1,0	2,5	0,1
Labores del hogar	799,0	47,9	-0,8	-1,0	-1,3	6,4	3.733,5	-1,3	-1,9	2,1
Estudiantes	560,0	-19,4	5,0	2,0	2,6	-3,3	2.894,2	4,5	4,1	0,4
Población activa	3.943,8	8,2	-0,6	0,6	0,9	0,2	22.994,2	0,3	1,0	0,7
Varones	2.162,6	16,8	-0,5	-0,1	-0,2	0,8	12.225,4	0,3	0,5	0,5
Mujeres	1.781,2	-8,7	-0,7	1,5	2,3	-0,5	10.768,8	0,3	1,4	1,1
Nacionales	3.544,2	-23,0	-0,5	0,1	0,1	-0,6	19.906,3	-0,1	0,2	0,0
Extranjeros	399,6	31,2	-1,2	5,3	8,4	8,5	3.087,9	3,3	6,5	5,8
Tasa de actividad (%) ⁽³⁾	56,3	-0,4	-0,5	-0,1	0,0	-0,4	58,2	-0,2	0,0	-0,2
Varones	63,1	0,0	-0,4	-0,5	-0,7	0,0	63,6	-0,2	-0,3	-0,4
Mujeres	49,8	-0,7	-0,5	0,3	0,7	-0,7	53,0	-0,2	0,2	0,0
Población ocupada	3.107,2	1,0	2,8	2,9	1,5	0,0	19.681,3	2,7	2,3	1,1
Varones	1.775,2	4,8	3,6	2,3	-0,1	0,3	10.661,2	2,6	2,0	0,6
Mujeres	1.332,0	-3,8	1,7	3,8	3,7	-0,3	9.020,0	2,8	2,7	1,7
Nacionales	2.811,0	-7,7	2,8	2,7	1,3	-0,3	17.249,0	2,3	1,5	0,5
Extranjeros	296,2	8,8	2,6	5,6	3,3	3,1	2.432,2	6,0	8,9	5,3
Tiempo completo	2.654,1	35,1	3,5	3,6	2,3	1,3	16.833,0	3,1	2,3	1,6
Tiempo parcial	453,0	-34,2	-1,0	-0,4	-2,7	-7,0	2.848,3	0,4	2,3	-1,8
Tasa de parcialidad (%) ⁽⁴⁾	14,6	-1,1	-0,6	-0,5	-0,6	-1,1	14,5	-0,4	0,0	-0,4
Asalariados	2.550,5	-24,4	3,8	2,7	1,4	-0,9	16.560,1	3,3	2,7	1,2
Sector Privado	2.010,3	5,1	3,8	3,7	1,8	0,3	13.312,2	3,1	2,8	1,3
Sector Público	540,2	-29,4	3,4	-0,7	-0,2	-5,2	3.248,0	4,0	2,3	1,1
Con contrato indefinido	1.687,6	11,1	3,8	3,5	1,5	0,7	12.417,5	3,1	3,5	2,4
Con contrato temporal	862,9	-35,5	3,7	1,2	1,2	-4,0	4.142,6	3,8	0,6	-2,2
Tasa temporalidad (%) ⁽⁵⁾	33,8	-1,1	0,0	-0,5	-0,1	-1,1	25,0	0,1	-0,5	-0,9
Sector Privado	36,3	-1,3	-0,3	-2,0	-1,1	-1,3	24,4	-0,3	-1,2	-1,2
Sector Público	24,7	-0,5	0,7	4,3	3,5	-0,5	27,5	1,7	2,3	0,7
No asalariados	556,7	25,4	-1,6	4,1	1,9	4,8	3.121,2	-0,5	0,5	0,3
Sector agrario	289,4	-1,6	-4,6	1,8	3,0	-0,5	784,8	-0,8	-1,9	-6,5
Sector industrial	311,0	23,2	5,4	5,6	1,6	8,1	2.769,3	2,3	2,0	2,2
Sector construcción	188,1	-16,9	18,3	6,7	-2,9	-8,2	1.277,8	8,3	4,6	-0,3
Sector servicios	2.318,7	-3,7	2,2	2,4	1,7	-0,2	14.849,4	2,5	2,4	1,4
De mercado	1.610,7	15,0	1,7	3,3	1,5	0,9	10.397,6	1,9	2,3	1,4
De no mercado ⁽⁶⁾	708,0	-18,6	3,4	0,5	2,1	-2,6	4.451,8	4,0	2,8	1,4
Población parada	836,7	7,2	-10,4	-7,3	-1,2	0,9	3.313,0	-11,2	-6,6	-1,2
Varones	387,5	12,1	-14,3	-9,8	-0,8	3,2	1.564,2	-12,1	-8,8	-0,4
Mujeres	449,2	-4,9	-6,6	-5,0	-1,7	-1,1	1.748,8	-10,3	-4,7	-2,0
Menores de 25 años	119,6	9,5	-7,6	-9,3	-11,6	8,6	486,2	-10,5	-3,2	-4,4
Buscan primer empleo	76,5	-1,0	-3,8	-13,8	-17,3	-1,3	304,4	-14,0	-5,8	-5,2
Paro de larga duración ⁽⁷⁾	299,0	-8,6	-12,4	-16,4	-4,0	-2,8	1.190,3	-15,0	-13,8	-9,0
Tasa de paro (%) ⁽⁸⁾	21,2	0,1	-2,5	-1,8	-0,5	0,1	14,4	-2,0	-1,2	-0,3
Varones	17,9	0,4	-3,2	-1,9	-0,1	0,4	12,8	-1,9	-1,3	-0,1
Mujeres	25,2	-0,2	-1,7	-1,7	-1,0	-0,2	16,2	-2,0	-1,0	-0,5
Juvenil	44,7	3,7	-2,4	-5,1	-4,1	3,7	33,0	-4,3	-1,8	-2,0
Nacionales	20,7	-0,3	-2,5	-2,0	-0,9	-0,3	13,4	-2,0	-1,1	-0,4
Extranjeros	25,9	3,9	-2,8	-0,3	3,7	3,9	21,2	-1,9	-1,8	0,4
SEPE y Tesorería General de la Seguridad Social										
Afiliados S. Social (último día mes)	3.069,5	-17,0	3,2	3,0	2,5	-0,6	18.922,1	3,2	2,6	0,2
Paro registrado	852,7	43,6	-4,7	-3,7	-2,3	5,4	3.349,4	-6,5	-4,0	2,2

(1) Cuando las variables están expresadas en porcentajes aparece la variación anual en puntos porcentuales.

(2) Incluye además incapacitados permanentes, personas que perciben una pensión distinta de la jubilación y otras situaciones.

(3) Porcentaje de activos sobre la población de 16 años y más.

(4) Porcentaje de ocupados a tiempo parcial sobre total de ocupados.

(5) Porcentaje de asalariados con contrato temporal.

(6) Los servicios de no mercado engloban sectores de Administración Pública y Defensa, Seguridad Social obligatoria, educación, actividades sanitarias y servicios sociales. Los restantes servicios se integran en los servicios de mercado.

(7) Hace más de un año desde su último empleo.

(8) Porcentaje de parados sobre la población activa.

Fuente: Analistas Económicos de Andalucía a partir de datos de la Encuesta de Población Activa (IECA e INE), SEPE y Tesorería General de la Seguridad Social.

trimestre de 2019, si bien el coste por hora efectiva creció a menor ritmo, debido al aumento en el número de horas trabajadas. Del mismo modo, la remuneración media por asalariado repuntó en los meses finales de 2019, según cifras de la Contabilidad Regional, ya que al mayor incremento en la remuneración de asalariados se ha unido un menor crecimiento en el número de trabajadores, lo que unido a la estabilidad de la productividad aparente del factor trabajo habría provocado un aumento en los costes laborales unitarios.

Sector exterior

En el cuarto trimestre de 2019, el saldo exterior representó una contribución positiva al crecimiento por cuarto trimestre consecutivo, aportando 0,6 p.p. al crecimiento del PIB regional, una aportación ligeramente superior a la del trimestre anterior. Aunque las importaciones crecieron a mayor ritmo en los meses finales de 2019 (2,3% en términos interanuales, frente al 1,5% anterior), las exportaciones de bienes y servicios siguieron mostrando un mayor dinamismo, cerrando el año con un aumento del 3,7%, en torno a un punto superior al del anterior trimestre.

Evolución de las exportaciones e importaciones de bienes y servicios en Andalucía
Tasas de variación interanual en % en volumen



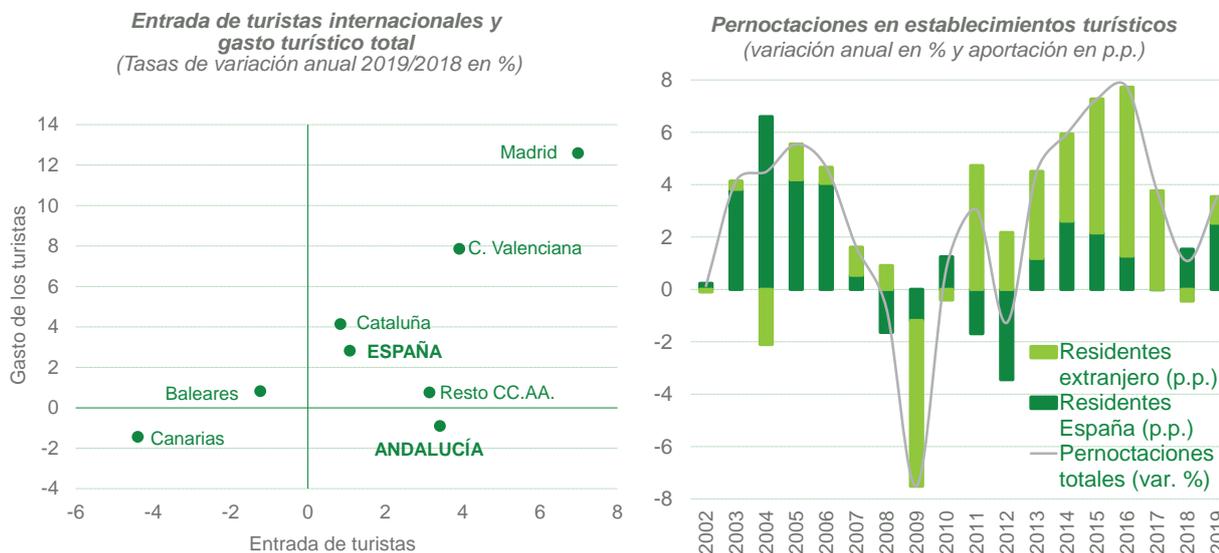
Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, IECA.

De este modo, en el conjunto de 2019, el saldo exterior neto habría aportado en torno a 0,6 p.p. al crecimiento del PIB andaluz, mientras que el año anterior le restó 0,2 puntos. Coincidiendo con el menor impulso de la demanda interna, las importaciones crecieron alrededor de un punto menos que en 2018, concretamente un 1,2%. Sin embargo, las exportaciones de bienes y servicios crecieron el pasado año a mayor ritmo que el anterior, aumentando un 2,6%, observándose un repunte en la segunda mitad del año. Este mayor crecimiento en las exportaciones se habría debido, en gran

medida, a la positiva trayectoria de las exportaciones de servicios, ligada a los buenos resultados de la actividad turística.

Entrada y gasto de turistas internacionales y pernoctaciones hoteleras en Andalucía

Tasas de variación anual en % y aportación en p.p.



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* a partir de la Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos, Frontur y Egatur (INE).

De hecho, el número de turistas internacionales entrados por frontera creció en 2019 un 3,4% respecto al año anterior (1,1% en España), 2 p.p. más que el año anterior; recibiendo la región alrededor de 12,1 millones de turistas (el 14,4% del total nacional), un nuevo máximo histórico. Sin embargo, el gasto total de estos turistas descendió casi un 1% en el último año (2,8% en España), debido al descenso en el gasto medio por turista, por la menor duración de los viajes.

A este crecimiento de la demanda extranjera, se ha unido la positiva trayectoria de la demanda nacional, que ha acelerado su crecimiento respecto a 2018, aunque es la demanda extranjera la que representa más de la mitad de las pernoctaciones en establecimientos turísticos de Andalucía, porcentaje inferior al de España. El incremento en las pernoctaciones ha sido algo menor en los establecimientos hoteleros, aunque estos siguen concentrando más del 75% de las pernoctaciones andaluzas. Esta trayectoria se prolongó en el mes de enero, creciendo con intensidad tanto la demanda nacional como extranjera, y recuperándose el gasto de los turistas internacionales, aunque los datos de febrero de entradas de turistas internacionales ya fueron más desfavorables, y las expectativas para el conjunto del año no son nada halagüeñas para el sector turístico, uno de los más afectados por la crisis del coronavirus. De hecho, las pernoctaciones en establecimientos hoteleros ya en el mes de marzo (cuando se vieron obligados a cerrar) han disminuido más de un 60% respecto al mismo mes del año anterior:

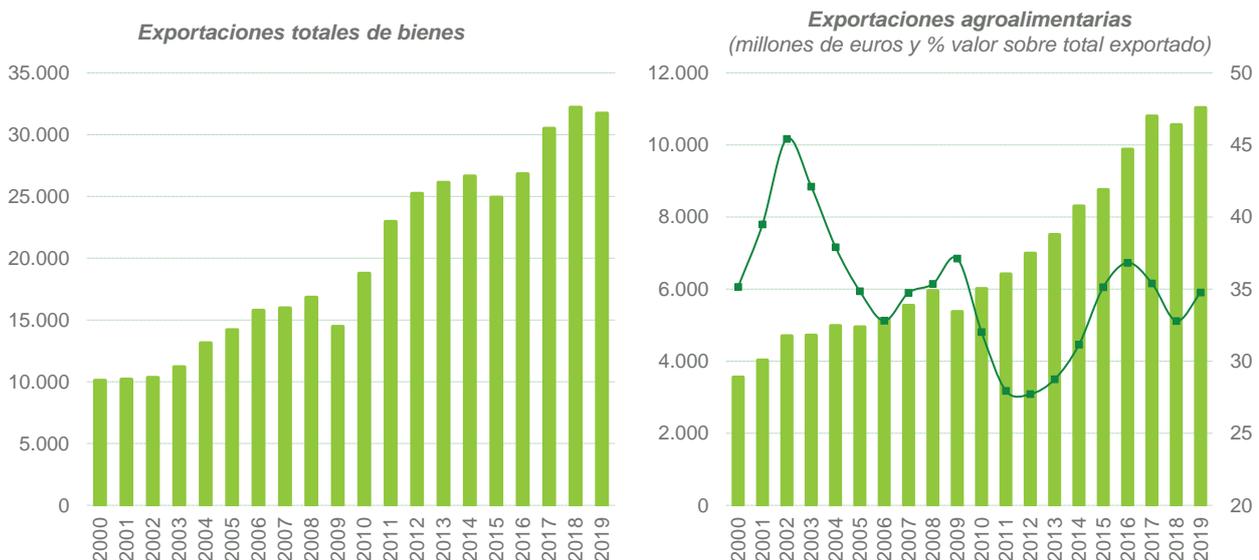
En este sentido, las primeras estimaciones de Exceltur (Alianza para la Excelencia Turística) señalaban que el PIB turístico nacional podría descender

este año en torno a 55.000 millones de euros respecto al escenario previsto a principios de año (crecimiento del 1,5% en relación a 2019), lo que supondría una caída del 32,4% en términos relativos, que en el caso de Andalucía resultaría similar (en torno a -8.970 millones). Estas estimaciones se basan en un escenario de 4 meses de contención de la enfermedad, de forma que entre abril y junio no se estima actividad turística alguna, estimaciones que han sido revisadas a la baja más recientemente.

Por otra parte, y en un contexto de tensiones comerciales y de imposición de aranceles a productos muy relevantes para Andalucía, como el aceite de oliva, el valor de las exportaciones andaluzas de mercancías se redujo el pasado año (-1,5%), frente al moderado incremento registrado en el conjunto de España (1,7%). Esta disminución se ha debido principalmente al descenso en las exportaciones de materias primas (menas y minerales), semimanufacturas (metales no ferrosos y hierro) y productos energéticos (principalmente petróleo y derivados, aunque también gas). Por el contrario, las ventas de productos agroalimentarios, que suponen casi el 35% de las exportaciones andaluzas y casi una cuarta parte de las ventas nacionales, han crecido un 4,5%, principalmente por el incremento en productos hortofrutícolas (casi el 60% del valor de las exportaciones alimentarias de Andalucía), mientras que las de aceites y grasas (en torno al 23%) han disminuido, afectadas por la trayectoria de los precios. A su vez, las importaciones de bienes han descendido en mayor cuantía, de ahí que se haya registrado un saldo comercial positivo de casi 1.200 millones de euros, frente al déficit registrado en 2018.

Evolución de las exportaciones de mercancías en Andalucía

Millones de euros



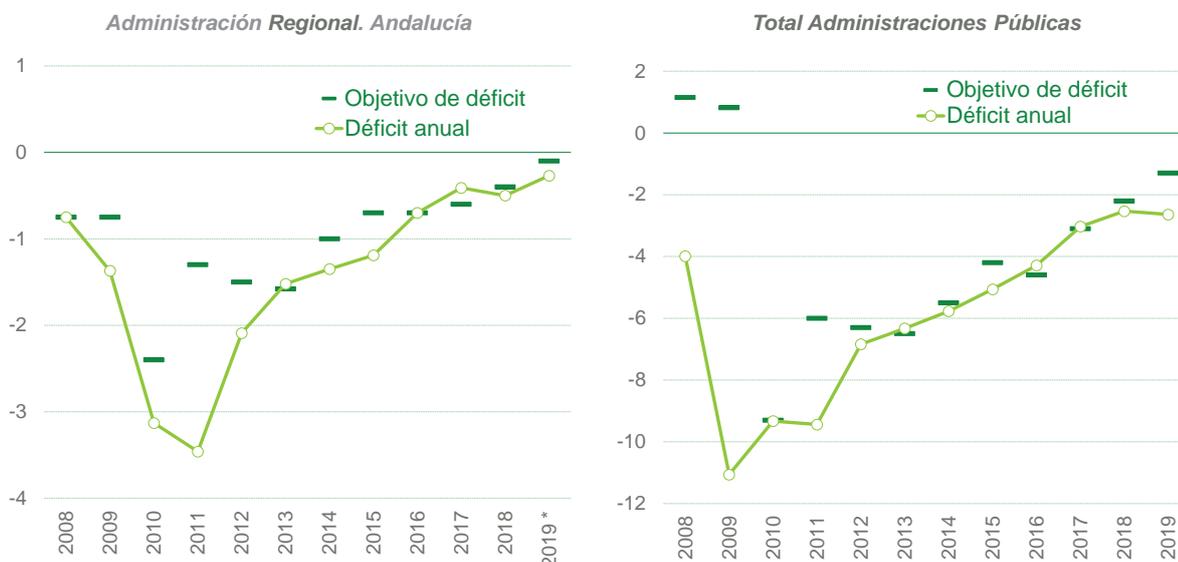
Fuente: Analistas Económicos de Andalucía a partir de datos de la Secretaría de Estado de Comercio, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Sector público

Con datos a 31 de marzo de 2020, el déficit conjunto de las Administraciones Públicas ascendió en 2019 a 32.882 millones de euros (32.904 millones si se incluye la ayuda financiera). De este modo, el conjunto de las AA.PP. habría cerrado 2019 con un déficit del 2,6%, según cifras provisionales, 0,1 p.p. superior al del año anterior y el primer aumento desde el año 2011.

Por subsectores, la Administración Central y la Seguridad Social han reducido su déficit en términos de PIB (en torno a -0,2 p.p. en cada caso, hasta el -1,12% y -1,29%, respectivamente), mientras que el saldo negativo de las Comunidades Autónomas se ha incrementado y el superávit de las Corporaciones Locales se ha reducido. En concreto, el déficit conjunto de las Comunidades Autónomas se situó en 6.795 millones de euros, lo que representa el 0,55% del PIB, frente al 0,28% de 2018. No obstante, si se descuenta el impacto provocado por la liquidación del IVA de 2017 por la implantación del Suministro Inmediato de Información (SII), el déficit de este subsector sería del 0,34%.

Evolución del déficit público en Andalucía Porcentajes del PIB



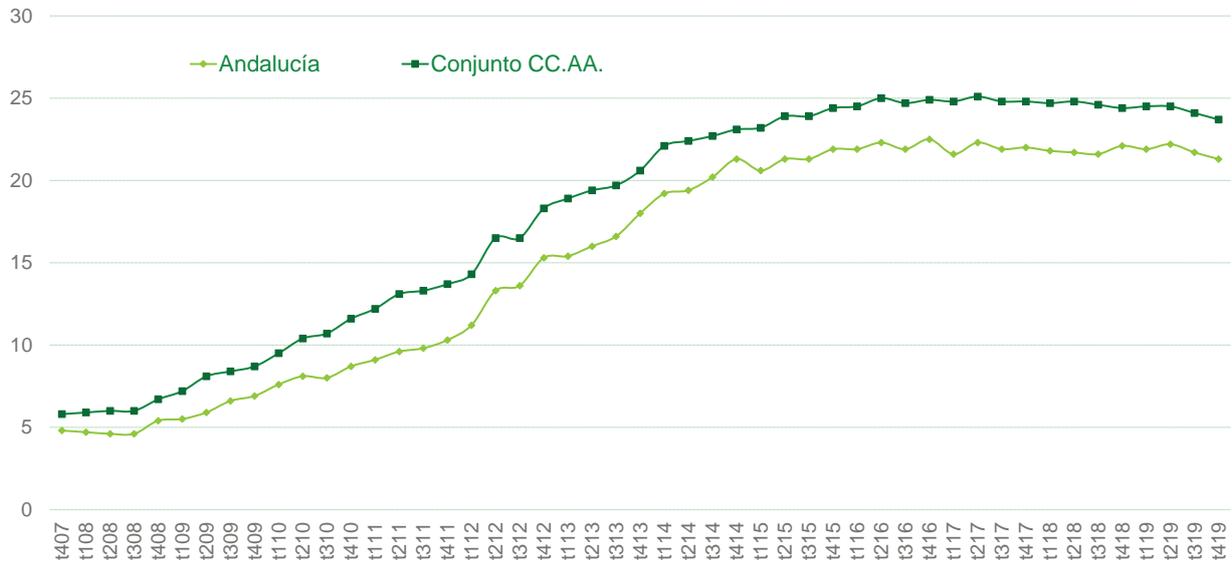
* Si se descuenta el efecto SII IVA se habría obtenido un superávit del 0,02%.

Fuente: Analistas Económicos de Andalucía a partir del Banco de datos del Ministerio de Hacienda.

En el caso de Andalucía, la necesidad de financiación ascendió a 446 millones de euros en el pasado año, lo que supone el 0,27% del PIB, un déficit inferior al de 2018 (-0,51%), pero superior al objetivo del -0,1% para el conjunto del año. No obstante, si se descuenta el efecto del SII IVA, la región habría tenido una capacidad de financiación de 32 millones de euros, el 0,02% del PIB. Esta reducción del déficit ha sido resultado de un incremento de los ingresos del 3,6%, registrándose un aumento superior al 10% en los impuestos sobre

la renta y el patrimonio, y de un aumento de los gastos del 2,1%, ya que el incremento en la remuneración de asalariados (4,2%), que supone la mitad de los gastos, se ha contrarrestado en parte con el descenso en el gasto de capital (-18,5%).

Deuda de las Administraciones Públicas Porcentajes sobre el PIB



Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España.

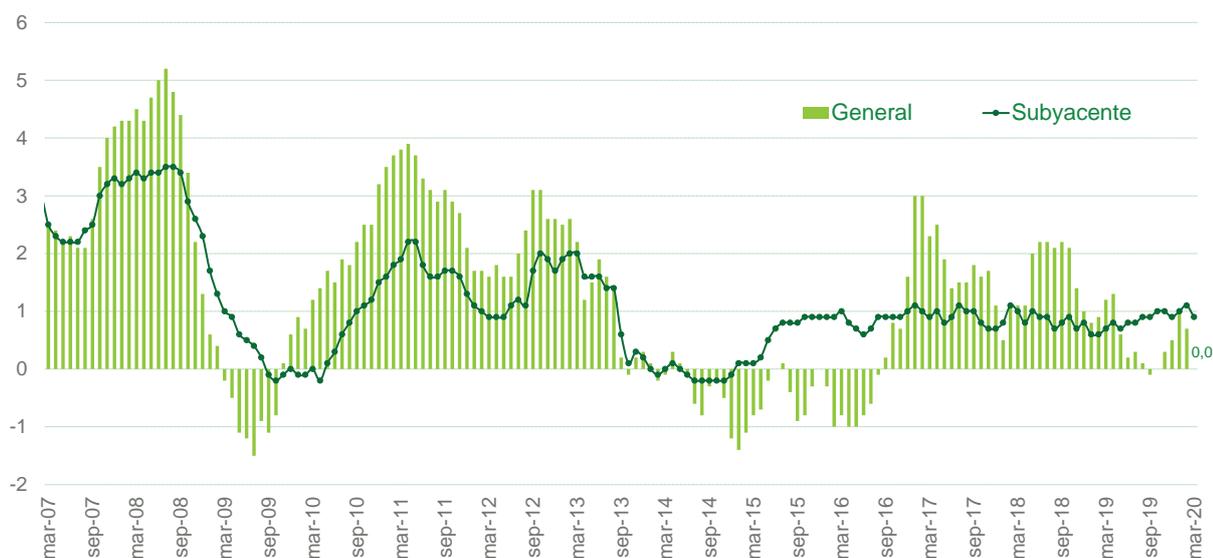
Por otro lado, la deuda del conjunto de las Administraciones Públicas alcanzó los 1,19 billones de euros en el cuarto trimestre de 2019, atendiendo al Protocolo de Déficit Excesivo, lo que supone un crecimiento del 1,3% respecto al mismo periodo del año anterior. Este incremento ha sido menor que el del PIB, de forma que la ratio deuda/PIB se ha reducido casi 2 p.p., hasta el 95,5%. En el caso de las Comunidades Autónomas, la deuda es cercana a los 300.000 millones, lo que supone el 23,7% del PIB, situándose esta ratio en Andalucía en el 21,3% (22,1% en el último trimestre de 2018), donde el volumen de deuda (35.431 millones) ha sido muy similar al de 2018.

Precios

Los precios de consumo mantuvieron a lo largo de 2019 un crecimiento muy moderado, aunque a finales de año repuntaron ligeramente. De este modo, en diciembre, la inflación, medida por el Índice de Precios de Consumo, se situó en el 0,5% en Andalucía (0,8% en España), la mitad que en 2018, estando muy condicionada esta trayectoria por la evolución de los precios de la energía, con descensos en los precios de carburantes y combustibles en buena parte del año.

Evolución de la inflación en Andalucía

Tasas de variación interanual en %



Fuente: Índice de Precios de Consumo, INE.

Por su parte, la inflación subyacente (sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) se mantuvo a finales de año en torno al 1%, una tasa similar a la finales de 2018, a pesar del repunte en los costes laborales. Entre sus distintos componentes, la inflación de los servicios se situó en diciembre en el 1,5%, tasa similar a la de meses anteriores, en tanto que los precios de los bienes industriales no energéticos han mantenido un ritmo de crecimiento muy moderado, registrándose en diciembre una tasa del 0,3%. Por su parte, los precios de los alimentos elaborados habrían crecido un 0,5%, medio punto más que a finales de 2018.

IPC por grupos especiales en Andalucía

Tasas de variación interanual en %



Fuente: Índice de Precios de Consumo, INE.

Aunque en enero los precios de consumo repuntaron, en febrero y marzo los precios han vuelto a moderarse, registrándose en marzo tasas de variación del 0,0% tanto en Andalucía como en España, 0,7 p.p. por debajo de las tasas registradas en febrero, mientras que el avance de abril para España ya refleja una caída de los precios del 0,7%. Esta trayectoria ha estado de nuevo muy marcada por la evolución de los precios de carburantes y combustibles, que en marzo han experimentado descensos superiores al 7,0%, así como por los descensos en los precios de la electricidad y el gas, superiores al 10%. En este sentido, el desacuerdo inicial entre los países productores de petróleo y la irrupción de la pandemia han provocado un fuerte descenso en los precios del petróleo, que se refleja en la evolución de los precios de consumo. Por el contrario, los precios de los alimentos frescos han repuntado alrededor de dos puntos en marzo, hasta el 5,1% en Andalucía, con aumentos superiores al 5% en carne, pescado y fruta fresca.

Por su parte, la inflación subyacente se mantiene más estable, en el entorno del 1%, con un crecimiento de los precios de alimentos elaborados y de los servicios en marzo muy similar al de febrero, y un descenso en los precios de los bienes industriales cercano al 3%, más moderado si se descuenta la energía. En un contexto como el actual, cualquier estimación resulta compleja, y en este caso se une el problema metodológico que supone el cierre de la mayor parte de las actividades comerciales en abril para el cálculo del IPC.

Recuadro III

Medidas adoptadas por el Gobierno Andaluz para paliar los efectos de la crisis provocada por el COVID-19

La expansión del COVID-19 ha obligado a las autoridades de salud pública de un amplio número de países, entre ellos España, a adoptar medidas extraordinarias. Estas medidas están teniendo un impacto económico de alcance global, con un parón total de la actividad en determinados sectores.

Para afrontar las consecuencias de la pandemia, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea en el Consejo Europeo extraordinario de 10 de marzo identificaron cuatro prioridades, tres vinculadas a la emergencia sanitaria y la cuarta a hacer frente a las consecuencias socioeconómicas. En particular, atendiendo al impacto potencial en la liquidez, apoyando a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), a los sectores específicos afectados y a los trabajadores. Posteriormente, el Gobierno de España aprobó el Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, medidas que han sido complementadas con decretos posteriores (ver Recuadro II).

En Andalucía, mediante la Orden de la Consejería de Salud y Familias de 13 de marzo se adoptaron una serie de medidas con incidencia en materias de salud, sociosanitaria, transporte, docencia, empleo, medio ambiente y agricultura, cultura, ocio y deporte. El 14 de marzo de 2020, se activó el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía y se aprobaron *“nuevas medidas preventivas en las que se determinan entre otras, la suspensión de las actividades recreativas y de los espectáculos públicos recogidos en la misma, la suspensión de la actividad comercial minorista, con las salvedades establecidas atendiendo a la cobertura de productos de alimentación y primera necesidad, la suspensión de la actividad de las Estaciones de Inspección Técnica de Vehículos, y se adoptan también una serie de medidas preventivas en materia de transportes públicos, medidas todas ellas dirigidas a frenar la propagación del virus”*.

Para intentar coadyuvar a paliar el impacto que esta emergencia sanitaria va a producir en la economía regional, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus. El objeto del decreto-ley es la *“adopción de medidas de apoyo financiero a los sectores productivos y a los autónomos y autónomas andaluces, de actuaciones en materia tributaria, de agilización de los procesos de contratación y de otras cuestiones administrativas, así como una serie de medidas para prevenir o atender situaciones de emergencia social, todas ellas dirigidas a responder al impacto negativo que se está produciendo en esta Comunidad desde que el pasado 30 de enero la Organización Mundial de la Salud realizó la declaración de Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional como consecuencia de la propagación del coronavirus COVID-19”*.

Las medidas arbitradas son de distinta naturaleza y persiguen diferentes objetivos, incidiendo en aspectos financieros, tributarios, presupuestarios, de contratos públicos, de procedimientos administrativos y

de funcionamiento de los servicios públicos. Las medidas implementadas, aunque surgen por una situación extraordinaria, se establecen con carácter indefinido en algunos casos. En concreto, tienen la consideración de temporal las medidas tributarias que permiten una bonificación de cuotas o ampliación de los plazos de presentación y pago, las medidas que permiten la constitución de las mesas de contratación por medios electrónicos, las medidas extraordinarias para contratación de personal y nombramientos de personal interino.

Con posterioridad al mencionado decreto se han publicado otros cinco decretos que amplían y precisan disposiciones del Decreto-ley 3/2020. En concreto, dos de ellos incorporan algunas medidas adicionales, caso del Decreto-ley 4/2020, de 20 de marzo, de medidas urgentes, en el ámbito educativo, de apoyo a escuelas-hogar y a centros de primer ciclo de educación infantil adheridos al Programa de ayuda a las familias como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el Coronavirus; y del Decreto-Ley 6/2020, de 30 de marzo, por el que se establecen medidas administrativas extraordinarias y urgentes en el ámbito social y económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus. El resto de decretos aprobados ofrecen modificaciones al Decreto-Ley 3/2020, caso del Decreto-Ley 5/2020, de 22 de marzo, el Decreto-ley 7/2020, de 1 de abril, y el Decreto-ley 8/2020, de 8 de abril, aunque este último también establece medidas extraordinarias y urgentes en el ámbito local para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus.

Los principales aspectos se sintetizan en los siguientes cuadros. El primero recoge el grueso de las medidas adoptadas para hacer frente a la emergencia ocasionada por el COVID-19, en concreto las recogidas en el Decreto-Ley 3/2020, con las modificaciones de los decretos posteriores y las nuevas medidas del Decreto-Ley 8/2020 que matizan o precisan algunas de las ya dispuestas en el anterior. En el segundo cuadro se recogen las medidas complementarias o adicionales recogidas en el Decreto-Ley 6/2020 y 8/2020.

Resumen de objetivos y medidas implementadas con el Decreto-Ley 3/2020

Naturaleza	Objetivos perseguidos	Medida
Financiera	Proporcionar financiación a las Pymes y autónomos, posibilitando financiación hasta 500 millones de euros	Subvención de 36 millones de euros a la SGR de Andalucía para avalar operaciones financieras a Pymes y autónomos
	Posibilitar la concesión de créditos por entidades financieras colaboradoras, hasta 100 millones de euros a Pymes y autónomos	Fondo de 20 millones de euros para una línea de garantía de créditos concedidos por entidades financieras para financiar circulante de Pymes y autónomos
	Facilitar que las empresas se doten de los medios técnicos necesarios destinados a posibilitar el teletrabajo de las personas trabajadoras	Incrementar en 9 millones de euros el importe de los recursos presupuestarios de la línea de ayudas destinadas a proyectos de Transformación Digital de las PYMES
	Preservar las políticas implementadas para el desarrollo industrial, mejora de la competitividad, la investigación industrial y la innovación empresarial	Ampliación de los plazos de justificación (18 meses) de las subvenciones concedidas y de los plazos de ejecución (15 meses) a las empresas beneficiarias al amparo de la Orden de 5 de junio de 2017
Tributaria	Dar liquidez a familias, Pymes y autónomos. Inyectaría liquidez por unos 270 millones de euros	Ampliación en 3 meses del plazo de atención de las obligaciones tributarias de ISD, ITP y AJD
	Contribuir al mantenimiento de la actividad económica y del empleo en el sector del juego, y especialmente en la hostelería, con una aportación de unos 15 millones de euros	- Bonificación del 50% de las tasas del juego del 2º trimestre *Plazos: Tasas devengadas 1 enero hasta el 20 de mayo Tasas devengadas 1 abril hasta el 20 de julio
	Mejorar la gestión tributaria durante la crisis del COVID-19	- Prórroga de los plazos de presentación y pago de cualquier deuda de derecho público *Hasta el día 20 del mes siguiente al del fin de la vigencia del estado de alarma
	Agilizar la gestión tributaria y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias a los contribuyentes	- Simplificación de las obligaciones formales para favorecer la presentación on-line y obligación para los colaboradores de relacionarse por medios electrónicos - Remisión por los notarios a la Administración Tributaria de la Junta, de la copia simple electrónica de las escrituras y demás documentos públicos
Contratos del sector público	Garantizar la inmediata contratación de cualquier actuación necesaria para hacer frente a la situación ocasionada por el COVID-19	- Tramitación de emergencia para cualquier contratación relacionada con el COVID-19 - La mesa de contratación podrá constituirse por medios electrónicos
	Mantenimiento del empleo y de la viabilidad económica de las empresas que prestan servicios	- El COVID-19 no es causa de suspensión de los contratos de servicios y concesión de servicios
Presupuestaria	Disponer los créditos para financiar las medidas de este decreto-ley y de cualquiera relacionado con el COVID y reasignar las prioridades de gasto	- Habilitar a la Consejería de Hacienda, Industria y Energía para la adopción de todas las medidas necesarias de carácter presupuestario relacionadas con el COVID-19
Funcionamiento de servicios públicos	Asegurar el correcto funcionamiento de los servicios públicos esenciales	- Mantener y reforzar si es preciso el personal para responder a las necesidades del COVID-19
		- Suspender trámites en los procedimientos de selección de funcionarios interinos y de laboral temporal
Emergencia social	Dar una rápida respuesta a las demandas sociales ocasionadas por la suspensión de la actividad de los centros de atención social que permita atender a los colectivos sociales más vulnerables	- Se crea una comisión de emergencia social de ámbito provincial para la coordinación de las actuaciones de emergencia social

*Modificaciones incorporadas con el Decreto-Ley 8/2020 de 1 de abril.
Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* a partir de las publicaciones del BOJA.

Medidas complementarias al Decreto-Ley 3/2020

Naturaleza	Objetivos perseguidos	Medida
Emergencia social	Evitar una mayor dilación de los plazos de los procedimientos de concesión de las ayudas a las personas de especial vulnerabilidad	- Notificación de los actos administrativos conjuntamente, mediante su publicación en el BOJA y en página Web, dando aviso de esta publicación a las personas interesadas mediante los teléfonos y correos electrónicos expresados en las solicitudes
	Garantizar la atención al alumnado que se escolariza en los centros docentes privados sostenidos con fondos públicos con planes de compensación educativa	- Mantener subvenciones para el servicio de comedor escolar aunque no se preste en el propio centro docente
	Atender a los colectivos sociales más vulnerables	- Procedimiento extraordinario de concesión a todas las solicitudes de Renta Mínima de Inserción Social que se encuentren en trámite de resolución o que se presenten durante el estado de alarma - Procedimiento extraordinario de ampliación de la Renta Mínima de Inserción Social - Todas las prestaciones cuyo vencimiento se produzca durante el tiempo en que se mantenga el estado de alarma se prorrogarán de forma automática
Investigación	Incentivar la investigación científica sobre el virus SARS-COV-2 y el COVID-19	- Subvenciones para la financiación de proyectos de investigación sobre el SARS-COV-2 y del COVID-19, a los Agentes Públicos del Sistema Andaluz del Conocimiento
Contratos del sector público	Facilitar personal de seguridad a las entidades locales	- Se flexibilizan de forma temporal determinados aspectos de los cursos de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, para que, los aspirantes se puedan incorporar a sus Ayuntamientos, como personal funcionario en prácticas, de la manera más inmediata posible
Financiera	Precisar disposiciones del Decreto-ley de 3 de marzo de 2020	- La agencia IDEA actúa como intermediario financiero sometido a las normas del Derecho Privado
	Evitar que las empresas más comprometidas con la innovación y el desarrollo tecnológico de la región puedan correr el riesgo de perder las ayudas públicas que reciben	- Medidas excepcionales orientadas a la viabilidad económica de las empresas y al aseguramiento del cumplimiento de sus proyectos
Presupuestaria	Financiar servicios esenciales durante el estado de alarma en los municipios \leq 1.500 hab.	- Dotación de 4 millones de euros para estos municipios, con un mínimo de 6 mil euros por municipio

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* a partir de las publicaciones del BOJA.

Recuadro IV

Andalucía y el desarrollo sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una de las propuestas más ambiciosas de Naciones Unidas sobre impulso a la sostenibilidad global. Este proyecto fue aprobado por la Asamblea General en septiembre de 2015 como continuidad de la Declaración del Milenio pero con un enfoque más integrador y universal.

Tras los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), adquiridos en el año 2000 y con un compromiso hasta 2015, Naciones Unidas retoma el diseño de objetivos para los 15 años siguientes desde una perspectiva más amplia y menos centrada en los países en desarrollo y propone a los países del mundo un compromiso para 2030 recogido en 17 objetivos y 169 metas. Estas metas que abarcan una diversidad de temáticas que concurren en la sostenibilidad tienen como eje central la erradicación de la pobreza y el hambre (como lo fue en la Declaración del Milenio) y la lucha contra el cambio climático, y una base común que cada país tendrá que concretar y adaptar conforme a sus realidades y prioridades nacionales.

El Gobierno de España, como inicio de los trabajos para cumplir con la Agenda 2030, constituyó en septiembre de 2017 un grupo de trabajo interministerial (Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030) para coordinar la posición española. Entre las primeras iniciativas puestas en marcha se encuentra la elaboración de un Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 en los siguientes años 2018-2020 y la preparación de un examen nacional voluntario (ENV) al que se sometió España ante Naciones Unidas en julio de 2018.

Por otro lado, el papel desempeñado por las administraciones descentralizadas es crucial dada su cercanía a la ciudadanía. La labor desarrollada por las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en España fortalece una acción multinivel de acción y localización muy destacada. En este sentido, las Comunidades y entidades locales actúan como catalizadores promoviendo acciones asentadas al territorio y la implicación de la ciudadanía y las distintas organizaciones. Es por ello que el Gobierno de España considera la localización de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) como una dimensión esencial para el éxito de la Agenda 2030, así como de otras estrategias como la Agenda Urbana o la Economía Circular.

Tal como se concluyó en el Evento de Alto Nivel sobre la Localización de los ODS celebrado en España en febrero de 2019, en la declaración final “Compromiso de Sevilla”, los ODS deben ser alcanzados a través de la coordinación institucional e intersectorial en la que es imprescindible el diálogo y la complementariedad de las escalas local, nacional e internacional, así como la colaboración con los sectores público, privado y la sociedad civil. En estos últimos años, las Administraciones locales y regionales han realizado importantes esfuerzos en sus correspondientes ámbitos a la hora de avanzar en la implementación de la Agenda.

Respecto a Andalucía, en junio de 2018 se aprobó la **Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 (EADS)**, para orientar las políticas públicas y privadas hacia un desarrollo socioeconómico que considere de forma integrada la prosperidad económica, la inclusión social, la igualdad entre los

géneros y la protección ambiental. Esta Estrategia incluye 37 líneas de actuación desglosadas en 226 medidas estructuradas en áreas prioritarias, y alineadas a los ODS. Para su evaluación y seguimiento se han definido 46 indicadores y se ha diseñado un calendario de evaluación que incluye memorias bianuales y una evaluación intermedia.

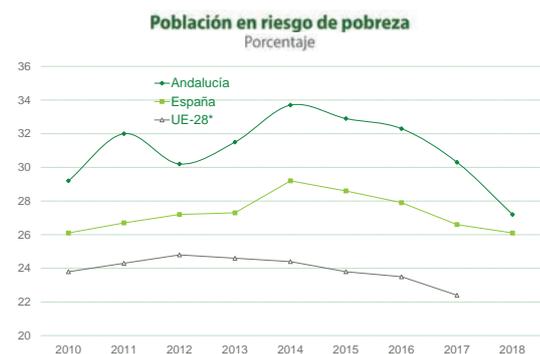
En concreto, en la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible se establecieron los siguientes objetivos:

- o Proponer la hoja de ruta para el cumplimiento de los ODS en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo.
- o Desarrollar mecanismos de coordinación de las políticas andaluzas en aras de la coherencia de políticas para el desarrollo.
- o Fomentar la coordinación con otros ámbitos administrativos para el alineamiento de las políticas públicas andaluzas como agente global en la Agenda 2030.
- o Potenciar las relaciones con los distintos agentes de la cooperación andaluza para avanzar en el logro de los ODS.
- o Informar y sensibilizar a la ciudadanía andaluza sobre la importancia de los ODS y del rol de toda la sociedad en su consecución.
- o Fomentar la formación e investigación para la mejora del cumplimiento de los ODS desde las políticas públicas.
- o Promover la participación de Andalucía en los debates sobre la Agenda 2030, y en las redes y foros nacionales e internacionales relacionados con los ODS.

Estos objetivos se materializan en 13 áreas temáticas que se corresponden con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estas áreas son *Cohesión social, Salud, Educación, Gobernanza, Recursos naturales, Calidad ambiental, Energía, Cambio climático, Movilidad, Innovación, Competitividad y empleo verde, Producción y consumo sostenible y Desarrollo rural*.

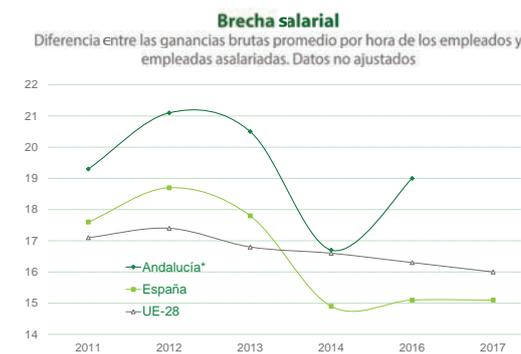
Una vez contextualizado y casi dos años después de la implementación de la EADS, se puede realizar su seguimiento en Andalucía por líneas de actuación. Comenzando con la primera área estratégica relativa a **cohesión social**, en Andalucía hay un alto porcentaje de población en riesgo de exclusión¹, superior al de España y la UE-28, aunque en los últimos años disminuyen las diferencias respecto a estos ámbitos de referencia. Asimismo, existe una alta tasa de paro que afecta a una quinta parte de la población activa y un volumen importante de paro de larga duración. En cuanto a desigualdad, se observa una brecha salarial entre mujeres y hombres en todas las ramas de actividad y en todos los tipos de ocupación que se acentúa con la edad y entre la población con menos estudios. Por el contrario, existe una fuerte red de apoyo social y persiste un modelo familiar basado en la ayuda mutua y en la integración que refuerza los lazos de pertenencia a la comunidad. Se constata un buen nivel de compromiso solidario que se refleja en la presencia de una amplia red de organizaciones sin ánimo de lucro.

¹ Porcentaje de población que está en alguna de las situaciones siguientes: en riesgo de pobreza (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo), en carencia material severa o viviendo en hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia).



* Datos no disponibles para 2018.

Fuente: Analistas Económicos de Andalucía y Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible de Andalucía para la Agenda 2030, IECA.

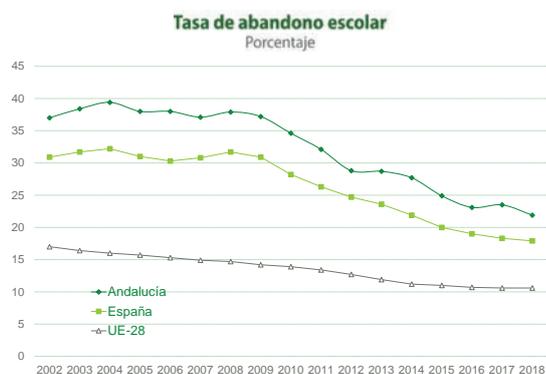


* Datos no disponibles para 2017.

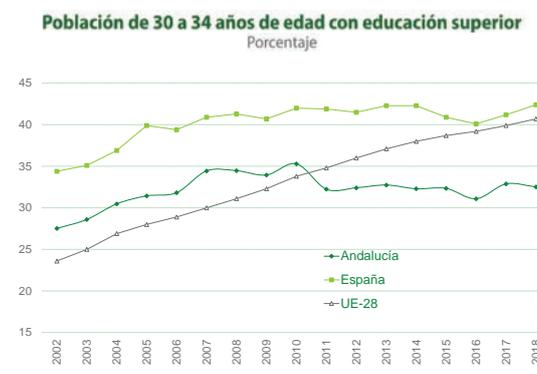
Fuente: Analistas Económicos de Andalucía y Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible de Andalucía para la Agenda 2030, IECA.

Respecto al área de **salud**, existen diferencias en función de la situación social y económica. En los últimos años se han producido avances en la participación con la ciudadanía en lo que a programas de salud se refiere, así como en el uso de las TIC's tanto con ciudadanos como entre profesionales. Además aumenta la concienciación de la población para una vida sana.

En cuanto a **educación**, Andalucía cuenta con altas tasas de abandono escolar² y de fracaso (bajo porcentaje relativo de la tasa de graduación en ESO, Bachillerato y Grado Medio), aunque se observa una evolución positiva de los principales indicadores del sistema educativo andaluz. Asimismo, existe un alto porcentaje de jóvenes con estudios universitarios que sitúa a Andalucía más cerca de los objetivos previstos por la Unión Europea para 2020, si bien todavía inferiores. Las nuevas tecnologías de la información y la educación crean posibilidades de mejora, actualización y transformación del sistema educativo.



Fuente: Analistas Económicos de Andalucía y Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible de Andalucía para la Agenda 2030, IECA.

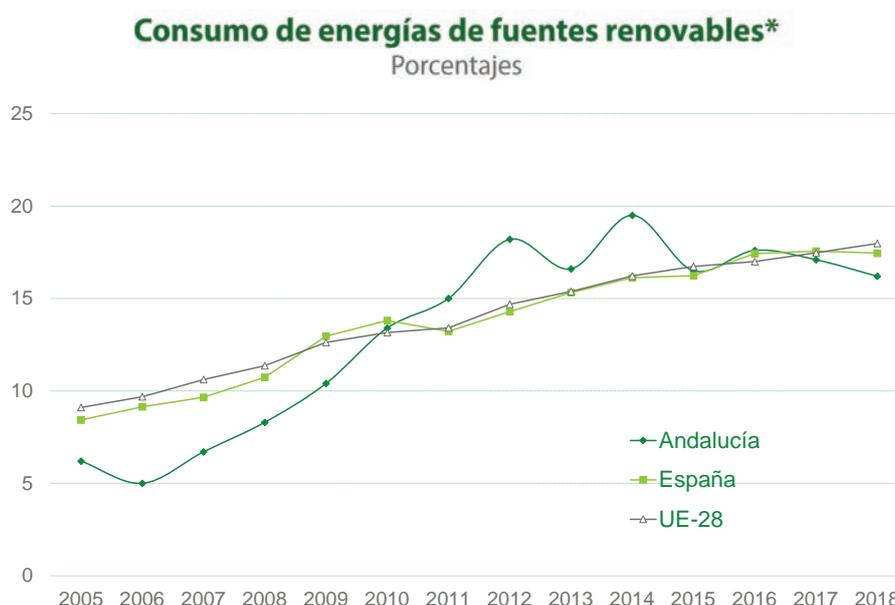


Fuente: Analistas Económicos de Andalucía y Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible de Andalucía para la Agenda 2030, IECA.

En lo que concierne a **gobernanza**, se da una escasa sensibilización en muchos sectores de la sociedad respecto de la importancia de las actuaciones individuales y colectivas concretas en el desarrollo sostenible global. No obstante, hay una creciente sensibilidad social sobre la necesidad de construcción colectiva del sistema socio-político incorporando el concepto de sostenibilidad. Además, cada vez hay más procesos de simplificación de tramitación administrativa, apoyados por las TIC.

² Porcentaje sobre la población total de 18 a 24 años de edad de la población no escolarizada, es decir que han alcanzado como máximo el nivel de educación secundaria obligatoria o los anteriores niveles educativos. El criterio de abandono escolar fijado es no haber recibido ningún tipo de educación o formación durante las cuatro semanas anteriores a la realización de la encuesta.

Con relación a las áreas estratégicas medioambientales (**recursos naturales, calidad ambiental, energía, cambio climático y movilidad**), en los últimos años se ha observado un aumento de la demanda de productos y procesos más sostenibles y ecológicos, así como una demanda creciente de turismo rural, deportes de naturaleza y otras actividades de ocio ligadas a ecosistemas bien conservados y paisajes naturales. Interacciones sinérgicas entre políticas de calidad del aire, cambio climático y políticas sectoriales, fundamentalmente con la política energética y de transporte sostenible han ido en aumento, registrándose avances en movilidad sostenible. Por otro lado, la región muestra liderazgo en la implantación territorial de las energías renovables y entre la población crece el interés por las certificaciones energéticas en el sector de la construcción y la eficiencia energética de productos y servicios, con la consiguiente generación de nuevos nichos de mercado y empleo.



*Aporte de energía renovable al consumo final bruto de energía.

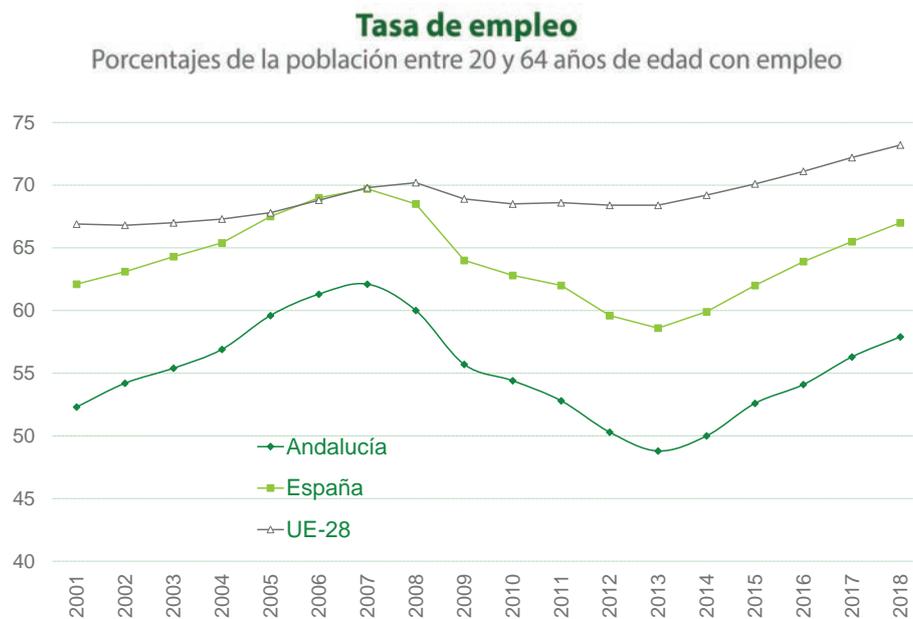
Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible de Andalucía para la Agenda 2030, IECA.

En el campo de la **innovación**, no se le ha dado la suficiente importancia a la innovación como factor esencial de progreso socioeconómico, y además la inversión en I+D sigue siendo inferior al promedio nacional y europeo. Sin embargo, entre la población crece el uso generalizado de las TIC.

En términos de **empleo verde**, la baja tasa de empleo se une a la insuficiente implicación efectiva de los agentes sociales, públicos y privados en la transición a una economía verde socialmente inclusiva. Andalucía cuenta con un sistema económico todavía muy basado en el uso no sostenible de los recursos y muy dependiente de recursos no renovables. Pero cabe reseñar como en los últimos años se ha incrementado el empleo verde asociado a ciertos sectores. El empleo ambiental empieza a recuperarse de la crisis antes que el empleo total andaluz. Además, existe un modelo relevante de espacios de gestión del conocimiento generadores de competitividad y empleo cualificado (Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía).

Por último, un aspecto fundamental en Andalucía es el **desarrollo rural**. El campo andaluz se caracteriza por un envejecimiento de la población y de las personas titulares de las explotaciones agrarias, bajo nivel formativo, altas tasas de desempleo y dificultad de incorporación al mercado de trabajo de jóvenes y mujeres. Pero la región andaluza cuenta con el liderazgo en el mercado internacional de determinadas

producciones agrícolas (frutas y hortalizas, aceite). Por ello, hay una creciente implicación de la sociedad en la conservación de los valores culturales y ambientales del medio rural y aumento de la demanda de productos procedentes de sistemas agrarios y forestales respetuosos con el medio ambiente, con calidad y características propias diferenciadas. Los mercados son cada vez más competitivos y complejos y requieren altas capacidades de gestión y productos competitivos y diferenciados. Asimismo, existe un turismo rural en auge, lo que contribuye a la diversificación económica.



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible de Andalucía para la Agenda 2030, IECA.

PREVISIONES
ECONÓMICAS DE
ANDALUCÍA
2020-2021



IV. Previsiones económicas de Andalucía 2020-2021

Como se ha señalado anteriormente, la expansión del Covid-19 y las medidas adoptadas para intentar frenar la pandemia han supuesto la paralización de una parte importante de la actividad productiva, provocando una fuerte caída de la producción a escala global. En este contexto, la economía española está siendo una de las más afectadas por la pandemia y la pérdida de actividad, y solo desde la declaración del estado de alarma el pasado 14 de marzo hasta finales de mes la cifra de afiliados a la Seguridad Social disminuyó en casi 900.000 personas. En este sentido, el shock de demanda también está siendo muy acusado, y el deterioro del mercado laboral y la renta disponible incidirá notablemente en el comportamiento del consumo privado, al margen de la incidencia que pueda tener el propio confinamiento, en tanto que la elevada incertidumbre provocará un grave impacto en la inversión y la caída de la economía mundial tendrá una significativa influencia en las exportaciones.

Las perspectivas económicas están sometidas a una incertidumbre muy elevada y la realización de proyecciones resulta compleja. Estas perspectivas dependen de factores difíciles de predecir, como pueda ser la propia evolución de la pandemia y la intensidad y eficacia de las medidas de contención. En este sentido, una de las principales incertidumbres estaría asociada con la duración del periodo de confinamiento en España y el proceso de “desescalada”, del que se conocen algunos aspectos, como su asimetría por territorios, dependiendo de la incidencia de la pandemia, así como por sectores. El estado de alarma podría prolongarse más allá incluso del 9 de mayo y la “desescalada” será más lenta de lo que se esperaba al principio de la crisis, estando la vuelta a la normalidad supeditada, en gran medida, a la aparición de una vacuna o tratamientos efectivos y la posibilidad de segundas oleadas del virus.

Por tanto, todas las proyecciones económicas deben ser tomadas con extrema cautela y considerarse aproximaciones a lo que puede ser la evolución de la producción y el empleo, en escenarios marcados por un gran número de supuestos. Además, la escasa información disponible para el periodo transcurrido desde la puesta en marcha de las medidas de contención de la epidemia dificulta que puedan usarse las metodologías habituales utilizadas en la elaboración de previsiones, metodologías que, en general, parten de indicadores de frecuencia mensual, muy escasos en estos momentos.

Por este motivo, en esta ocasión hemos optado por utilizar un enfoque desde la perspectiva de la oferta, alternativo al que solemos utilizar, y que permitirá aproximar las variaciones del PIB, si bien hay que tener en cuenta que esta metodología no tiene en cuenta las relaciones entre los diferentes agregados económicos. Estas estimaciones parten de supuestos sobre el posible impacto de las restricciones en la actividad en las distintas ramas de actividad.

Así, por ejemplo, las medidas de contención puestas en marcha para frenar la pandemia han supuesto caídas significativas de la actividad en algunas de las principales ramas del sector servicios. En el caso de la hostelería, la restauración y las actividades de ocio la caída de la producción sería cercana al 100%, ya que los establecimientos relacionados con estas actividades han tenido que cerrar; en tanto que en el comercio y el transporte también se habrían producido descensos significativos de la actividad, no inferiores al 50%, dada la parte de actividad vinculada a productos o servicios esenciales. Estas tres ramas, junto a las actividades relacionadas con el ocio, representan en torno a una cuarta parte del PIB andaluz, cifra que refleja la importante pérdida de actividad que está suponiendo esta crisis. Otros sectores, como el agrario, estarían registrando una menor pérdida de actividad, dada su condición de actividad esencial, si bien es cierto que también estarían acusando los efectos de las medidas de contención, sin olvidar las dos semanas de pérdidas de producción derivadas del cierre de todas las actividades, salvo las esenciales, que habrían afectado también a ramas como la construcción.

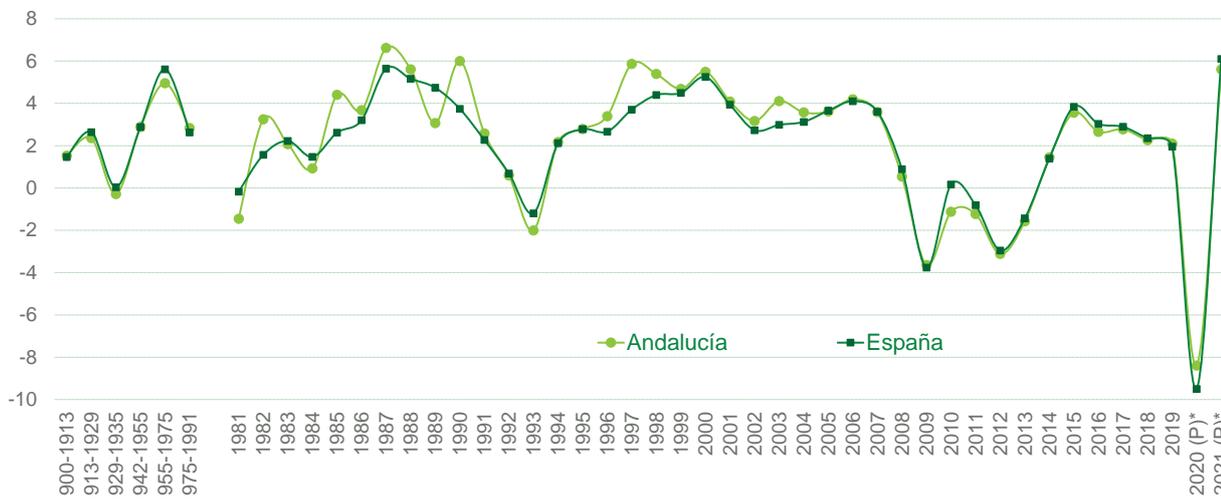
Junto a estos supuestos, también se han tenido que realizar otros relacionados con la posible duración del estado de alarma y la capacidad de recuperación de la actividad tras dicho estado. En principio, se ha supuesto que el estado de alarma tendrá una duración de dos meses (desde mediados de marzo a mediados de mayo), aunque a la fecha de realización de estas estimaciones no puede descartarse que se prorrogue dos semanas más, hasta finales de mayo.

Además, y respecto a la capacidad de reactivación de la actividad tras la finalización del estado de alarma, se han estimado dos escenarios: uno en el que se considera que la actividad comenzaría a recuperarse en la segunda mitad del año; y otro en el que, si bien se produciría lo anterior, las ramas vinculadas a la hostelería, restauración y ocio no recuperarían su ritmo de actividad en lo que resta de año, dependiendo de cómo sea el proceso de “desescalada” de la economía. Cabe recordar que solo la hostelería y las actividades relacionadas con el ocio representan más del 8% del PIB andaluz, sin olvidar los efectos arrastre que la caída de actividad en estas ramas supone en el resto de ramas productivas, unos efectos que pueden calcularse a través de las tablas input-output. De este modo, el impacto sobre la economía será

tanto mayor cuanto más tarde se produzca la vuelta a la “normalidad” en estas actividades, aunque esto no es previsible que ocurra a corto plazo.

Estimaciones del PIB en Andalucía en 2020-2021

Tasas de variación anual en %



* Estimaciones de *Analistas Económicos de Andalucía* para Andalucía (escenario más favorable) y estimaciones del Banco de España para España (escenario 2 del enfoque demanda -8 semanas confinamiento y dificultades de liquidez). En el escenario 2 del enfoque de oferta la caída para España en 2020 sería del 8,7%.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*, base de datos del IECA (Estadísticas del siglo XX en Andalucía) y Contabilidad Regional de Andalucía y Nacional de España (IECA e INE).

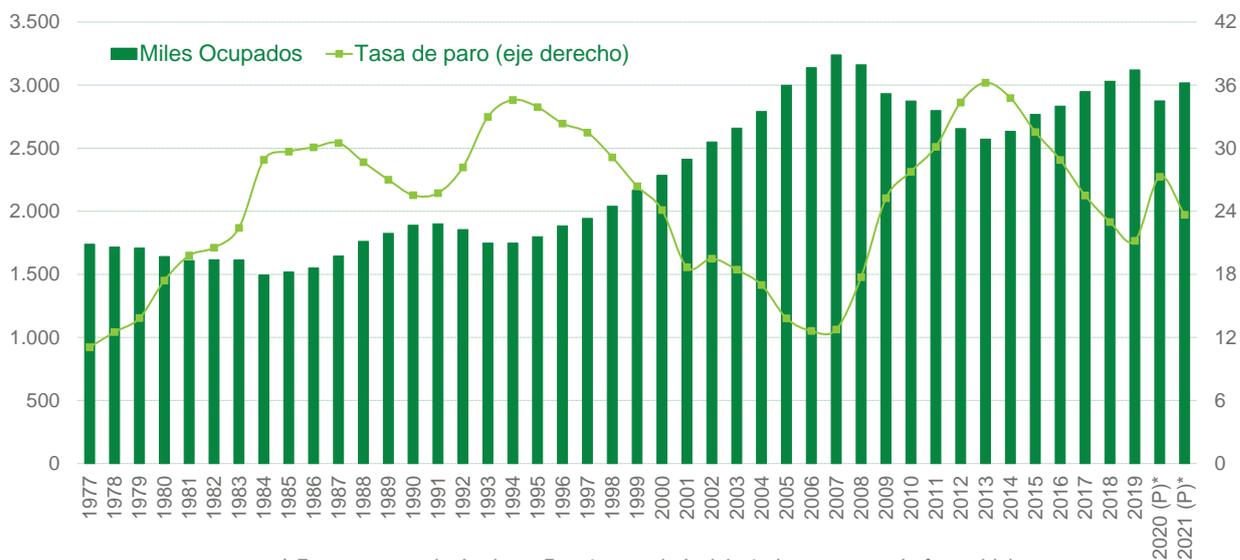
Partiendo de todos los supuestos señalados, se estima que el PIB andaluz podría descender, en el conjunto de este año, entre el 8,4% y el 11,5%. No obstante, hay que tener en cuenta que en el mejor de los escenarios señalados, la actividad comenzaría a recuperarse en la segunda mitad del año, si bien todavía se desconoce en detalle el proceso de “salida” de esta situación, y los riesgos de que pueda producirse una segunda oleada.

Por otra parte, y teniendo en cuenta la evolución que venía mostrando el empleo, atendiendo a la serie de la EPA, se estima que podría disminuir, en el promedio del año, en torno a un 8%, registrándose un descenso de algo más de 240.000 ocupados. De este modo, la tasa de paro ascendería hasta el 27,3%, frente al 21,2% que se registró en el promedio de 2019, aunque podría llegar a superar el 29% si la “vuelta a la normalidad” se retrasase hasta finales de año.

Para 2021, las primeras estimaciones apuntan a que tanto la producción como el empleo aumentarían, sin llegar a recuperar los niveles previos a la crisis. Así, la economía andaluza podría crecer, en el conjunto del próximo año, entre el 5,6% y el 8,1%. Por su parte, se prevé un crecimiento del empleo del 5,0% para el promedio del año, de forma que la tasa de paro descendería hasta el 23,7%, 3,6 p.p. por debajo de la registrada en el promedio de 2020, permaneciendo por encima del 25% si la reactivación de la economía se retrasase aún más de lo previsto.

Impacto del Covid-19 sobre el empleo y la tasa de paro en Andalucía: Previsiones 2020-2021

Miles de ocupados y % de parados sobre población activa



* Estimaciones de Analistas Económicos de Andalucía (escenario más favorable).
Fuente: Analistas Económicos de Andalucía a partir de datos de la Encuesta de Población Activa (INE).

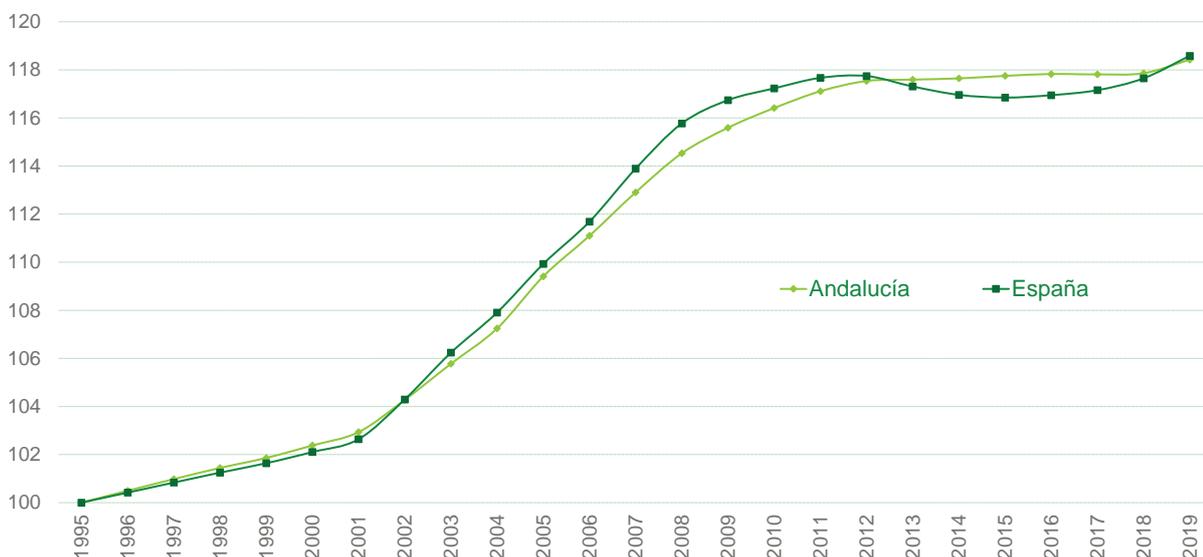
MONOGRÁFICO:
**Los principales
cambios de la
economía andaluza
durante los últimos
25 años**

Los principales cambios de la economía andaluza durante los últimos 25 años

No hay duda acerca de la profunda transformación que ha experimentado Andalucía desde que *Analistas Económicos de Andalucía* comenzara su andadura en el año 1995. No es fácil realizar una valoración de la trayectoria de la economía regional a lo largo de estos veinticinco años, ya que el ciclo económico ha atravesado por diferentes fases, si bien en conjunto la economía andaluza ha registrado un notable impulso y desarrollo en las últimas décadas. Además, hechos como la adopción del euro como moneda común en la Zona Euro o el proceso de globalización de la economía mundial han incidido enormemente en esta evolución. En esos años se han producido claros avances si bien hay aún importantes retos que afrontar, entre ellos principalmente el desempleo, el mayor avance de la investigación y la innovación, la reducción de la desigualdad o la sostenibilidad ambiental, sin olvidar el enorme desafío que ha supuesto la irrupción del Covid-19 en 2020.

A mediados de 2019, la población andaluza superaba los 8,4 millones de habitantes, alrededor del 18% de la población española, un porcentaje que no ha variado prácticamente desde 1995, siendo la Comunidad Autónoma más poblada. Desde 1995, el crecimiento poblacional ha sido similar, tanto en Andalucía como en España, creciendo la población a una tasa media anual del 0,7% en ambos casos. La población creció a un ritmo algo superior en el periodo de expansión (en torno al 1% entre los años 1995 y 2008 y alrededor del 1,5% desde el año 2000). Pero la crisis económica, y su incidencia sobre la pérdida de población extranjera, ha afectado a esta trayectoria, y desde 2010 la población crece a una tasa media anual del 0,2% (0,1% en España).

Evolución de la población andaluza
Índices Año 1995=100. Datos a julio de cada año



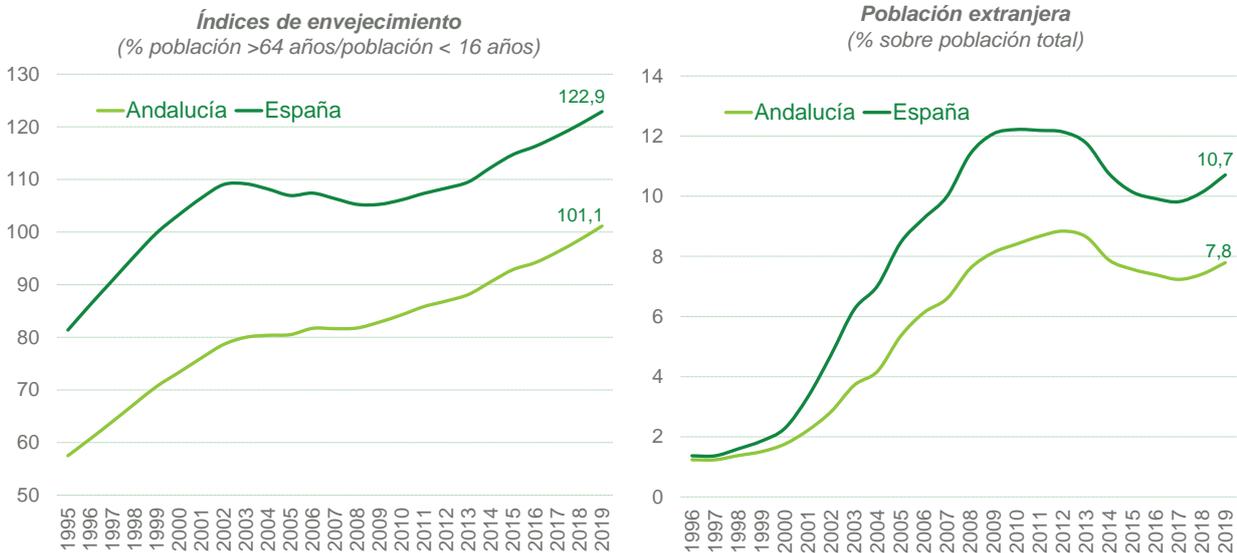
Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* a partir de datos del INE.

En estos años se han seguido observando también cambios significativos en algunos indicadores demográficos básicos, como son el descenso de la natalidad, el envejecimiento de la población o la mayor presencia de población extranjera. Todo ello tiene obviamente importantes repercusiones en el sostenimiento del Estado del bienestar:

En concreto, la tasa bruta de natalidad ha seguido disminuyendo, hasta situarse en torno a los 8,5 nacidos por cada 1.000 habitantes, desde los 11,1 de 1995, en tanto que el número medio de hijos por mujer es de 1,3, frente a los más de 2,5 de principios de los ochenta. Asimismo, la población mayor de 65 años ha crecido a mayor ritmo que el conjunto de la población, aumentando a una tasa media anual del 2,0% desde 1995, si bien el índice de envejecimiento (población mayor de 64 años en relación a la menor de 16) sigue siendo inferior en Andalucía que en el conjunto de España, aunque casi se habría duplicado desde 1995. En cuanto a la población extranjera, se ha registrado un crecimiento medio anual desde el año 1996 del 9,0%, pero el aumento desde el año 2000 hasta el comienzo de la crisis de 2008 llegó a superar el 20%. Pese a ello, el porcentaje de población extranjera es inferior en Andalucía que en el conjunto de España (7,8% y 10,7%, respectivamente).

Índices de envejecimiento y porcentaje de población extranjera

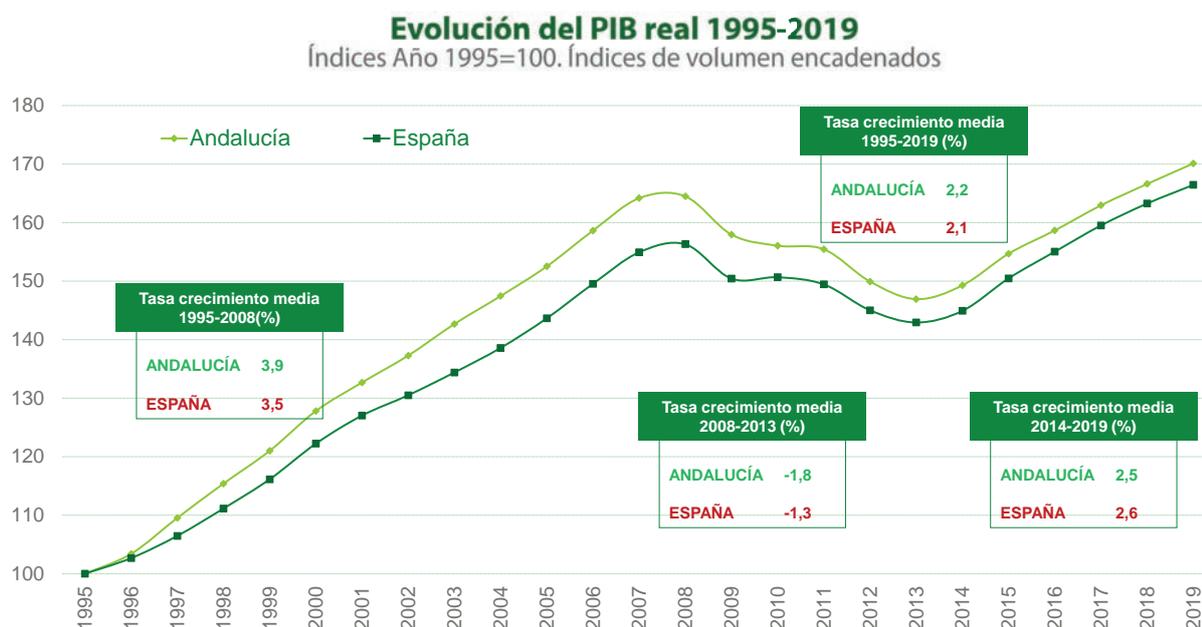
Porcentajes



Fuente: Analistas Económicos de Andalucía a partir de datos del INE.

En lo que se refiere al Producto Interior Bruto (PIB), Andalucía es la tercera Comunidad Autónoma por aportación a la producción española, con 172.678 millones de euros según las cifras del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (según el INE el PIB sería alrededor de un 4% inferior). El PIB andaluz continúa representando algo menos que la población en el conjunto nacional, concretamente alrededor del 13,5% del PIB nacional. Respecto al crecimiento en términos reales, hay que señalar que la economía andaluza

ha mostrado en las últimas décadas una trayectoria muy similar a la española, creciendo desde 1995 a una tasa media anual del 2,2% (2,1% en España), registrando un mayor crecimiento en periodos de expansión, así como un mayor descenso en periodos de crisis, aunque desde 2014 el crecimiento ha sido similar:



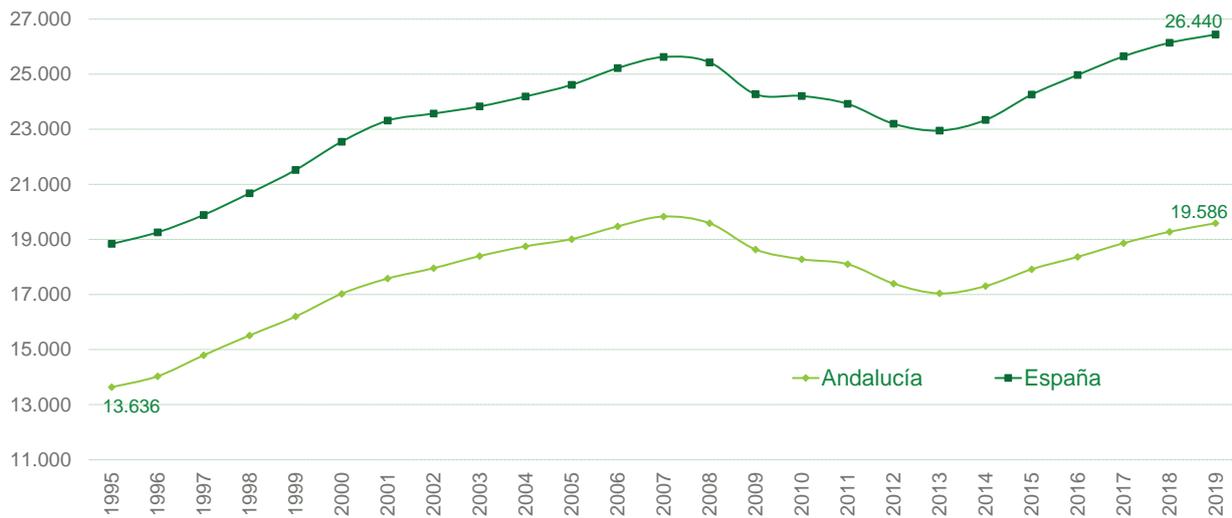
Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* a partir de datos de la Contabilidad Regional de España, INE (Revisión Estadística 2019).

El mayor crecimiento de la producción respecto a la población ha posibilitado el crecimiento del PIB por habitante alcanzando en 2019 los 19.590 euros. No obstante, y pese a este crecimiento, el PIB per cápita andaluz sigue siendo uno de los más bajos de las distintas Comunidades Autónomas, situándose alrededor de un 25% por debajo de la media española, que a su vez sigue siendo inferior al promedio comunitario. En este sentido, en los últimos años no se han producido variaciones significativas en cuanto a estos diferenciales, si bien es cierto que antes de la crisis de 2008 se habían producido ligeros avances en el proceso de convergencia. A este respecto, la propia estructura productiva de la economía andaluza, más especializada en sectores como el agrario o el turismo, más intensivas en mano de obra, estaría incidiendo en los niveles de producción por ocupado y, por tanto, de PIB por habitante (ver recuadro II de este monográfico).

En este sentido, el Valor Añadido Bruto (VAB) del sector agrario supone más del 6% del VAB total en Andalucía, así como alrededor de un tercio del valor añadido del sector en el conjunto de España. El peso del sector en la región duplica el promedio nacional, donde el sector primario tiene a su vez un mayor peso que en el conjunto de la UE. Si bien es cierto que durante el periodo de expansión antes de la crisis de 2008 el peso del sector se redujo, en los últimos años se ha incrementado, llegando a actuar como sector refugio en tiempos de crisis en lo que respecta al empleo. A este respecto, cabe señalar que el sector agrario junto con la industria alimentaria

representa en torno al 10% del VAB y el empleo andaluz, constituyendo el principal soporte de la actividad económica en el medio rural, que en Andalucía concentra a casi una cuarta parte de la población. Al margen de esta aportación a la generación de riqueza y empleo, no hay que olvidar la contribución de estas actividades a la cohesión y equilibrio territorial.

Producto Interior Bruto por habitante Euros constantes 2019



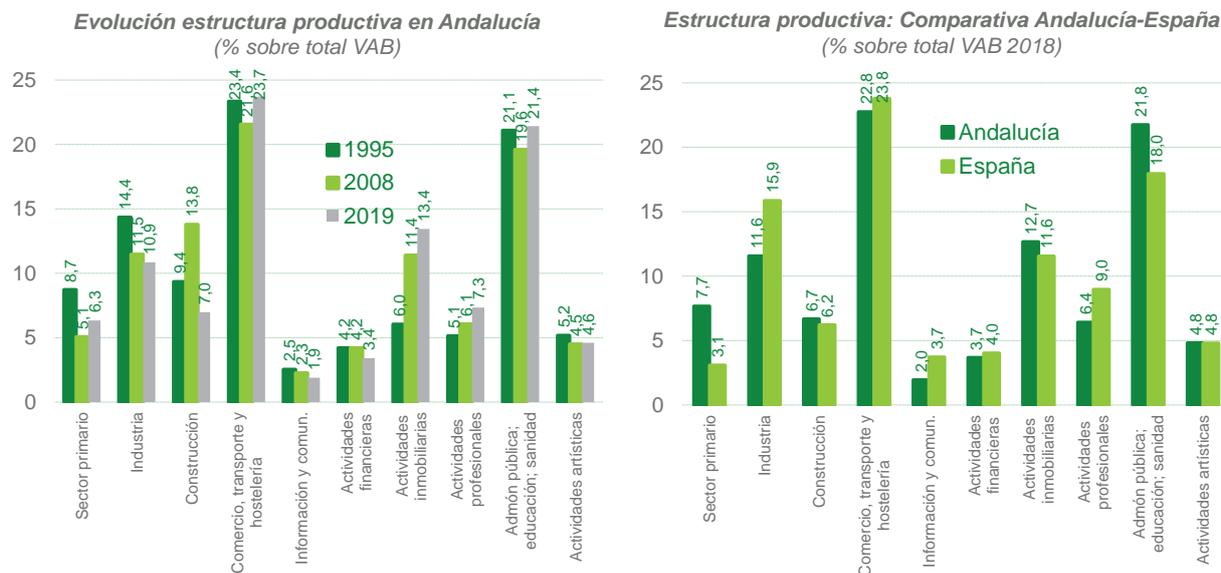
Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* a partir de datos de la Contabilidad Regional de España, INE (Revisión Estadística 2019).

Junto a este importante peso de las ramas primarias en Andalucía, hay que señalar que en los últimos años ha continuado el proceso de terciarización de la economía andaluza. En concreto, el sector servicios representa actualmente en torno a las tres cuartas partes del VAB andaluz, un porcentaje que ha aumentado más de 5 p.p. desde el año 1995. Casi la mitad del VAB del sector servicios corresponde al comercio, transporte y hostelería y a las actividades inmobiliarias, en tanto que los servicios de no mercado suponen alrededor del 28% del VAB del sector; un porcentaje algo superior al que representa en el conjunto de España. Esta mayor importancia relativa de los servicios ha coincidido con una pérdida de peso de las actividades industriales y de la construcción, especialmente evidente en este último caso, que representa ahora en torno al 7% del VAB regional, la mitad de lo que llegó a representar antes de la crisis de 2008.

De hecho, la construcción fue el sector que más acusó la crisis de 2008, disminuyendo el VAB en este caso algo más de un 10% anual entre los años 2008 y 2013, en términos reales, en tanto que la actividad industrial se contrajo en torno a un 3%. Por su parte, el sector agrario, al margen de sus oscilaciones anuales, habría crecido en estos años a una tasa media anual del 2,4%, en tanto que el sector servicios habría crecido un 0,1% de media anual. Sin embargo, y considerando el conjunto del periodo 1995-2019, el crecimiento regional se habría sustentado fundamentalmente en el sector servicios, que habría crecido a una tasa media anual del 2,7%.

Estructura productiva de Andalucía

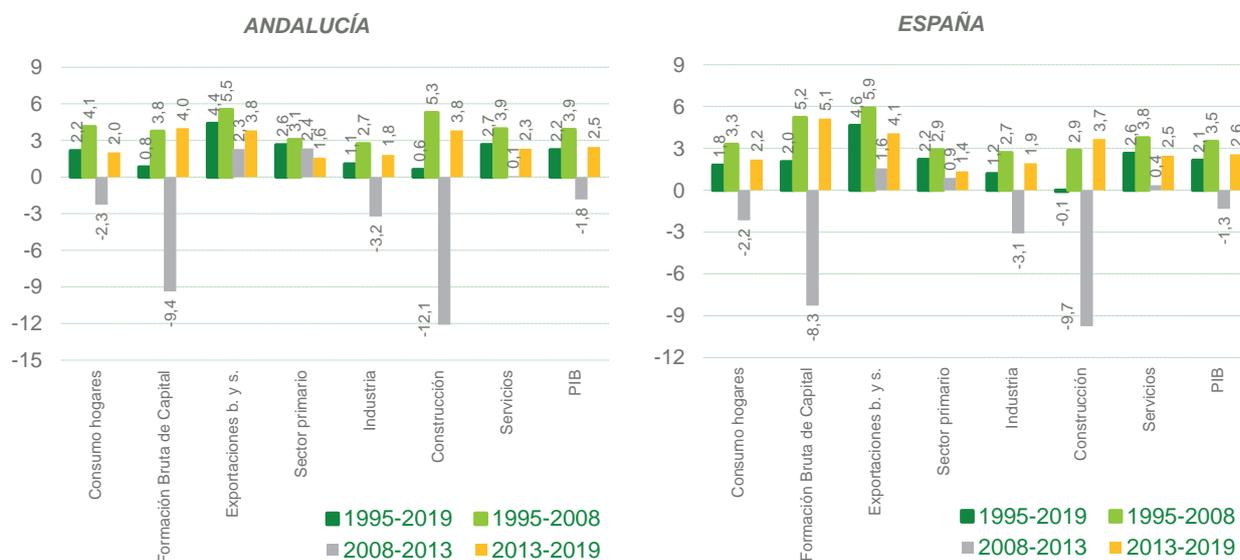
% del Valor Añadido Bruto (VAB) de cada rama sobre VAB total



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* a partir de datos de la Contabilidad Regional de Andalucía y de España (IECA e INE). Revisión Estadística 2019.

Evolución de los principales componentes del PIB por el lado de la demanda y la oferta.

Tasas de variación media anual en %, en volumen



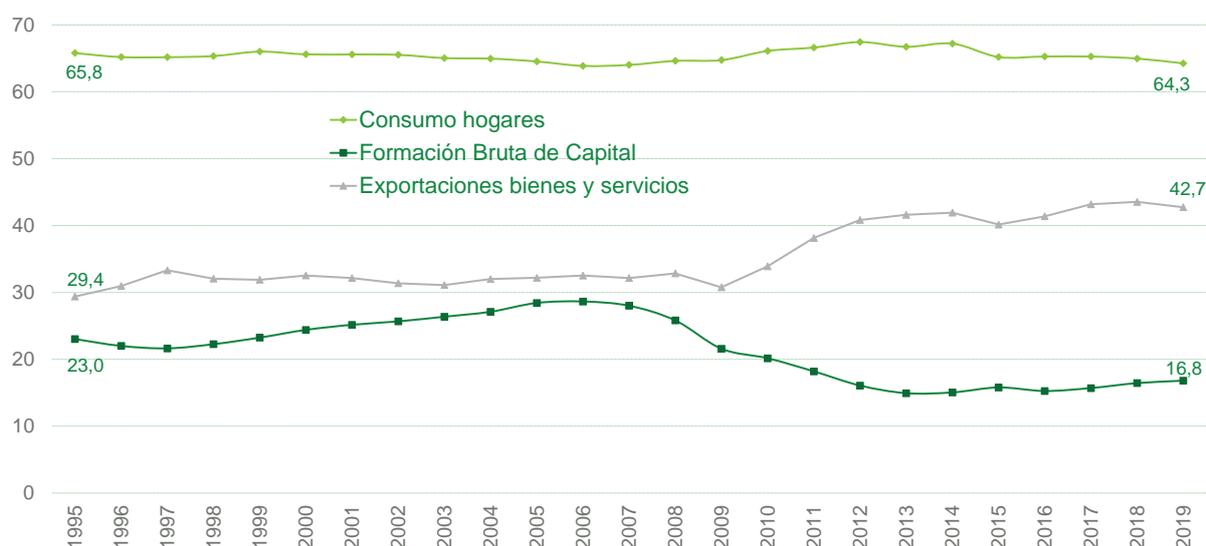
Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* a partir de datos de la Contabilidad Regional de Andalucía y de España (IECA e INE). Revisión Estadística 2019.

Por otra parte, y respecto a la demanda, hay que destacar el crecimiento que han experimentado las exportaciones en los últimos años, siendo el componente que ha mostrado un mayor empuje, si bien es el consumo privado el que continúa aportando alrededor de dos tercios del PIB regional, en tanto que la inversión está por debajo de los niveles de mediados de los noventa, en términos de aportación relativa al PIB. Así, desde 1995, las exportaciones de bienes y servicios habrían crecido a una tasa media anual del 4,4%, en volumen, el doble de lo que ha crecido el conjunto de la producción, siendo el componente de la demanda que más creció durante

la pasada crisis, incrementándose a una tasa media anual del 2,3% entre los años 2008 y 2013, periodo en el que el PIB se redujo en torno a un 2%. De este modo, el peso de las exportaciones de bienes y servicios ha pasado de algo menos del 30% en 1995 al 42,7% en 2019, un porcentaje superior al del conjunto de la economía española (34,9%).

Principales componentes del PIB por el lado de la demanda

Porcentajes sobre total PIB en términos corrientes



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* a partir de datos de la Contabilidad Regional de Andalucía, IECA (Revisión Estadística 2019).

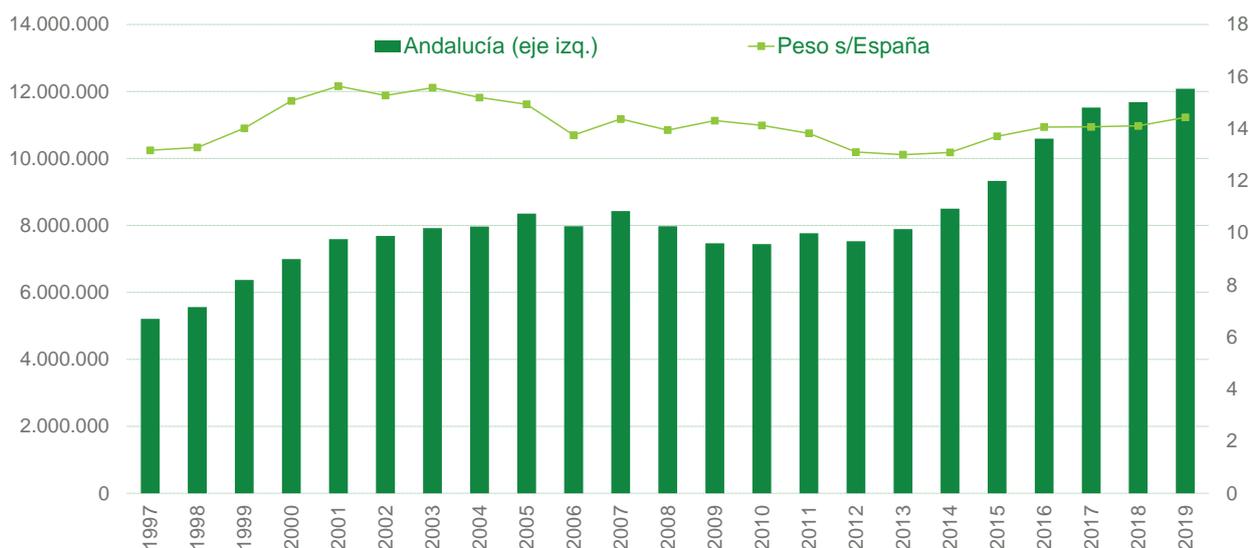
No obstante, si nos centramos únicamente en las exportaciones de mercancías, el peso de estas sobre el PIB resulta inferior al promedio nacional (19,2% y 23,3%, respectivamente, en términos corrientes), si bien este peso se ha duplicado desde el año 1995. El principal sector exportador andaluz continúa siendo el agroalimentario, con un valor exportado en torno a los 11.000 millones de euros, que en 2019 ha supuesto algo más de un tercio de las exportaciones andaluzas y alrededor de un 23% de las exportaciones agroalimentarias españolas (Andalucía se ha convertido en la primera CC.AA. por valor exportado de productos agroalimentarios). Sin embargo, también hay que destacar la importancia que ha venido adquiriendo en los últimos años la industria aeronáutica, que en 2019 ha supuesto alrededor del 8% del valor exportado por Andalucía y del 40% de las exportaciones aeronáuticas españolas (ver recuadro V de este monográfico).

Sin duda, el incremento del peso de las exportaciones en el PIB andaluz en los últimos años está relacionado en parte con la importancia que tiene el sector turístico en Andalucía y su incidencia en las exportaciones de servicios, y es que el papel del turismo ha sido crucial en el desarrollo regional andaluz. En términos de producción, y según datos de la Consejería de Turismo, el sector aporta más del 13% del PIB de Andalucía (cerca de 22.000 millones de euros al año). Asimismo, en términos de empleo, el número de ocupados en la industria turística (incluyendo actividades relacionadas) alcanza las 441.206 personas en el promedio de 2019, el 16,5% del total estimado en España

(15,1% en 2001), así como el 18,7% del número de ocupados en el sector servicios andaluz (17,9% en el caso de España). Así, entre 2001 y 2019 se habría registrado un incremento medio anual del 2,3% en la región, superior al 1,8% observado en el conjunto nacional.

Por otro lado, y según la Estadística de Movimientos Turísticos en Fronteras (Frontur), el número de turistas extranjeros llegados a Andalucía pasó de 5,2 millones en 1997 (año inicial disponible) a más de 12 millones en 2019, marcando un máximo en la serie. Esta cuantía supone el 14,4% del total de turistas llegados a España, peso que se ha incrementado en torno a 1,3 p.p. respecto a 1997. Atendiendo a su evolución, el crecimiento medio anual entre 1997 y 2019 en Andalucía ha sido superior al estimado en el agregado nacional, con sendas tasas del 3,9% y 3,5%, respectivamente. En términos de gasto, Andalucía representa algo menos del 14% del total nacional, un porcentaje algo inferior al de mediados de los noventa, si bien es cierto que el gasto de los turistas internacionales casi se ha duplicado desde el año 2004.

Llegadas de turistas internacionales Número de turistas y porcentajes



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Estadística de Movimientos Turísticos en Fronteras (Frontur), INE.

Por otro lado, el sector hotelero acoge más del 70% de la demanda turística andaluza, demanda que ha crecido notablemente en la región desde 1995. En este sentido, y sin obviar el cambio metodológico llevado a cabo en 2006, por el que los datos no son estrictamente comparables, el número de viajeros alojados en establecimientos hoteleros en Andalucía ha mostrado un crecimiento medio anual entre 1995 y 2019 del 4,6%, muy similar al avance observado en España (4,5%), superando en el último año los 19,8 millones de viajeros, el 18,3% de la demanda total nacional. A lo largo de este periodo, la demanda hotelera mostró una positiva trayectoria hasta 2007, cuando a raíz de la crisis económica descendió durante dos años (2008 y 2009), y a partir de ahí comienza un periodo de recuperación (a excepción de 2012).

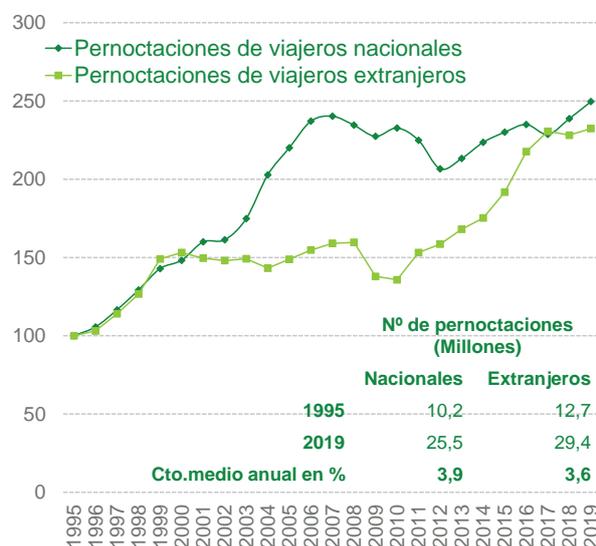
De igual modo, el número de pernoctaciones ha aumentado entre 1995 y 2019 un 3,7% de media anual (3,2% en el agregado nacional). Atendiendo

a la nacionalidad de los viajeros, las pernoctaciones de residentes en España han registrado un avance medio anual en dicho periodo del 3,9% (3,0% en España). Por su parte, las pernoctaciones de viajeros extranjeros han crecido a un ritmo medio del 3,6% (3,4% en España). A lo largo del periodo analizado se observa un mayor ritmo de crecimiento de la demanda interna desde comienzos de la década anterior respecto a la demanda foránea, evolución que se invierte a partir de 2011 y hasta 2017. El peso de la demanda foránea en Andalucía alcanza el 53,6% en el último año, siendo más elevada su participación en el conjunto de España (65,2%), un porcentaje superior al previo a la crisis de 2008 pero similar al de mediados de los noventa. Respecto a 1995, mientras que en Andalucía este peso ha disminuido en torno a 1,8 p.p., en el promedio nacional se ha incrementado (1,7 p.p.).

Evolución del número de pernoctaciones en establecimientos hoteleros
Índices Año 1995=100



Evolución de la demanda hotelera en Andalucía por nacionalidad
Índices Año 1995=100



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Encuesta de Ocupación Hotelera, INE

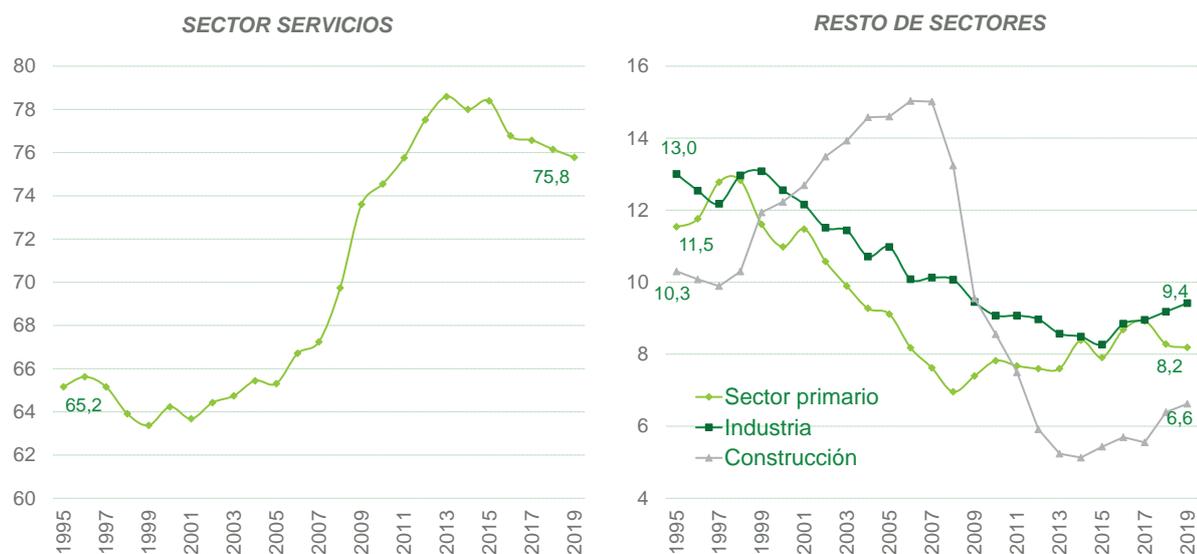
Desde el punto de vista de la oferta, y con información disponible en este caso desde el año 2001, se ha registrado un incremento tanto del número de establecimientos hoteleros como de plazas estimadas en Andalucía. En el caso de los primeros han pasado de 2.264 en 2001 a 2.453 en 2019, por lo que se han incrementado un 8,3%, frente al descenso observado en el conjunto de España (-0,3%). Igualmente, el número de plazas hoteleras estimadas en Andalucía ha aumentado de forma más intensa respecto al agregado nacional (51,1% y 43,6%, respectivamente), hasta las 258.923 en 2019 (17,1% del total de España).

Como hemos visto, el sector turístico concentra casi una quinta parte del empleo en el sector servicios, así como alrededor del 14% del total de ocupados de Andalucía, según la EPA. Así, esta y el resto de actividades del sector servicios concentran alrededor del 75% del empleo en Andalucía, un porcentaje similar al de España, si bien en la región andaluza tiene un mayor peso el empleo en el sector agrario y una menor participación el industrial. A lo largo de estos veinticinco años, sin considerar los distintos periodos del ciclo económico y las variaciones anuales en cada caso, se observa como el

empleo ha crecido en general en todos los sectores productivos, aumentando el número de ocupados total a una tasa media anual del 2,3% entre 1995 y 2019, según datos de la EPA (1,9% en España), aunque este crecimiento se ha fundamentado principalmente en la creación de empleo en el sector servicios, que habría crecido a una tasa del 3,0% anual, aumentando así su peso en el conjunto del empleo regional en torno a 10 p.p., en detrimento del resto de sectores.

Participación relativa del empleo en los distintos sectores productivos de Andalucía

Porcentajes sobre total ocupados



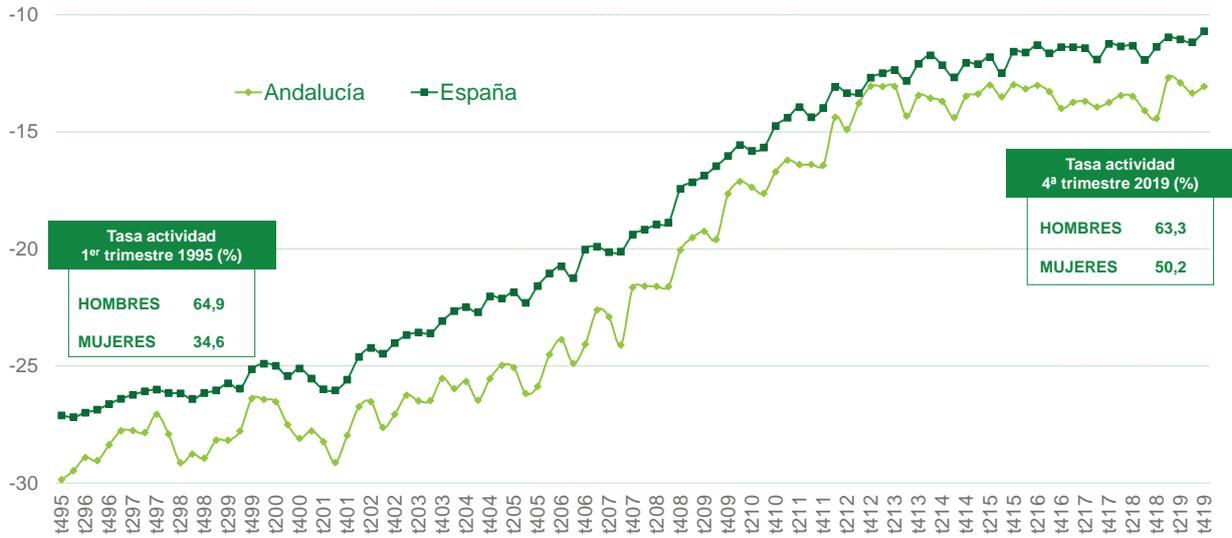
Fuente: Analistas Económicos de Andalucía a partir de datos de la Encuesta de Población Activa (INE).

Asimismo, la fuerza de trabajo andaluza se ha multiplicado por 1,5 desde 1995, y la región cuenta con casi 4 millones de activos, si bien es cierto que el ritmo de crecimiento se ha moderado en los últimos diez años. De hecho, la población activa andaluza ha vuelto a crecer en 2019 después de registrar tres descensos anuales consecutivos. Este incremento desde 1995 ha sido más acusado en el caso de las mujeres, incrementándose la población activa femenina a una tasa media anual del 2,5%, frente al 0,9% de la masculina. Aun así, y pese a reducirse las diferencias en tasas de actividad, la tasa de actividad entre las mujeres sigue siendo en torno a 13 p.p. inferior a la de los hombres, aunque este diferencial se ha reducido de forma significativa respecto a los 30 p.p. de mediados de los noventa.

Algo que también habría que resaltar es la cualificación alcanzada por la población activa andaluza en los últimos años. En este sentido, y de acuerdo a las cifras de Eurostat, alrededor de un tercio de los activos andaluces tienen estudios superiores, un porcentaje inferior en unos 7 p.p. a la media española, pero más cercano al promedio comunitario (-1,0 p.p.). De hecho, si nos centramos en la población ocupada, el porcentaje que tiene estudios superiores supera en Andalucía el promedio comunitario (37,0%, 2 p.p. más que la media de la UE-28), aunque sigue por debajo del promedio nacional.

Diferencial entre la tasa de actividad de mujeres y hombres

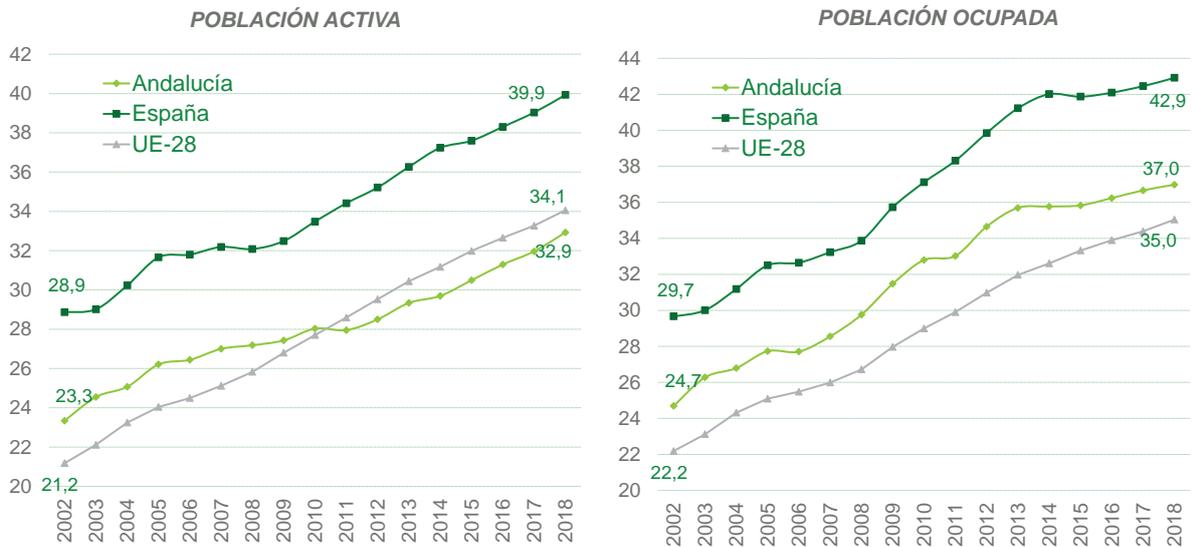
Diferencias en puntos porcentuales



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* a partir de datos de la Encuesta de Población Activa (INE).

Población activa con estudios superiores

Porcentaje de población con estudios superiores sobre total activos y ocupados

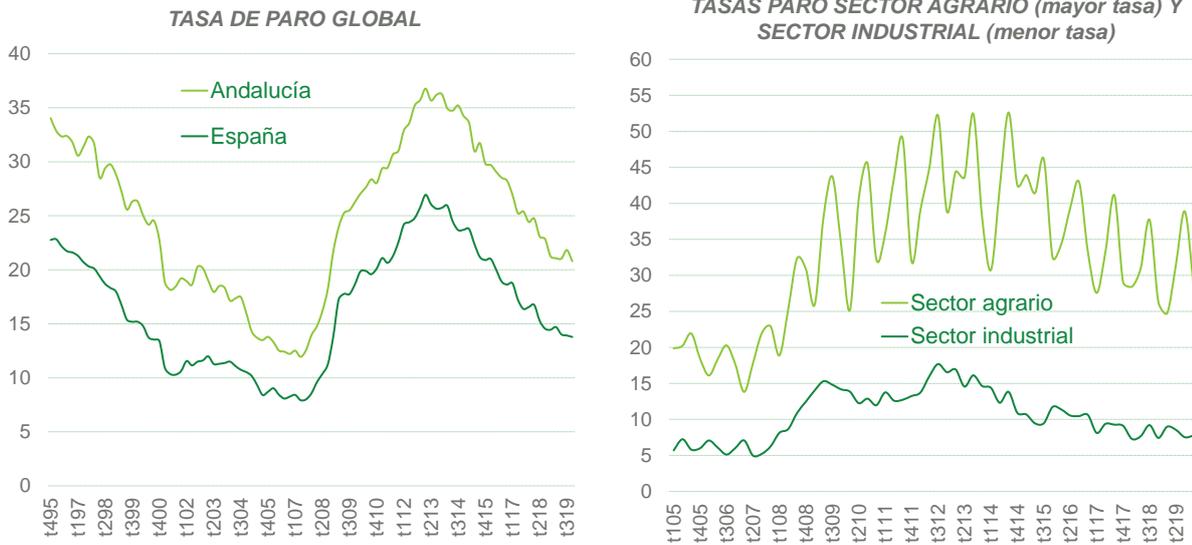


Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* a partir de datos de la Encuesta de Población Activa (Eurostat e INE).

En promedio anual, la tasa de paro en el sector agrario supera en más de 10 p.p. la media de desempleo en el sector en España, llegando a superar incluso en algunos trimestres el 40-50%, y contando la región con una tasa de paro agrario de las más elevadas del país, junto a la de Extremadura. Sin embargo, en la industria y los servicios el diferencial con las tasas españolas no alcanza los 3,5 p.p. No obstante, y pese a que la tasa de paro viene reduciéndose desde principios de 2013, cuando casi alcanzó el 37% de la población activa, aún se encuentra por encima de los niveles anteriores a la crisis de 2008 (12,0% en el segundo trimestre de 2007) y repuntará notablemente en los próximos trimestres como consecuencia de la crisis del Covid-19.

Evolución tasas de paro en Andalucía

Porcentaje parados sobre población activa



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* a partir de datos de la Encuesta de Población Activa (INE).

El diferencial entre las tasas de paro de Andalucía y España podría estar relacionado también con la dimensión o tamaño del tejido empresarial andaluz. Hay que destacar que la empresa ha sido sin ninguna duda uno de los elementos clave en el desarrollo de la economía andaluza durante los últimos 25 años, dada su importante contribución a la generación de riqueza y empleo. Según el Directorio Central de Empresas (DIRCE, INE), el número de empresas en Andalucía a 1 de enero de 2019 asciende a 523.397 (datos de unidades legales estrictamente comparables), por lo que entre 1995 y 2019 su cifra se ha incrementado en un 58,8%, a una tasa promedio anual del 1,9%, constatándose un ritmo de crecimiento superior al observado en España (48,4% y 1,7%, respectivamente). Así, las empresas andaluzas representan el 15,3% del total nacional, con lo que su peso relativo se ha incrementado en 1 p.p. con relación a 1995.

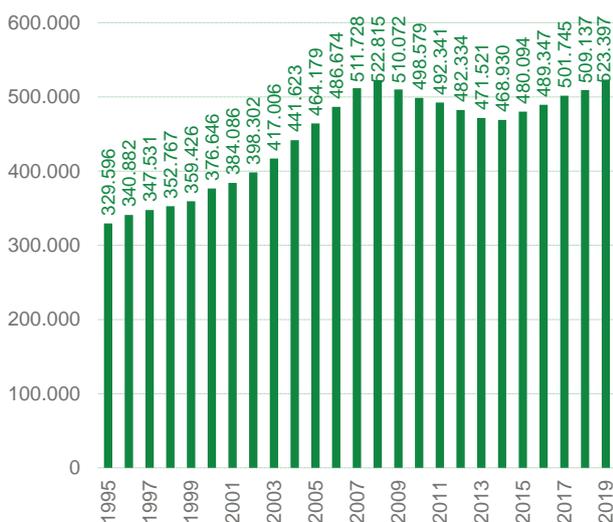
No obstante, en esta trayectoria se diferencian varias etapas. Una primera etapa de crecimiento continuado hasta 2008, que se inicia con un avance más discreto en los primeros años (1995-2002) y un repunte muy significativo entre 2002 y 2008, en el que las empresas aumentaron un 31,3%. A continuación, coincidiendo con la crisis económica de 2008, se produce un descenso del número de empresas hasta 2014, registrándose una caída acumulada del 10,3%. Desde ese momento, el tejido empresarial andaluz ha retomado la senda de crecimiento, aumentando un 11,6% en el periodo 2014-2019.

El análisis de la densidad empresarial, que relaciona el número de empresas ubicadas en un territorio con relación a su población, aporta una comparativa más precisa y homogénea entre distintos ámbitos. En este sentido, la ratio en Andalucía se ha situado en 62,2 empresas por cada mil habitantes en 2019, lo que supone un valor inferior a las 72,6 que registra España, siendo el registro más bajo de todas las Comunidades Autónomas. Sin embargo, examinando la trayectoria de este indicador se tiene que la brecha existente

entre ambas referencias geográficas se ha reducido hasta las 10,4 empresas por mil habitantes, cifra que se encuentra por debajo de las 11,8 que se registraban en 1995, como consecuencia de un aumento más intenso de la densidad empresarial en Andalucía (17,1 empresas más por mil habitantes) que en España (15,7) en este periodo. En cualquier caso, tanto Andalucía como España aún se encuentran por debajo de los máximos alcanzados en 2008 (63,7 y 74,1 empresas por mil habitantes, respectivamente).

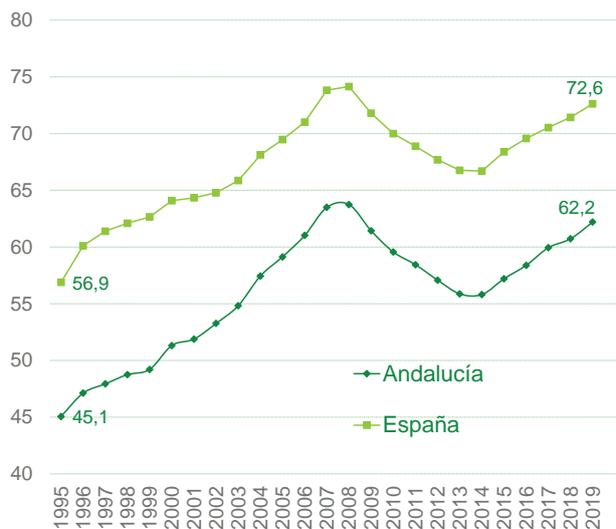
Empresas en Andalucía 1995-2019

Número



Evolución de la densidad empresarial

Empresas por 1.000 habitantes



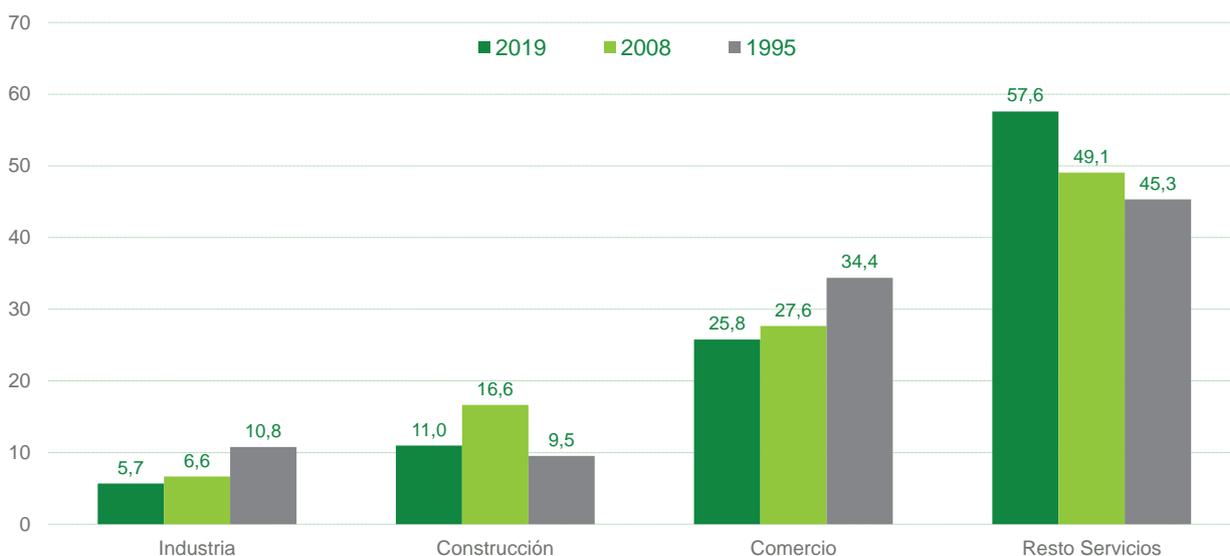
Nota: Datos referidos a 1 de enero de cada año. Serie estrictamente comparable (unidades legales).

Fuente: Directorio Central de Empresas 1995-2019, INE.

Fuente: Analistas Económicos de Andalucía a partir del DIRCE y Padrón Municipal, INE

Distribución de empresas por grandes sectores productivos en Andalucía

Porcentaje sobre el total



Fuente: Analistas Económicos de Andalucía a partir del DIRCE, INE.

La composición por sectores del tejido productivo andaluz ha experimentado una profunda transformación desde 1995, incorporando en estos años tanto la

pujanza de la construcción y los servicios como las tendencias y dinámicas de otras actividades, caso de los procesos de fusión en la industria agroalimentaria. En concreto, la industria (5,7% de las empresas) y el comercio (25,8%) han perdido peso en el tejido empresarial de la región (5,1 y 8,6 p.p. menos en 2019 con relación a 1995, respectivamente. En el caso de la construcción, su aportación al tejido empresarial andaluz es del 11,0% en 2019, 1,4 p.p. más que en 1995, cifra que recoge un incremento de 7,1 p.p. entre 1995 y 2008, coincidiendo con la etapa de auge del sector; y un descenso de 5,7 p.p. desde 2008, debido al impacto de la crisis económica en el mismo. Por último, el proceso de terciarización de la empresa regional se hace patente al considerar que en 2019 se contabilizan 301.433 empresas de servicios, el 57,6% del total andaluz (59,4% en España), lo que supone 12,3 p.p. más que en 1995 y 8,5 p.p. más que en 2008.

Por lo que se refiere a la dimensión de la empresa andaluza, esta continúa caracterizándose por su tamaño reducido, ya que el 95,9% del total son microempresas que cuentan con menos de 9 trabajadores (95,4% en España), participación que apenas ha disminuido en 0,2 p.p. respecto a 1995. Sin embargo, conviene reseñar que las 1.524 empresas medianas y grandes (más de 50 empleados) que se contabilizaban en 1995 (el 0,5% del total) se han duplicado hasta las 2.919 en 2019 (0,6%), aumento que, siendo relevante, aún no permite alcanzar el peso de las empresas de mayor dimensión en España (0,8%).

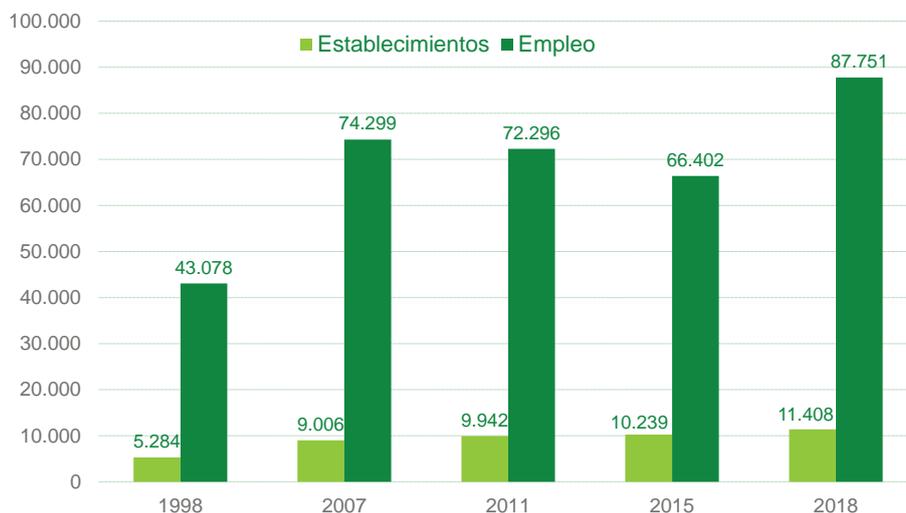
Asimismo, cabe reseñar la creciente importancia de la innovación en el ámbito empresarial, lo que ha contribuido a la mejora de la productividad y la competitividad de la economía andaluza, dotando de mayor eficiencia al sistema productivo y mejorando la capacidad de crecimiento de la economía a largo plazo. En este sentido, las empresas más vinculadas con la innovación tecnológica son las actividades catalogadas como de media-alta, alta y tecnología punta, a partir de la información que facilita el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. En Andalucía, este segmento de actividades especialmente innovadoras lo integran en 2018 (último dato disponible) 11.408 establecimientos que dan empleo a 87.751 personas, lo que representa el 2,0% de los establecimientos y el 4,1% del empleo total de la región.

En cuanto a su evolución, entre 1998 y 2007, atendiendo a la CNAE-93, el crecimiento de estos establecimientos alcanzó el 158,4%, aumentando a un ritmo muy superior al observado para el conjunto del tejido empresarial de Andalucía en el periodo analizado (64,6%), mientras que el empleo vinculado con estas actividades se ha duplicado en este periodo, en consonancia con el avance registrado en la región. Al analizar el intervalo 2007-2018, con datos según la CNAE-2009 tras el cambio metodológico introducido en la clasificación sectorial de los establecimientos, resulta llamativo comprobar que aunque se ha producido un aumento continuado de los establecimientos tecnológicos desde 2007 el empleo ha sido más sensible al impacto de la crisis económica durante la última década. No obstante, en 2018 tanto la cifra de establecimientos como los trabajadores en los sectores de alta y media-alta tecnológica alcanza en Andalucía niveles superiores a los de 2007, tras

incrementarse un 26,7% y un 18,1%, respectivamente (-0,6% y -10,6% en el conjunto de la economía, respectivamente).

Sectores de alta y media-alta tecnología en Andalucía

Número de establecimientos y trabajadores

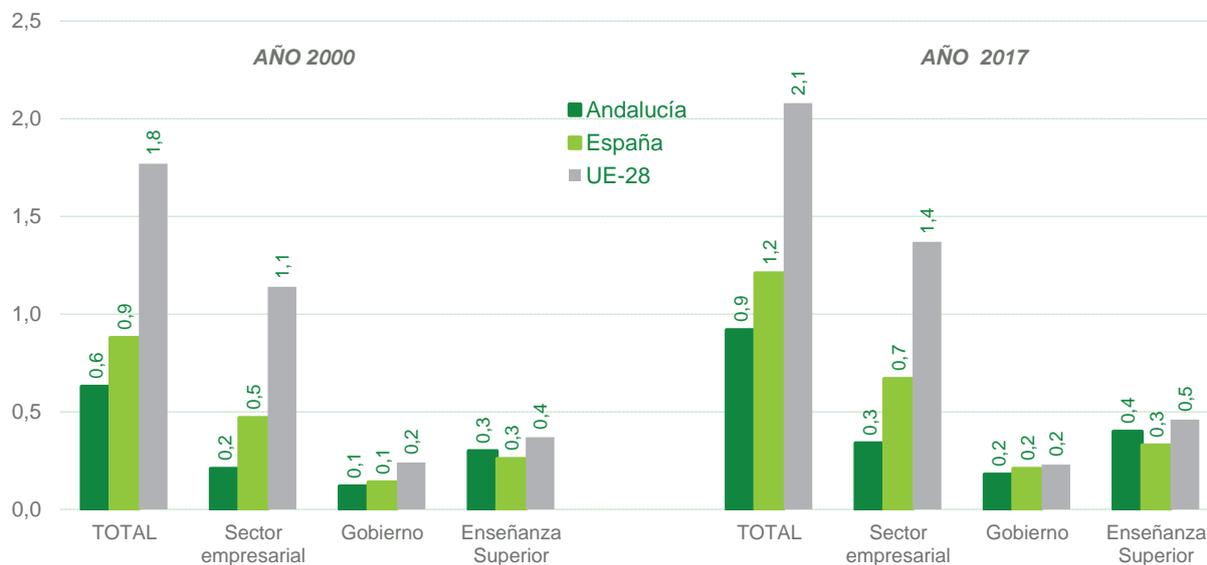


Nota: el dato correspondiente a 1998 no es estrictamente comparable con el resto porque se ha elaborado siguiendo la CNAE-93. A partir de 2007 se utiliza la CNAE 2009.

Fuente: Directorio de establecimientos con actividad económica en Andalucía, IECA.

Evolución de la inversión en I+D por sectores

% del PIB



Fuente: Analistas Económicos de Andalucía a partir de datos Eurostat.

En particular, destaca el grupo de actividades clasificadas como tecnología punta, que comprenden los servicios informáticos, de investigación y desarrollo y de telecomunicaciones, que está formado en Andalucía por 7.452 establecimientos que proporcionan 38.128 empleos. Estos establecimientos

se cuadruplicaron entre 1998 y 2007, representando casi cinco veces más en términos de empleo, y han mantenido un notable dinamismo entre 2007 y 2018, tanto en el avance de los establecimientos (58,6%) como del número de trabajadores (21,9%).

Como se ha señalado, uno de los retos de la economía andaluza sigue siendo el de ganar dimensión empresarial, lo que además influiría en la capacidad de innovación, investigación e internacionalización de las empresas. A este respecto, hay que señalar que la inversión en I+D en Andalucía representa en torno al 0,92% del PIB, un porcentaje inferior a la media española (1,24%), que a su vez se sitúa por debajo del promedio comunitario (2,08% del PIB).

En definitiva, resulta evidente el avance que ha mostrado la Comunidad Autónoma andaluza en las últimas décadas, y no cabe duda, que la fuerte inversión en infraestructuras, especialmente alta velocidad ferroviaria y carreteras de alta capacidad, ha favorecido e impulsado el crecimiento y desarrollo de la región. Sin embargo, la región sigue teniendo ante sí importantes retos, quizás el más importante la reducción de la tasa de desempleo. Por otro lado, la inversión en I+D y en capital humano son esenciales para el progreso económico y social, sin olvidar la necesidad de conjugar las dimensiones económica, social y ambiental para lograr un desarrollo sostenible.

Indicadores socioeconómicos: Andalucía vs España

	ANDALUCÍA		ESPAÑA	
	1995	2019	1995	2019
Población				
Población (1 de julio)	7.132.309	8.446.561	39.718.895	47.100.396
Hombres	3.512.114	4.168.901	19.456.911	23.089.389
Mujeres	3.620.195	4.277.660	20.261.984	24.011.006
Índice de envejecimiento (% > 64años/<16 años)	57,5	101,1	81,4	122,9
% población extranjera	1,4 (1998)	7,8	1,6 (1998)	10,7
Esperanza de vida al nacer (años)	77,1	81,8 (2018)	78,1	83,2 (2018)
Tasa bruta de natalidad (nacidos x 1.000 hab.)	11,1	8,5 (2018)	9,2	7,9 (2018)
Número medio hijos por mujer	1,4	1,3 (2018)	1,2	1,3 (2018)
Edad media a la maternidad	29,5	31,7 (2018)	30,0	32,2 (2018)
Producto Interior Bruto (PIB)				
PIB (millones de euros. INE)	62.166,6	165.438,5 (est. INE)	460.588,0	1.245.331,0
PIB per cápita (euros. INE)	8.716,0	19.586 (est.)	11.596,0	26.440
<i>Estructura productiva (%sobre Valor Añadido Bruto)</i>				
Agricultura	8,3	7,7 (2018)	4,5	3,1 (2018)
Industria	14,3	11,6 (2018)	21,9	15,9 (2018)
Construcción	8,5	6,7 (2018)	7,5	6,2 (2018)
Servicios	68,9	74,1 (2018)	66,1	74,8 (2018)
Exportaciones bienes y servicios (% PIB)	29,4	42,7	21,8	34,9
Exportaciones de mercancías (millones de euros)	6.103,9	31.738,2	69.962,2	290.089,1
Exportaciones de mercancías (% PIB)	9,8	19,2	15,2	23,3
Tasa de apertura mercancías (% Export.+Import./PIB)	19,9	37,5	34,1	49,2
Mercado de Trabajo				
Población activa (4º trimestre)	2.713,7	3.959,9	16.300,4	23.158,8
Hombres	1.733,6	2.165,0	10.070,6	12.314,7
Mujeres	980,0	1.794,9	6.229,8	10.844,1
Tasa de actividad (% activos/pob.>16 años)	48,9	56,6	51,0	58,7
Hombres	64,2	63,3	65,0	64,2
Mujeres	34,4	50,2	37,9	53,5
Población ocupada	1.790,0	3.136,0	12.590,0	19.966,9
Hombres	1.226,2	1.779,1	8.254,8	10.808,6
Mujeres	563,8	1.356,9	4.335,2	9.158,3

Indicadores socioeconómicos: Andalucía vs España

	ANDALUCIA		ESPAÑA	
	1995	2019	1995	2019
Agricultura (% sobre total ocupados)	10,2	8,7	8,5	4,0
Industria (% sobre total ocupados)	13,5	9,5	20,5	13,8
Construcción (% sobre total ocupados)	10,4	6,4	9,5	6,4
Servicios (% sobre total ocupados)	65,9	75,4	61,5	75,8
Población parada	923,7	823,9	3.710,4	3.191,9
Hombres	507,4	385,9	1.815,8	1.506,1
Mujeres	416,3	437,9	1.894,6	1.685,8
Tasa de paro (% parados/pob. activa)	34,0	20,8	22,8	13,8
Hombres	29,3	17,8	18,0	12,2
Mujeres	42,5	24,4	30,4	15,5
Salario medio bruto mensual del empleo principal (Euros)	1.444,0(2006)	1.749 (2018)	1.572,6 (2006)	1.944 (2018)
Empresas				
Número de empresas (1 de enero. Unidades legales)	329.596	523.397	2.301.559	3.414.966
Densidad empresarial (nº empresas x 1.000 hab.)	45,1	62,2	56,9	72,6
% empresas sin asalariados	60,4	54,2	57,5	55,8
% empresas 1-9 asalariados	35,7	41,7	37,4	39,6
Turismo				
Número de turistas (millones)	18,0 (1998)	32,5	--	--
Entrada de turistas por frontera	5.209.451 (1997)	12.080.841	39.552.720 (1997)	83.700.090
Viajeros alojados establecimientos hoteleros	6.809.303	19.847.009	37.428.983	108.625.813
% residentes en el extranjero	45,5	47,1	43,5	51,5
Pernoctaciones en establecimientos hoteleros	22.875.937	54.925.412	159.463.105	343.161.134
% residentes en el extranjero	55,4	53,6	63,5	65,2
Plazas en establecimientos hoteleros	171.365 (2001)	258.923	1.055.864 (2001)	1.516.456
Construcción y Sector Inmobiliario				
Parque de viviendas	3.554.198 (2001)	4.432.048 (2018)	21.033.759 (2001)	25.712.744 (2018)
Valor medio tasado de la vivienda libre (euros/m²)	514,7 (t495)	1.315,5(t419)	692,7 (t495)	1.652,8(t419)
Transporte				
Parque de vehículos	3.495.432 (1999)	5.731.487 (2018)	22.411.194 (1999)	33.255.245 (2018)
Autovías y autopistas (Km)	1.266	2.626 (2018)	6.962	15.853 (2018)
Transporte Renfe (miles de pasajeros)	10.079,0	32.349,5 (2018)	365.503,0	507.088,5 (2018)
Transporte marítimo de pasajeros (miles de pasajeros)	4.376,7	8.566,2(2018)	13.748,9	36.100,7 (2018)
Transporte marítimo de mercancías (miles de toneladas)	79.964,6	161.953,4 (2018)	278.420,1	563.556,6 (2018)
Tráfico aéreo total (miles de pasajeros)	9.550,8 (1996)	30.800,8	100.711,1 (1996)	275.363,3
% Pasajeros internacionales sobre el total	59,9	71,8	57,2	68,8
Sanidad				
Gasto sanitario público consolidado (% del PIB)	6,2	6,3 (2018)	4,7	5,5 (2018, media CC.AA.)
Gasto sanitario público consolidado (Euros por habitante)	536,5	1.212 (2018)	542,5	1.416 (2018)
Camas hospitalarias en funcionamiento (por 1.000 habitantes)	3,1 (1996)	2,2 (2017)	3,9 (1996)	3,0 (2017)
Puestos en hospitales de día (por 1.000 habitantes)	0,05 (1996)	0,38 (2017)	0,09 (1996)	0,345 (2017)
Personal médico en atención especializada (por 1.000 habitantes)	1,26 (1996)	1,59 (2017)	1,33 (1996)	1,93 (2017)
Tasa de mortalidad infantil (por cada 1.000 nacidos vivos)	6,35	3,12(2017)	5,49	2,72 (2017)
Educación				
Gasto público total en educación (miles de euros)	3.640.196 (1999)	8.127.821 (2018)	25.688.353 (1999)	50.807.185 (2018)
Alumnado matriculado en enseñanzas universitarias	248.797 (curso 95/96)	206.340(curso 18/19)	1.508.476 (curso 95/96)	1.293.892 (curso 18/19)
% de mujeres s/ total alumnos matriculados	52,3 (curso 95/96)	55,5 (curso 18/19)	52,7 (curso 95/96)	55,2 (curso 18/19)
Ciencia y Tecnología				
Gasto en I+D (% del PIB)	0,62 (1995)	0,92 (2018)	0,85 (1995)	1,24 (2018)

Est: estimaciones

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* a partir de estadísticas del IECA, INE, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Ministerio de Educación y Formación Profesional, Ministerio de Sanidad, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y Ministerio de Universidades.

Recuadro I

La composición factorial del crecimiento: una visión comparada

La contabilidad del crecimiento permite identificar y cuantificar las fuentes del crecimiento económico mediante la descomposición del incremento del output en los diferentes factores o inputs que integran la función de producción, capital, trabajo, el progreso tecnológico y otros elementos determinantes de la productividad total de los factores de la economía definidos en términos del denominado residuo de Solow¹.

El producto Y es definido como una función del capital, K, del trabajo, L, y la tecnología o conocimiento, A, en un momento determinado del tiempo, t. Relacionando estos elementos en términos de una función de producción tipo Cobb-Douglas se tiene:

$$Y_t = A K_t^\alpha L_t^{1-\alpha}$$

α y $1-\alpha$ recogen el peso de cada uno de los factores productivos sobre el output².

Reescribiendo la función anterior en términos de tasas de crecimiento se tiene:

$$g_{Y,t} = g_{A,t} + \alpha g_{K,t} + (1-\alpha) g_{L,t}$$

De manera que el crecimiento del output viene dado por los cambios que se produzcan en los inputs productivos y al progreso técnico.

Evolución del PIB y sus componentes: 2000-2019

Tasas de variación media anual en %	PIB	Trabajo	Capital
ANDALUCÍA			
2000-2019	1,5	1,1	2,4
2000-2007	3,6	3,7	5,3
2008-2013	-1,8	-3,2	1,7
2014-2019	2,5	2,4	0,0
ESPAÑA			
2000-2019	1,6	0,8	2,3
2000-2007	3,4	3,0	4,5
2008-2013	-1,3	-3,0	1,5
2014-2019	2,6	2,1	0,7
ZONA EURO			
2000-2019	1,4	0,4	1,4
2000-2007	2,3	0,9	2,1
2008-2013	-0,1	-1,0	1,1
2014-2019	1,9	1,1	0,9

Fuente: Analistas Económicos de Andalucía a partir de datos de Eurostat, AMECO, INE e IVIE-Fundación BBVA.

- 1 En el modelo de crecimiento de Solow, el residuo recoge el crecimiento atribuible al progreso técnico.
- 2 En el marco de las economías desarrolladas, se considera como peso relativo del factor trabajo el 65% de la producción y el 35% para el factor capital.

Tomando como referencia el periodo 2000-2019, dada la disponibilidad de los datos a efectos comparativos con la Zona Euro, el crecimiento medio anual en términos reales de la economía andaluza ha sido de un 1,5% y el del conjunto de España de un 1,6%, en ambos casos superior al registrado en la Zona Euro (1,4%). La prociclicidad de la economía andaluza respecto a la española queda patente en el análisis por subperiodos, registrándose tasas de crecimiento de la producción superiores al conjunto nacional en el periodo de expansión y acentuándose el diferencial respecto al mismo durante el periodo de crisis.

Los factores productivos registraron crecimientos medios anuales para el conjunto del periodo superiores a los registrados tanto en el agregado nacional como en la Zona Euro, si bien su evolución ha sido dispar en los años posteriores a la crisis de 2018. Así, mientras que el crecimiento del factor trabajo ha logrado recuperar los niveles anteriores a la fase recesiva, el factor capital ha reducido su crecimiento medio, tanto en Andalucía como en España.

En Andalucía, en lo que respecta a las fuentes del crecimiento económico de estos últimos veinte años, se pone de manifiesto un crecimiento muy similar al obtenido para el conjunto nacional en términos de acumulación de factores productivos, si bien en el caso de España la evolución de la productividad total de los factores ha sido más favorable, registrando una contribución al crecimiento para el conjunto del periodo de 0,3 p.p.

Composición factorial del crecimiento del PIB por subperiodos

Tasas de variación media en % y contribución en puntos porcentuales	Andalucía	España	Zona Euro
2000 - 2019			
PIB	1,5	1,6	1,4
Factor trabajo	0,7	0,5	0,2
Factor capital	0,8	0,8	0,5
PTF	0,0	0,3	0,7
2000 - 2007			
PIB	3,6	3,4	2,3
Factor trabajo	2,4	2,0	0,6
Factor capital	1,8	1,6	0,7
PTF	-0,6	-0,2	1,0
2008 - 2013			
PIB	-1,8	-1,3	-0,1
Factor trabajo	-2,0	-1,9	-0,6
Factor capital	0,6	0,5	0,3
PTF	-0,4	0,1	0,2
2014 - 2019			
PIB	2,5	2,6	1,9
Factor trabajo	1,6	1,4	0,7
Factor capital	0,0	0,3	0,3
PTF	0,9	0,9	0,9

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* a partir de datos del INE e IVIE-Fundación BBVA.

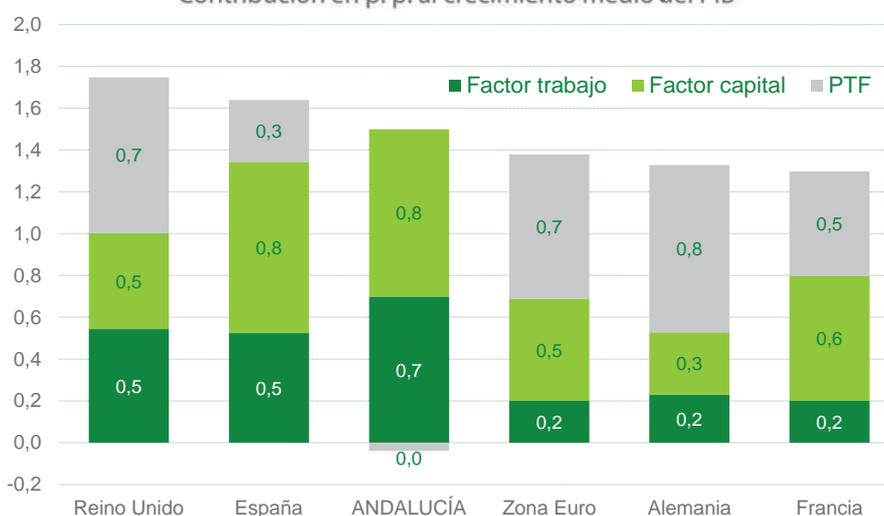
Un análisis más detallado por subperiodos muestra cómo, especialmente en la fase expansiva, el crecimiento andaluz se ha sustentado fundamentalmente en el factor trabajo, con una contribución

al crecimiento de 2,4 p.p. entre los años 2000 y 2007 y, más recientemente, de alrededor de 1,6 p.p. Por su parte, el stock de capital ha mantenido una contribución positiva al crecimiento durante estos veinte años, si bien en los últimos años su aportación se ha visto reducida.

En el marco de los países europeos, el crecimiento medio del PIB de Andalucía y España en el periodo de referencia es similar al registrado en Reino Unido (1,7%) e incluso algo superior al de países como Francia o Alemania (1,3% en ambos casos). Sin embargo, los factores explicativos de estos crecimientos difieren sustancialmente entre economías. Así, mientras que en los países europeos la contribución al crecimiento más relevante se realiza en términos de productividad total de los factores, las economías andaluza y española lo hacen en términos de factor trabajo, especialmente en las fases de expansión, y factor capital.

Composición factorial del crecimiento del PIB de Andalucía en el contexto europeo: 2000-2019

Contribución en p. p. al crecimiento medio del PIB



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* a partir de datos de Eurostat, AMECO, INE e IVIE-Fundación BBVA.

Recuadro II

Descomposición del PIB per cápita en Andalucía

El indicador más utilizado a escala internacional para intentar medir el nivel de bienestar es el PIB per cápita, si bien en las últimas décadas han surgido planteamientos que abogan por emplear otras referencias, ya que no tiene en cuenta, entre otros factores, la desigualdad que puede existir en un país o región o los impactos medioambientales.

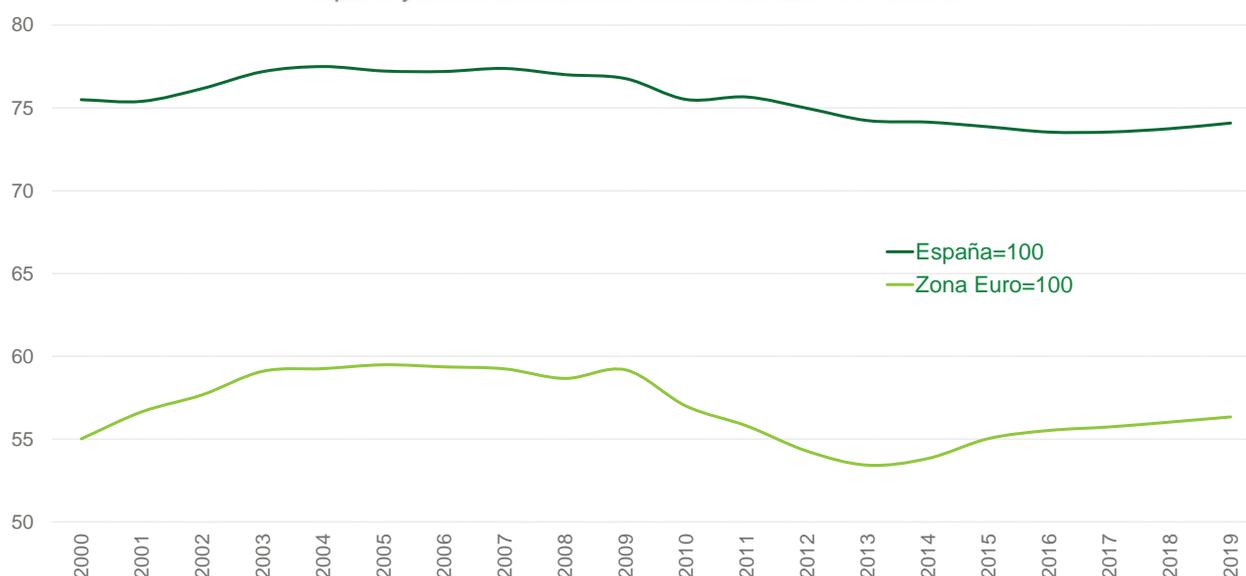
La descomposición de este indicador puede ayudarnos a conocer los factores explicativos de un determinado nivel de PIB per cápita y su evolución, así como a analizar a qué pueden deberse las disparidades existentes entre territorios. De este modo, el PIB per cápita (PIB/población) podría descomponerse en dos elementos principales: por un lado, la productividad aparente del factor trabajo (PIB/Empleo) y, por otro, la tasa global de empleo (Empleo/Población).

Esta descomposición puede ser mayor, ya que la productividad aparente vendría dada por dos elementos: la producción por hora trabajada (PIB/H) y horas trabajadas por ocupado (H/E). Del mismo modo, la tasa global de empleo podría dividirse a su vez en tres variables, como son la tasa de ocupación (E/Act.), la tasa de actividad (Act./Pob>15) y el peso relativo de la población en edad de trabajar (Pob>15/Pob.).

$$PIB/Población = PIB/Empleo \times Empleo/Población = \frac{PIB}{Población} = \frac{PIB}{H} \times \frac{H}{E} \times \frac{E}{(Act.)} \times \frac{(Act.)}{(Pob>15)} \times \frac{(Pob>15)}{(Pob.)}$$

Atendiendo a lo anterior, el desarrollo económico de un territorio se encuentra estrechamente relacionado con la evolución de la productividad laboral, y esta depende, a su vez, de la dotación factorial (capital físico, capital humano, recursos naturales y conocimientos tecnológicos).

Evolución del PIB per cápita en Andalucía
España y Zona Euro=100. Precios constantes de 2019



Fuente: Analistas Económicos de Andalucía a partir de datos de la Contabilidad Regional del INE y de Eurostat.

El PIB por habitante de Andalucía se sitúa por debajo del promedio nacional, y aunque durante el periodo de expansión previo a la crisis de 2008 este diferencial se redujo, al igual que ocurrió con el diferencial entre España y la Zona Euro, durante el periodo de recesión se produjo de nuevo un aumento en los diferenciales, de forma que en las últimas décadas la brecha en PIB per cápita entre Andalucía, España y la Zona Euro no ha mostrado variaciones significativas. Así, las últimas estimaciones sitúan el PIB habitante en Andalucía en torno a 19.590 euros, alrededor de un 25% por debajo de la media española, y algo más de un 40% por debajo del PIB per cápita del conjunto de la Eurozona.

En cuanto al PIB per cápita en términos reales, entre los años 2000 y 2019 (periodo que hemos utilizado para tener una serie comparable y disponible también para el conjunto de la Eurozona), en Andalucía habría crecido a una tasa media anual del 0,7%, similar al de España y la Zona Euro. El ejercicio de descomposición realizado refleja que el crecimiento de la producción por habitante en Andalucía se habría debido fundamentalmente al incremento en la tasa global de empleo (empleo/población), con una tasa media anual del 0,9%, hasta situarse en 2019 en el entorno del 37%, aunque en 2007 llegó a alcanzar el 40%.

Evolución del PIB, población y empleo en 2000-2019

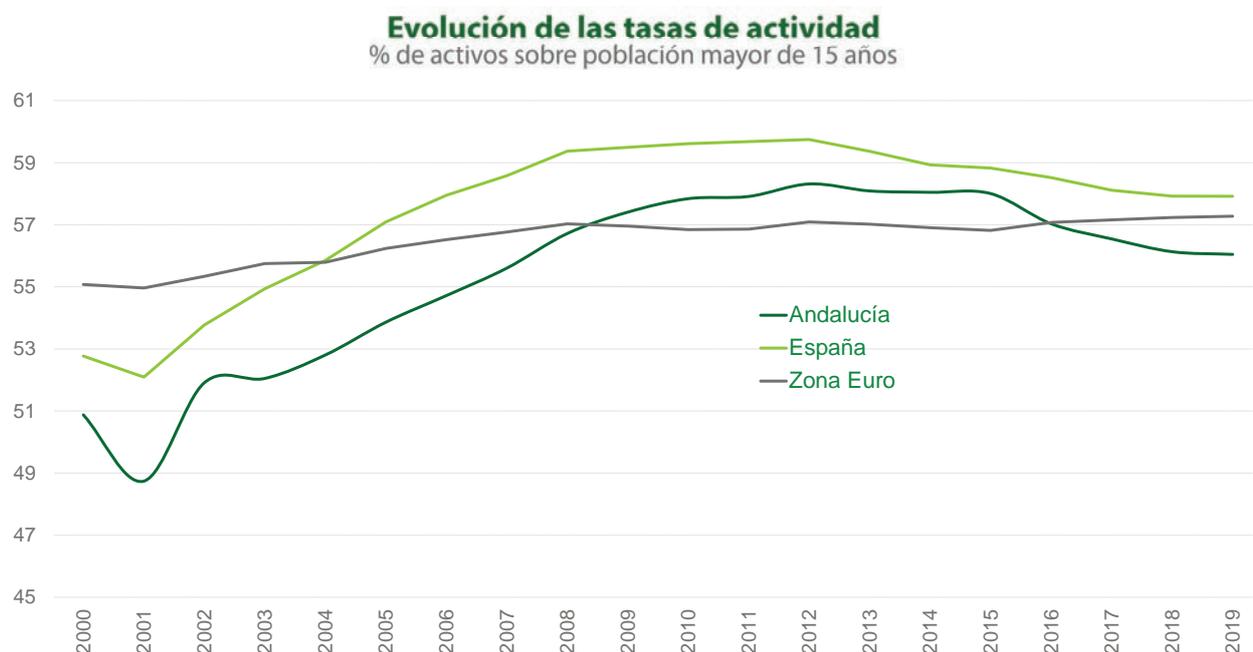
Tasas de variación media anual en %	PIB	Población	Horas trabajadas	Ocupados
ANDALUCÍA				
2000-2019	1,5	0,8	0,8	1,7
2000-2007	3,6	1,4	3,3	5,1
2008-2013	-1,8	0,7	-3,9	-3,8
2014-2019	2,5	0,1	2,9	3,3
ESPAÑA				
2000-2019	1,6	0,8	0,8	1,3
2000-2007	3,4	1,6	3,0	4,2
2008-2013	-1,3	0,5	-3,0	-3,0
2014-2019	2,6	0,2	2,1	2,4
ZONA EURO				
2000-2019	1,4	0,8	0,9	0,8
2000-2007	2,3	1,1	1,6	1,5
2008-2013	-0,1	0,7	-0,5	-0,5
2014-2019	1,9	0,5	1,5	1,3

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* a partir de datos de Eurostat e INE.

Por el contrario, la productividad aparente del factor trabajo habría experimentado un leve retroceso en el periodo analizado (-0,1% en media anual), mientras que en el conjunto de España habría crecido a una tasa del 0,3% anual. Este leve descenso en Andalucía habría sido consecuencia de la disminución en el número de horas trabajadas por ocupado, ya que la producción por hora trabajada habría crecido a una tasa media anual del 0,7%, por encima del promedio de la Zona Euro y levemente inferior al incremento medio en España. También han disminuido las horas por ocupado en España, aunque a una tasa algo inferior; mientras que en el conjunto de la Zona Euro habrían aumentado ligeramente.

Por su parte, la desagregación de la tasa global de empleo en tasa de ocupación, tasa de actividad y otros factores demográficos refleja que el aumento en la tasa de actividad ha sido la principal causa del incremento en la tasa global de empleo, y casi la mitad de este incremento se debe al mismo, de forma

que la tasa de actividad andaluza ha llegado a superar la media de la Zona Euro, aunque en los últimos años se ha vuelto a situar por debajo, y la española se mantiene por encima del promedio de la Eurozona, pese a descender en los últimos años.



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* a partir de datos de la Encuesta de Población Activa del INE y de Eurostat.

Por otro lado, también la tasa de ocupación habría crecido en este periodo, pero a menor ritmo (0,2% anual), aunque la tasa de ocupación es inferior al 80%, mientras que en la Eurozona supera el 90% y en España el 85%. Por último, el aumento de la ratio entre la población en edad de trabajar y el total de la población (0,2% anual) también habría contribuido al crecimiento de la tasa global de empleo y del PIB per cápita, un aumento que contrasta con el mantenimiento de esta ratio en España o el descenso en la Eurozona, donde la población en edad de trabajar crece a menor ritmo que el total de la población.

Diferenciando en el periodo de análisis, se observa que en el periodo 2000-2007 el crecimiento anual del PIB per cápita en Andalucía duplicó al registrado en el conjunto de la Eurozona y fue también superior al promedio nacional, como consecuencia del incremento en la tasa global de empleo y, principalmente, de la tasa de ocupación, mientras que la productividad aparente del factor trabajo descendió por la reducción en las horas trabajadas por ocupado. Una trayectoria similar se habría registrado en el periodo 2014-2019, en el que el PIB per cápita regional y nacional han crecido al mismo ritmo y por encima del promedio de la Zona Euro, también como consecuencia del incremento en la tasa global de empleo y, más concretamente, de la tasa de ocupación, aunque en este caso la tasa de actividad ha disminuido. Sin embargo, en el periodo de crisis 2008-2013, el incremento en la productividad por ocupado impidió que el descenso en la producción per cápita fuese superior, ya que el empleo se redujo de forma significativa, y de forma mucho más intensa que en otros países de nuestro entorno.

En resumen, el ejercicio realizado pone de manifiesto que en periodos de expansión el mayor crecimiento del empleo en Andalucía con respecto a España y la Zona Euro explicaría principalmente el incremento de la producción per cápita en Andalucía. Mientras tanto, la productividad aparente

del factor trabajo solo habría crecido a lo largo de estos años en el periodo 2008-2013, mientras que en el conjunto de la Eurozona crece tanto en periodos de crisis como de expansión, algo que, sin duda, guarda estrecha relación con la propia estructura productiva de la economía andaluza, más volcada que otras en sectores más intensivos en mano de obra, como el turismo o la construcción.

Descomposición del crecimiento del PIB per cápita

Tasas de variación media anual en %	PIB pc	PIB/h	H/E	E/Act.	Act./Pob>15	Pob>15/Pob.
2000 - 2019						
Andalucía	0,7	0,7	-0,8	0,2	0,5	0,2
España	0,8	0,8	-0,5	0,0	0,5	0,0
Zona Euro	0,6	0,5	0,1	0,1	0,2	-0,4
2000 - 2007						
Andalucía	2,2	0,3	-1,7	2,0	1,3	0,3
España	1,8	0,4	-1,1	0,9	1,5	0,2
Zona Euro	1,1	0,6	0,2	0,3	0,4	-0,4
2008 - 2013						
Andalucía	-2,4	2,2	-0,2	-5,1	0,7	0,0
España	-1,8	1,7	0,0	-3,5	0,2	-0,2
Zona Euro	-0,8	0,5	0,0	-0,8	0,1	-0,5
2014 - 2019						
Andalucía	2,4	-0,4	-0,4	3,6	-0,6	0,2
España	2,4	0,4	-0,3	2,5	-0,4	0,1
Zona Euro	1,4	0,5	0,2	0,8	0,1	-0,1

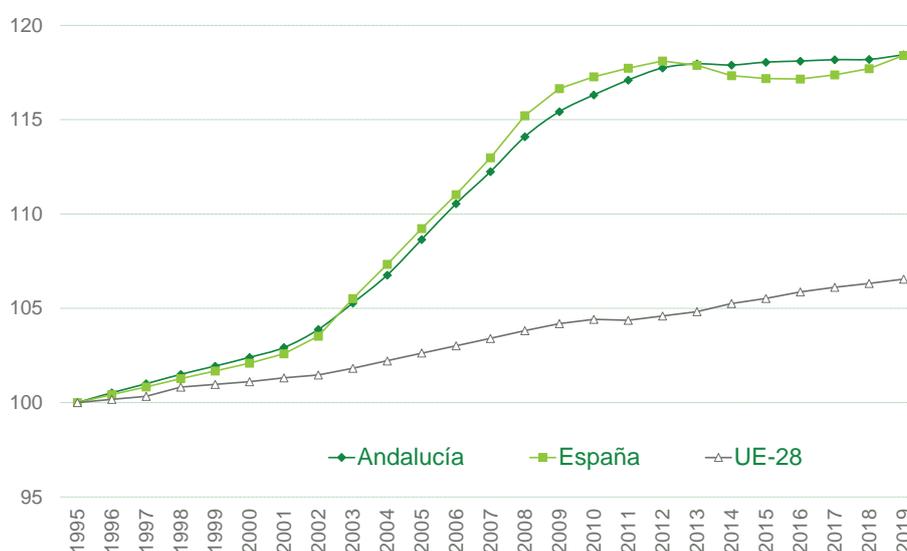
Fuente: Analistas Económicos de Andalucía a partir de datos de Eurostat e INE.

Recuadro III

Andalucía en el marco de las regiones europeas

Desde la incorporación de España a la Unión Europea, la apertura al exterior ha ejercido un impulso de transformación al actuar como un catalizador para el desarrollo de las economías regionales. La región andaluza es la más poblada de España y la segunda más extensa, con 87.597 km², ocupando una superficie muy similar a la de países como Austria y Portugal y superior a la de Irlanda, Bélgica, Holanda, Dinamarca o Suiza. Desde 1995, la población en la región andaluza ha crecido a un ritmo similar al del agregado nacional, mostrando un crecimiento medio anual del 0,7%, mayor al registrado por el conjunto europeo (0,3%). A 1 de enero de 2019, Andalucía superaba los 8,4 millones de habitantes, lo que supone un peso del 18,0% sobre el conjunto de España y del 1,6% de la UE-28. Así, la densidad de población alcanza los 97 habitantes por kilómetro cuadrado (en torno a 93 en España), frente a los 118 del conjunto de la UE-28, observándose aumentos en ambos ámbitos respecto a 1995, más acusado en el caso de Andalucía.

Evolución de la población
Índices Año 1995=100



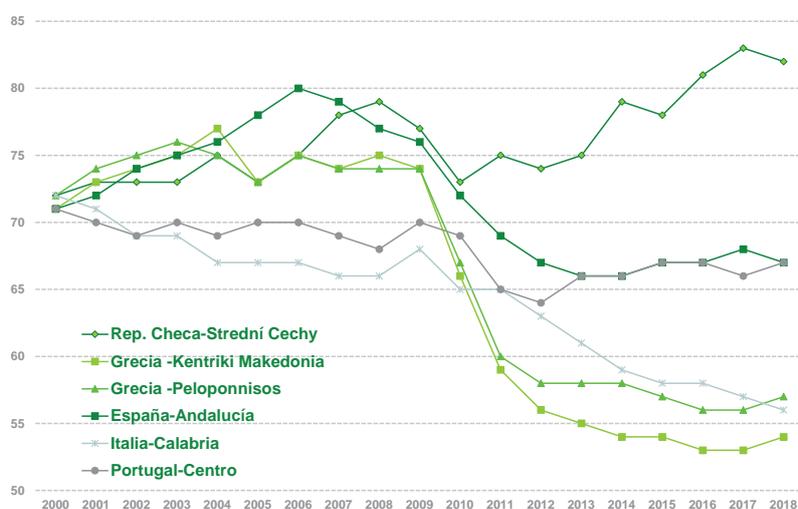
Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* a partir de datos de Eurostat.

El proceso de convergencia de Andalucía en el contexto de la UE a lo largo de los últimos años se ha visto afectado por la crisis económica de 2008. En este sentido, y según Eurostat, el PIB por habitante de Andalucía en 2018 ascendía en términos de paridad del poder adquisitivo a 20.500 (30.400 en la UE-28), lo que representa el 67% de la media comunitaria, 4 p.p. menos que en el año 2000 y 13 p.p. inferior al de 2006, cuando alcanzó su nivel máximo, lo que implica que ha pasado de ser considerada “región en transición” a formar parte de la categoría de “regiones menos desarrolladas”. Estas cifras son el resultado de la interrupción del proceso de convergencia hacia la media comunitaria que estaba teniendo lugar hasta el arranque de la crisis económica. No en vano,

entre los años 2000 y 2006 la posición relativa de Andalucía respecto a la media europea se incrementó 9 p.p., reduciéndose a partir de entonces.

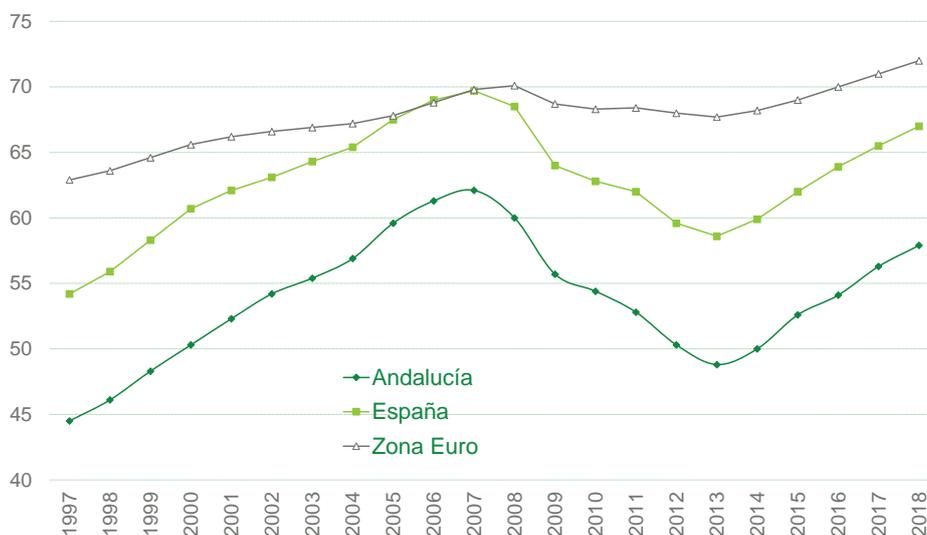
En el año 2000, las regiones europeas que mostraban niveles similares a Andalucía se ubican en el sur de Grecia e Italia, y la zona centro de Portugal y República Checa, si bien su evolución ha sido dispar. En el caso de Andalucía, se ha mantenido en niveles de en torno al 67% de la media desde 2013, al igual que la región centro de Portugal. El resto, a excepción de la zona centro de República Checa, incluso ha empeorado su posición. Así pues ninguna de ellas ha logrado traspasar la barrera del 75% del PIB per cápita comunitario a excepción de la región centro de República Checa.

Evolución de la posición relativa de Andalucía Índices Base UE=100



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Eurostat.

Evolución de la tasa de empleo (1) Porcentajes

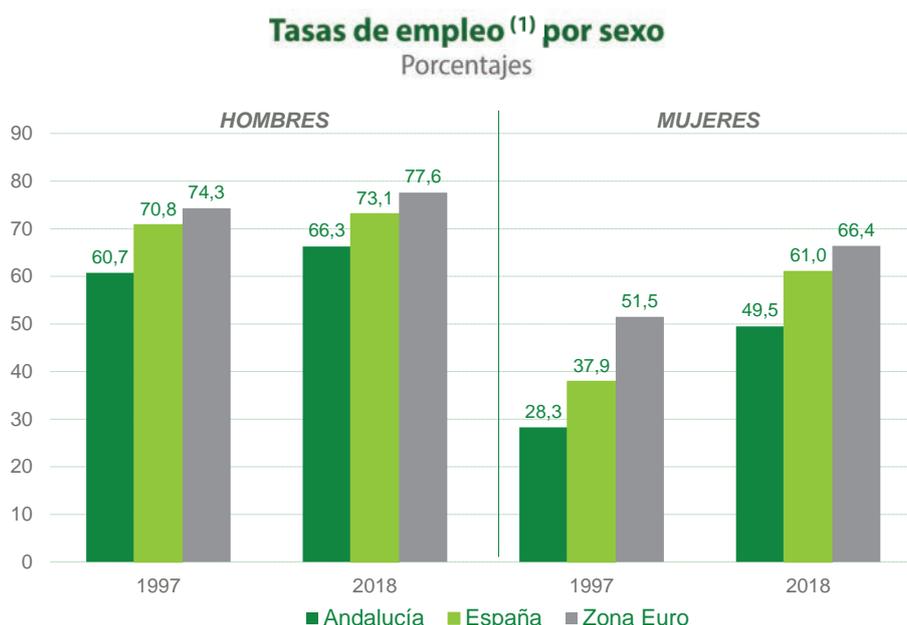


(1) Porcentaje de la población entre 20 y 64 años de edad con empleo.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* a partir de datos del IECA.

En cuanto a los principales indicadores del mercado de trabajo, la tasa de empleo andaluza se situó en 2018 en el 57,9%, inferior a la registrada en España y la Zona Euro (67,0% y 72,0%, respectivamente). Respecto a 1997, en Andalucía el valor de esta ratio ha aumentado 13,4 p.p., superior al incremento registrado en el conjunto nacional y en la Eurozona (12,8 y 9,1 p.p., respectivamente). Si consideramos el periodo comprendido entre 1997 y 2018, la tasa de empleo andaluza siempre ha estado por debajo de las de las áreas geográficas de referencia, mostrando una tendencia creciente entre 1997 y 2007, cuando comienza la crisis económica y emprende un descenso hasta 2013, observándose en los últimos años una recuperación.

Por sexo, las diferencias en las tasas de empleo entre Andalucía y la Zona Euro se incrementan para las mujeres. De este modo, la tasa de empleo andaluza femenina en 2018 se situaba en el 49,5%, inferior a la masculina (66,3%). Este porcentaje supone un diferencial negativo respecto a España de 11,5 p.p., siendo más acusada la diferencia respecto a la Zona Euro (-16,9 p.p.).



(1) Porcentaje de la población entre 20 y 64 años de edad con empleo.

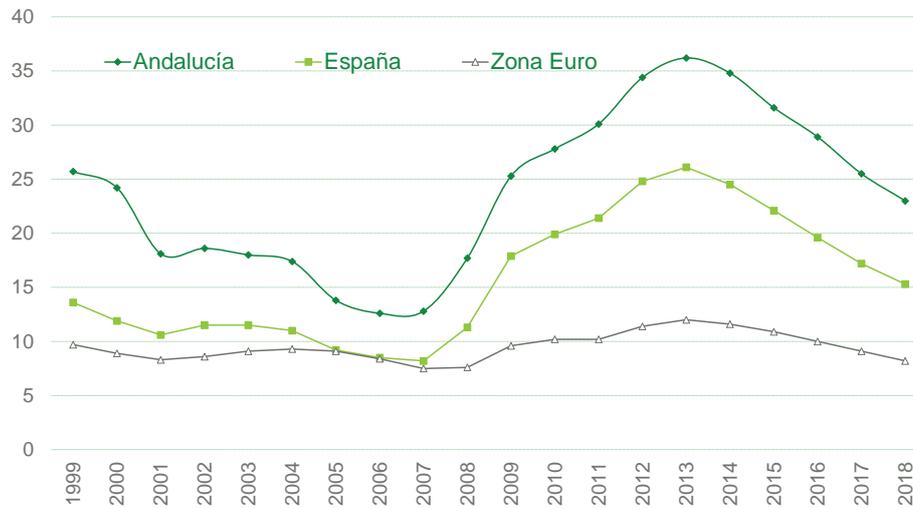
Fuente: Analistas Económicos de Andalucía a partir de datos del IECA.

Las diferencias con respecto a la Zona Euro se amplían cuando se particulariza en el caso de los jóvenes. En este sentido, la ratio de empleo de la población de 15 a 24 años de Andalucía se situó en 2018 en el 16,5%, frente el 33,2% del conjunto de la Eurozona. Ambas tasas son inferiores a las registradas en el año 2000 cuando en los ámbitos andaluz y en el europeo se situaron en el 27,5% y el 36,2%, respectivamente.

Por otra parte, Andalucía se sitúa entre las diez regiones de la Unión Europea con mayor tasa de paro, junto a Extremadura y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, y regiones de ultramar francesas y de Grecia. Así, la tasa de paro andaluza se situaba en 2018 en el 23,0% (15,3% y 8,2%, en España y la Zona Euro, respectivamente), según cifras de Eurostat. Desde 1999, la tasa de paro andaluza alcanzó un mínimo del 12,6% en 2006, acortándose la distancia respecto al ámbito europeo (4,2 p.p. de diferencial). Sin embargo, con la crisis económica comienza a abrirse la brecha, alcanzándose en 2013 una tasa de paro máxima del 36,2%, 24,2 p.p. superior a la del conjunto de países de la Zona Euro.

Evolución de la tasa de paro ⁽¹⁾

Porcentajes



*Porcentaje de personas desempleadas con respecto al total de personas activas. El rango de edades considerado es de 15 a 74 años.

Fuente: Analistas Económicos de Andalucía a partir de datos de Eurostat.

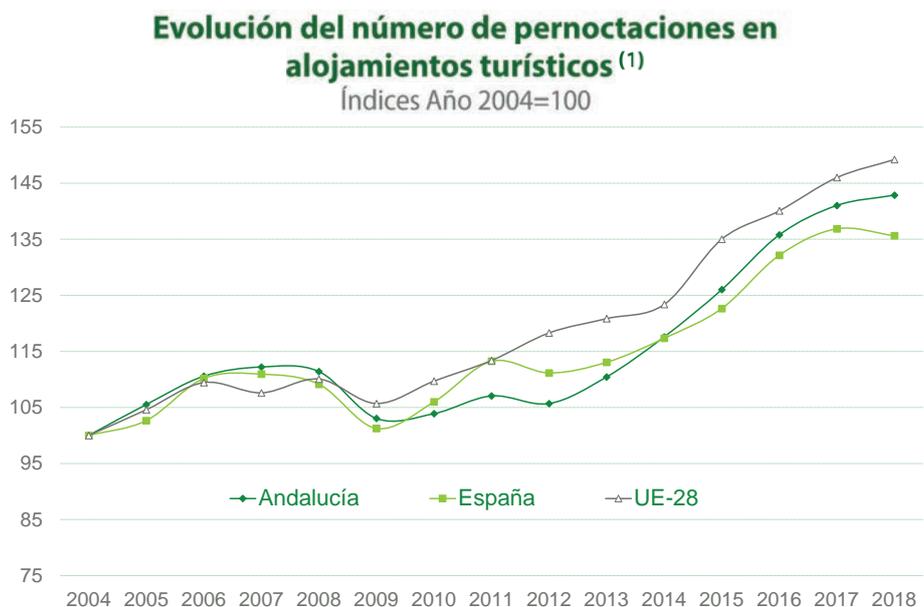
Asimismo, en Andalucía, el porcentaje de personas en riesgo de pobreza se situó en 2018 en el 32%, porcentaje superior al registrado en el conjunto de España y de la UE (21,5% y 16,9%, respectivamente), según cifras de Eurostat. De este modo, Andalucía se sitúa entre las regiones europeas con mayor tasa de riesgo de pobreza, junto a la Ciudad Autónoma de Ceuta, Extremadura y Canarias, aunque los porcentajes más altos (en torno al 40%) se registran en las regiones italianas de Campania y Sicilia.

En Andalucía destaca la importancia del sector turístico, muestra de ello es que se ha consolidado como una de las regiones europeas con mayor número de turistas, junto a Canarias, Cataluña, Baleares y la Comunidad Valenciana. En 2018, el número de pernoctaciones en alojamientos turísticos (hoteles; alojamientos vacacionales y otros alojamientos de corta estancia; campings, parkings de vehículos recreativos y caravanas) superó en la región andaluza los 69,6 millones, el 14,9% del total en España y en torno al 3,0% del total en la Zona Euro y el 2,0% en la UE, según cifras de Eurostat. Desde 2005, se ha observado un crecimiento medio anual entre el 2% y el 3% para los tres ámbitos, aunque con variaciones entre periodos. Si entre 2004 y 2008, el número de pernoctaciones en Andalucía crecía a mayor ritmo que en España y el conjunto de la UE-28, con la crisis económica se invirtió la tendencia. La posterior recuperación del turismo en Andalucía ha hecho que de nuevo, en los últimos cinco años, se observe un mayor ritmo de crecimiento en la región respecto al agregado nacional, aunque aún inferior al promedio europeo.

Hay que señalar también, en lo que concierne a educación, que el porcentaje de la población entre 25 y 64 años con estudios superiores ascendió en Andalucía a casi el 30% en 2018 (37,3% en España), inferior al registrado en el conjunto de la Zona Euro (31,5%). Respecto al año 2000, el incremento de esta tasa en la región andaluza ha sido de 11,5 p.p., muy similar al avance estimado en la Eurozona, e inferior al del conjunto nacional (14,6 p.p.).

Por último, un indicador clave de la situación de las regiones europeas es el Índice de Competitividad Regional de 2019. Este índice, elaborado por la Comisión Europea cada tres años, mide dimensiones como la estabilidad económica, la sanidad, la eficiencia del mercado laboral o la innovación representados en un total de once indicadores. Según los últimos datos disponibles, Andalucía ha perdido competitividad

económica en los últimos años, pasando del puesto 220 en 2016 al 227 en 2019 (de un total de 268 regiones). La región andaluza iguala a la media de ámbitos de similar renta per cápita en la mayoría de indicadores, a excepción de la eficiencia del mercado laboral, donde se sitúa por debajo, y la sanidad, donde adquiere mayor puntuación. En este último indicador, Andalucía también se sitúa por encima de la media europea, igualándola a su vez en educación básica.



(1) Hoteles; alojamientos vacacionales y otros alojamientos de corta estancia; campings, parkings de vehículos recreativos y caravanas

Fuente: Analistas Económicos de Andalucía a partir de datos de Eurostat.

Resumen de indicadores. Año 2018: Andalucía en el contexto europeo

		Andalucía	España	Zona Euro	UE-28
Población (1-1-2019)	Millones de habitantes	8,4	46,9	341,9	513,5
Tasa de empleo total (1)	Porcentaje	57,9	67,0	72,0	73,2
Hombres	Porcentaje	66,3	73,1	77,6	79,0
Mujeres	Porcentaje	49,5	61,0	66,4	67,4
Tasa de empleo joven (2)	Porcentaje	16,5	19,9	33,2	35,3
Tasa de paro (3)	Porcentaje	23,0	15,3	8,2	6,8
Riesgo pobreza	Porcentaje	32,0	21,5	17,0	16,9
% Población con educación superior (4)	Porcentaje	30,3	37,3	31,5	32,3
Pernoctaciones en alojamientos turísticos	Millones de pernoctaciones	69,6	466,9	2.369,5	3.262,1

(1) Porcentaje de población entre 20 y 64 años de edad con empleo.

(2) Porcentaje de la población entre 15 y 24 años con empleo.

(3) Porcentaje de activos entre 15 y 74 años en situación de desempleo.

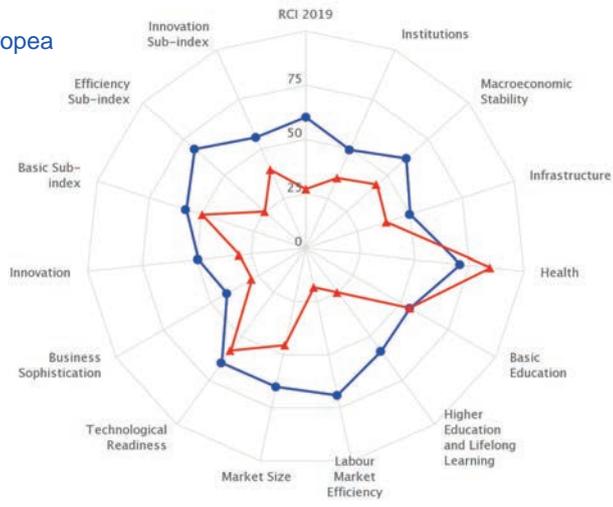
(4) Población entre 25 y 64 años.

Fuente: Analistas Económicos de Andalucía a partir de datos de Eurostat y del IECA.

Índice de competitividad regional de 2019

Andalucía

Unión Europea



Fuente: Comisión Europea.

Recuadro IV

La ley de Okun: una aplicación para el caso andaluz

La relación entre el crecimiento económico y los niveles de empleo y desempleo ha sido ampliamente analizada a lo largo de las últimas décadas, desde que el economista estadounidense Arthur Okun estableciera la relación existente entre dichas variables en el caso de EE.UU.

La ley de Okun contribuye a responder a preguntas tales como: ¿cuánto debería crecer el PIB en términos reales para que el número de ocupados se mantuviese estable? o ¿cuál será el crecimiento económico mínimo para que el empleo aumentase?. Del mismo modo, podría responderse a la pregunta relativa a los niveles de desempleo, es decir, a partir de qué tasa de crecimiento podría reducirse el número de parados.

Partiendo de lo anterior, se ha realizado un análisis de regresión por mínimos cuadrados ordinarios por el que se relacionan los cambios en los niveles de producción con los de empleo y de desempleo. Las series de Producto Interior Bruto en términos de volumen proceden de estimaciones propias de *Analistas Económicos de Andalucía*, obtenidas a partir de la Contabilidad Regional de Andalucía del Instituto de Estadística de Andalucía y de la Contabilidad Regional y Nacional del Instituto Nacional de Estadística, en tanto que los datos relativos al mercado de trabajo provienen de la Encuesta de Población Activa. Las estimaciones se han realizado para los periodos 1990-2019 y 1990-2007, en un intento de reflejar el impacto de la crisis de 2008.

Los resultados obtenidos apuntan a que el crecimiento del PIB en Andalucía tendría que superar el 1,07% para que el empleo aumentase, en línea con el obtenido para la economía española. En caso de que el análisis se acote al periodo 1990-2007, el crecimiento que se estimaba necesario para crear empleo sería del 1,95% en Andalucía y del 1,64% en España. Por otro lado, con un crecimiento del PIB del 2,43% se reduciría el número de parados (2,27% en el caso de España).

Crecimiento económico y empleo: Estimaciones Ley de Okun

Crecimiento económico mínimo necesario para... (% anual)	Aumentar el empleo		Reducir el número de parados	
	1990-2019	1990-2007	1990-2019	1990-2007
ANDALUCÍA	1,07	1,95	2,43	3,31
ESPAÑA	1,06	1,64	2,27	2,91

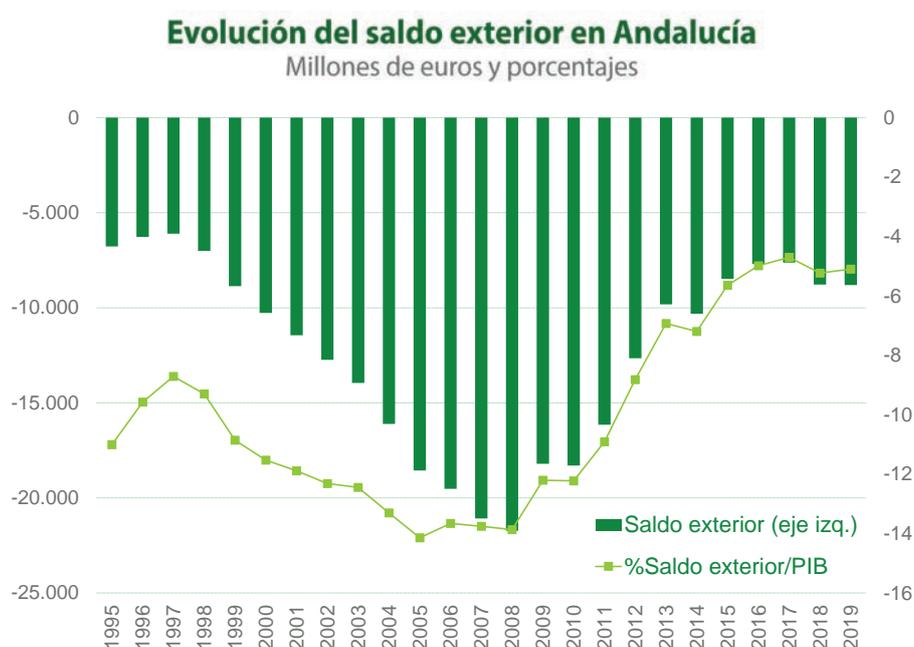
Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* a partir de datos de la Contabilidad Regional (IECA e INE) y de la Encuesta de Población Activa (INE).

Recuadro V

La exposición de la economía andaluza al sector exterior

El sector exterior constituye un pilar fundamental para el crecimiento económico, no solo por su contribución a la producción, sino también porque promueve la reasignación eficiente de los factores productivos a escala global, con el consecuente aumento de la productividad de la economía y la competitividad.

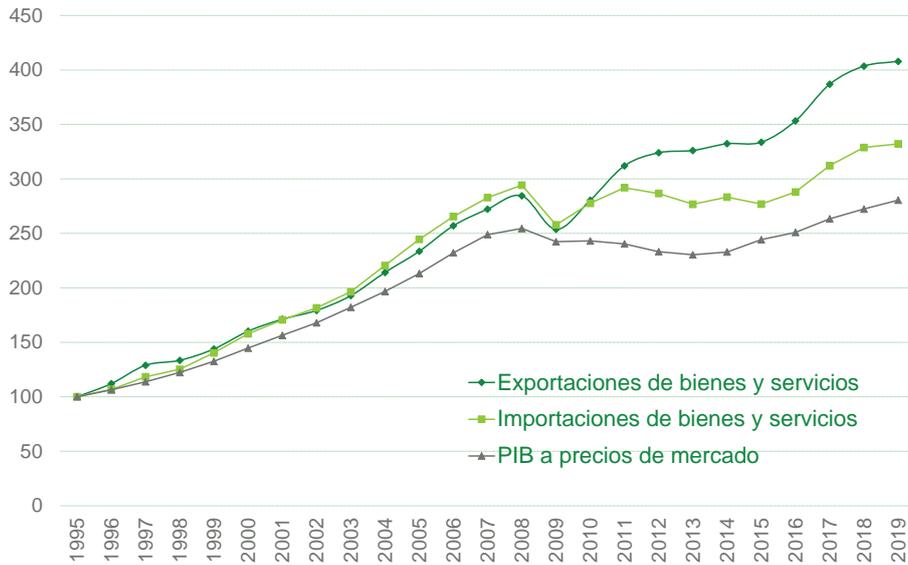
Tomando como referencia la información proporcionada por la Contabilidad Regional Anual del IECA, durante los últimos 25 años, el saldo exterior de Andalucía (diferencia entre exportaciones e importaciones de bienes y servicios con el extranjero) ha sido negativo. Desde 1995 a 2008 el déficit se fue incrementando desde los 6.774,6 millones de euros hasta 21.724,4 millones euros, reduciéndose desde 2008 hasta 2017 -excepto en 2010 y 2014- para volver a incrementarse en los dos últimos años, hasta alcanzar los 8.801,2 millones de euros en 2019. En términos del PIB, en Andalucía, el déficit ha oscilado entre el 11,0%, de 1995, y el 5,1%, de 2019, alcanzando en 2005 un máximo del 14,1% y en 2017 un mínimo del 4,7%. A este respecto, las importaciones experimentan desde finales de los noventa un crecimiento más intenso que el observado para las exportaciones, pero a partir de 2010 esta trayectoria se invierte y las exportaciones comienzan a crecer a mayor ritmo. Conviene reseñar, así, que, en todo el periodo analizado, el avance de las exportaciones se mantiene por encima del de la producción.



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Contabilidad Regional Anual de Andalucía, IECA.

Evolución del comercio exterior de bienes y servicios en Andalucía

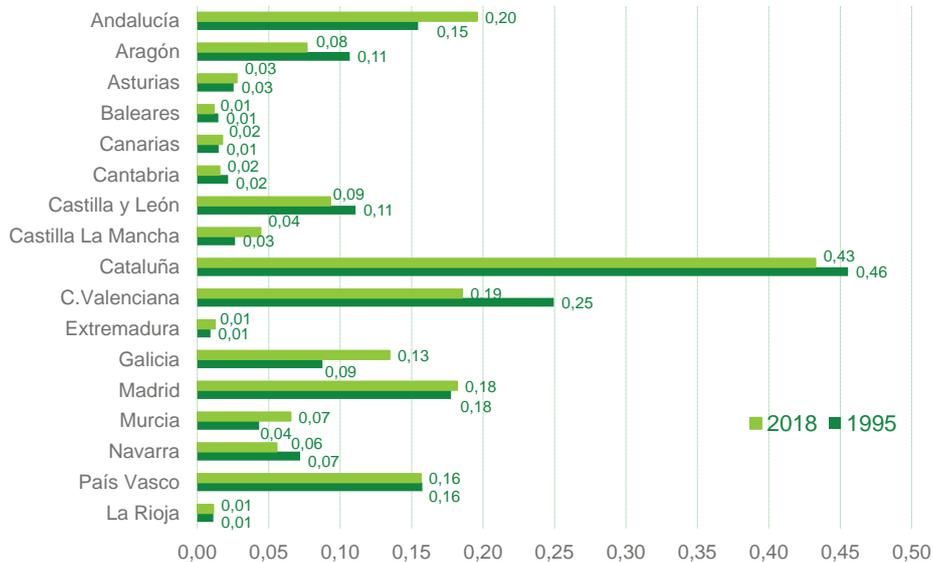
Año 1995=100



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Contabilidad Regional Anual de Andalucía, IECA.

En lo que respecta al comercio de bienes, uno de los indicadores de competitividad exterior más utilizados es la cuota de las exportaciones (peso de las exportaciones de un país/región en el total de las exportaciones mundiales). A partir de los datos de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Secretaría de Estado de Comercio (DataComex), la cuota de las exportaciones en Andalucía ha aumentado desde el 0,15%, en 1995, al 0,20%, en 2018 (último dato disponible en la OMC). Si comparamos con el resto de Comunidades Autónomas españolas, en 1995, Andalucía era la quinta Comunidad por cuota exportadora, tras Cataluña (0,46%), Comunidad Valenciana (0,25%), Madrid (0,18%) y País Vasco (0,16%). En 2018, Andalucía era la segunda, tras Cataluña.

Evolución de la cuota de las exportaciones de mercancías por CC.AA. Porcentajes



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* a partir de datos de la Organización Mundial del Comercio y Secretaría de Estado de Comercio (DataComex).

En concreto, en 2019, el valor de las exportaciones andaluzas superaba los 31.730 millones de euros, el 10,9% del total exportado por España, frente al 8,7% de 1995, cuando el valor de los bienes vendidos al exterior fue de 6.103,9 millones de euros. Por otro lado, el valor monetario de las importaciones asciende a 30.553,2 millones de euros, el 9,5% del total importado por el agregado nacional.

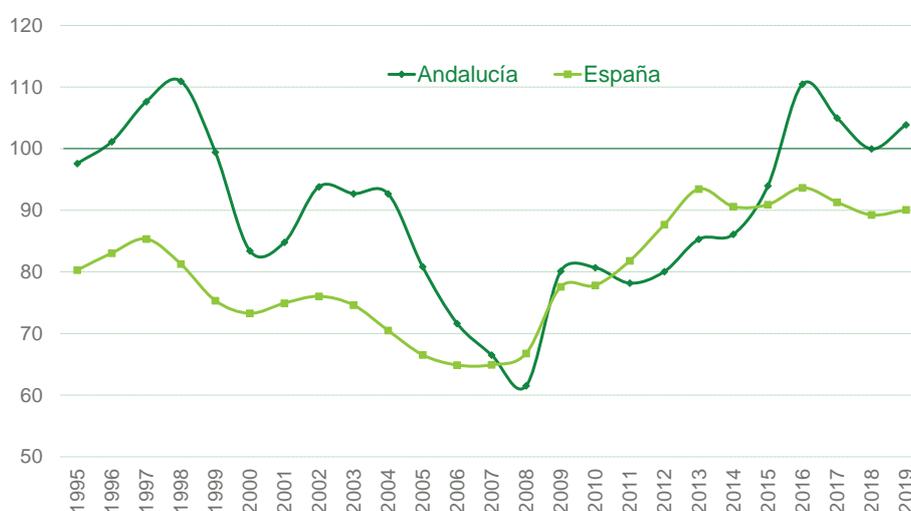
Trayectoria del comercio exterior de bienes en Andalucía

	Exportaciones		Importaciones		Saldo balanza comercial		% exp Andalucía/España	% imp Andalucía/España
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España		
1995	6.103,9	69.962,2	6.254,7	87.142,3	-150,8	-17.180,1	8,7	7,2
2000	10.115,8	124.177,3	12.127,4	169.468,1	-2.011,6	-45.290,8	8,1	7,2
2005	14.196,5	155.004,7	17.560,7	232.954,5	-3.364,2	-77.949,7	9,2	7,5
2008	16.832,9	189.227,9	27.371,3	283.387,8	-10.538,4	-94.159,9	8,9	9,7
2015	24.930,5	249.794,4	26.534,4	274.772,3	-1.603,9	-24.977,9	10,0	9,7
2016	26.823,2	256.393,4	24.282,0	273.778,6	2.541,1	-17.385,2	10,5	8,9
2017	30.506,7	276.142,9	29.059,9	302.431,2	1.446,8	-26.288,3	11,0	9,6
2018	32.209,1	285.260,5	32.224,1	319.647,3	-15,0	-34.386,8	11,3	10,1
2019	31.738,2	290.089,1	30.553,2	322.068,7	1.185,0	-31.979,6	10,9	9,5

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* a partir de datos de la Secretaría de Estado de Comercio (DataComex).

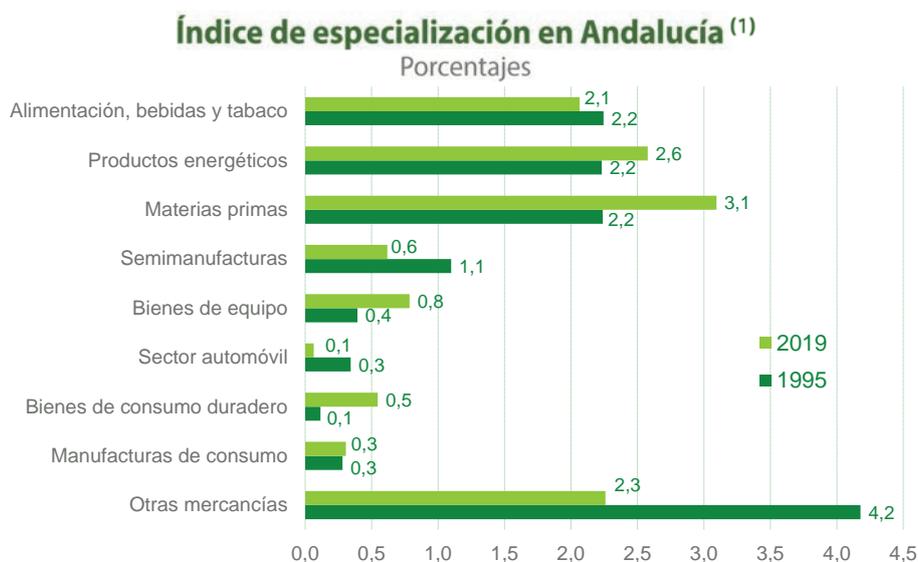
Un indicador frecuente en el análisis del comercio exterior es la tasa de cobertura, que mide la relación entre las exportaciones y las importaciones. Así, en Andalucía, la tasa de cobertura ha sido superior al 100% en los últimos 4 años (entre 2016 y 2019), al igual que a finales de los noventa. Por el contrario, entre 1999 y 2015 las importaciones superaron a las exportaciones, registrándose los menores niveles al principio de la crisis, con un mínimo del 61,5% en 2008.

Evolución de la tasa de cobertura Porcentajes de exportaciones sobre importaciones



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* a partir de datos de la Secretaría de Estado de Comercio (DataComex).

Otro indicador de interés, que mide las transacciones comerciales de la región en comparación con el conjunto nacional, es el Índice de Especialización, definido como la importancia relativa de un subgrupo de bienes dentro de las exportaciones totales andaluzas, en relación a la representatividad de estos en el total de las exportaciones españolas. En este sentido, el sector exterior andaluz presenta una especialización en los sectores de alimentos, productos energéticos y materias primas, ya que el coeficiente es superior a la unidad, especialización que se ha mantenido en los últimos 25 años.



(1) Proporción que representan las exportaciones de un grupo de productos sobre el total de las exportaciones de la región, en relación a la proporción que representan las exportaciones del mismo grupo de productos sobre el total de exportaciones a nivel nacional.

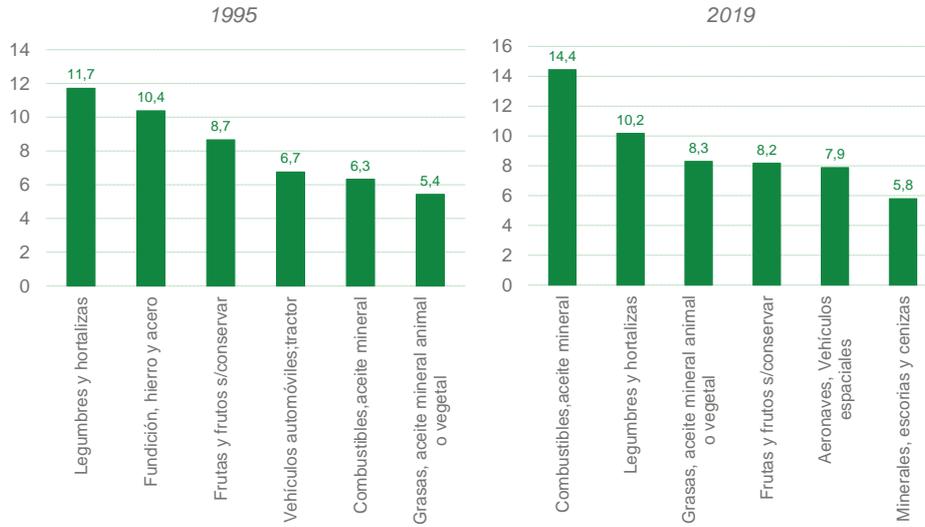
Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* a partir de datos de la Secretaría de Estado de Comercio (DataComex).

Atendiendo a una clasificación más detallada por productos, aquella referente a los códigos TARIC (Arancel Integrado de las Comunidades Europeas), se observa cómo los cinco primeros bienes vendidos por Andalucía al exterior en 2019 han sido combustibles, legumbres y hortalizas, grasas y aceite animal o vegetal, frutas y aeronaves, una distribución que no variado de forma significativa en los últimos años. No obstante, cabe destacar el impulso que han registrado las exportaciones de aeronaves.

Atendiendo a los principales mercados de destino de las exportaciones andaluzas, en 2019, Andalucía exportaba el 59,4% de sus bienes a la UE-28, frente al 64,8% registrado a mediados de los noventa, situándose Alemania y Francia a la cabeza del ranking de principales países importadores de los bienes andaluces, sin apenas variación respecto a 1995. Asimismo, Reino Unido, Italia y Portugal continúan, al igual que a comienzos de la serie, entre los principales mercados de destino. Conviene destacar cómo en los últimos 25 años han ganado peso las ventas de bienes a países extracomunitarios, como es el caso de Marruecos y China, donde a pesar de tener aún un peso reducido han experimentado intensos crecimientos medios anuales desde 1995, sobre todo en el caso del gigante asiático.

Principales productos exportados por Andalucía

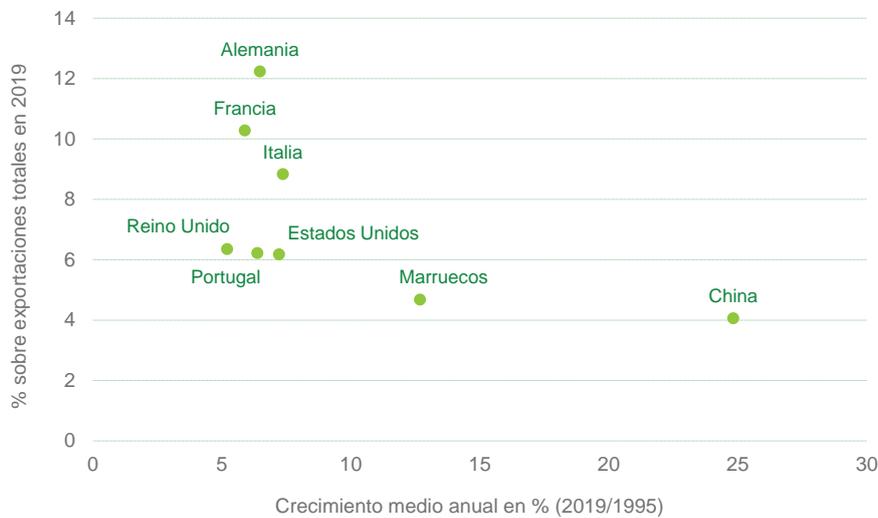
Porcentajes sobre valor exportado total



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* a partir de datos de la Secretaría de Estado de Comercio (DataComex).

Principales destinos de las exportaciones andaluzas (1)

Porcentajes y tasas de variación media anual en %

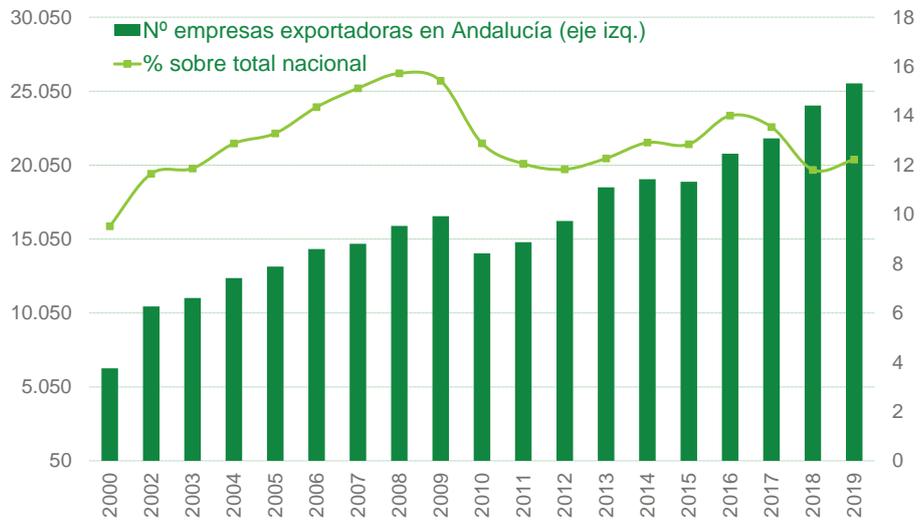


(1) Se han considerado los destinos con un peso superior al 4%.
Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* a partir de datos de la Secretaría de Estado de Comercio (DataComex).

Por último, y en lo que concierne al sector empresarial, hay que señalar que, en 2019, Andalucía contaba con 25.576 empresas exportadoras, el 12,2% sobre el total nacional. Este peso se ha incrementado 2,7 p.p. respecto a 2000 (primer año disponible), cuando se registraron 6.311 empresas. Por tanto, en los últimos 20 años, las empresas exportadoras andaluzas se han cuadruplicado, contabilizándose un crecimiento medio anual del 7,6%, más acusado que el registrado en España (6,2%).

Evolución del número de empresas exportadoras andaluzas

Número de empresas y porcentajes



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* a partir de datos de la Secretaría de Estado de Comercio (DataComex).

Atendiendo a lo anterior, se constata la positiva evolución que ha registrado el sector exterior andaluz en los últimos años, con una diversificación de productos y mercados. Durante los próximos meses su evolución se puede ver mediatizada por diversos factores, entre los que ocupan un lugar destacado la pandemia del Coronavirus y la salida de Reino Unido de la Unión Europea, ya que en torno al 6,5% de las ventas andaluzas al exterior tienen como destino el mercado británico.



Unicaja Banco



**Analistas
Económicos
de Andalucía**



Unicaja Banco